



Universidad de Valladolid
Facultad de Ciencias

TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN ESTADÍSTICA

TÍTULO

**La población extranjera en España. Perfil socio-
demográfico y laboral. Pasado, presente y su influencia en
la población española**

AUTOR:

D. FRANCISCO JAVIER PARRA TORRES

TUTOR/ES:

D. CRISTINA RUEDA SABATER

Índice

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
1.1	Objetivo:.....	2
1.2	Metodología:	2
1.3	Fuentes administrativas	3
1.3.1	Situación actual de la población extranjera	3
1.3.2	Situación laboral de la población extranjera en el actual contexto macroeconómico	6
2.	SITUACIÓN ACTUAL DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA	8
2.1	El régimen jurídico de la inmigración en España.	8
2.2	Población extranjera empadronada	9
2.2.1	Volumen	9
2.2.2	Procedencia	14
2.2.3	Sexo y edad	19
2.3	CONCESIONES DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.....	20
2.4	EXTRANJEROS CON CERTIFICADO DE REGISTRO O TARJETA DE RESIDENCIA EN VIGOR 22	
2.4.1	Régimen Comunitario	27
2.4.2	Régimen General.....	28
3.	SITUACIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN EL ACTUAL CONTEXTO MACROECONÓMICO	31
3.1	Análisis de la situación laboral en la el siglo XXI.....	31
3.2	Incorporación de la población extranjera.....	32
3.2.1	Población activa	32
3.2.2	Población ocupada	34
3.2.3	Población parada	36
3.3	La población extranjera laboralmente activa, ocupada y desempleada en 2012 37	
3.3.1	La situación en el conjunto del país	38
3.3.2	Análisis detallado: nivel de estudios y tiempo de residencia	39
3.4	Características de las ocupaciones desempeñadas	41
3.4.1	Sectores de actividad económica	41
3.4.2	Afiliaciones a la Seguridad Social	44
3.5	TRABAJADORES EXTRANJEROS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO	47
4.	CONCLUSIONES	53
	ANEXO: EJEMPLO DESCARGA MICRODATOS: EPA.....	58
	Bibliografía	60



1. INTRODUCCIÓN

No hay duda de que el hecho migratorio es uno de los principales aspectos (y vectores, al mismo tiempo) del rápido cambio social acontecido durante estos últimos años en España. Un buen número de informes y publicaciones, tanto de índole científica como de corte divulgativo, han sido publicados con referencias muy parecidas, relativas a la relevancia destacada del hecho migratorio como punto de partida.

Actualmente, las informaciones sobre la grave situación económica del país se suceden día tras día. Este panorama tan desalentador concierne de modo destacado a aquellas personas que durante la época de bonanza, eligieron España como país de residencia, participando así en ese proceso de creación y distribución de una riqueza económica creciente. Algunas estadísticas mezclan, a veces de forma indistinguible, las migraciones de tipo económico-laboral, por un lado, con aquellas que corresponden a motivos residenciales o recreativos, por otro. No obstante, es un hecho bien contrastado que el auge inmigratorio experimentado por España durante la primera década del siglo XXI tuvo su principal motor en una economía boyante, necesitada de mano de obra adicional. Ante un contexto radicalmente distinto se intentará averiguar cómo afecta la contracción del mercado laboral a los distintos segmentos de la población; cómo influye el complicadísimo entorno económico en los flujos migratorios y en los stocks de población inmigrada; y cómo evoluciona la apreciación de la realidad migratoria por parte de la población autóctona.

Debido a su situación geográfica, su atractivo turístico o su historia, España es un país que ha pasado de ser emigrante a convertirse en receptor de población procedente de diversos orígenes y características. Así podemos diferenciar entre la población residente (extranjera o inmigrante) que viene por motivos económicos, como por ejemplo la búsqueda de trabajo, y la población que viene por ocio, como son los jubilados que eligen España como lugar de retiro por su buena climatología, litoral... ambos grupos con perfiles bien distintos.

Antes de comenzar nuestro estudio, tenemos que diferenciar entre población extranjera y población inmigrante, que son dos conceptos frecuentemente confundidos:

- Inmigrantes: son aquellos residentes en España nacidos en el extranjero, de nacionalidad española o no.
- Extranjeros: son aquellos residentes en España de nacionalidad no española, hayan nacido o no en España.

Aclarada esta diferencia, el estudio se podría enfocar por tanto desde el punto de vista de la población inmigrante o de la población extranjera, pero nos centraremos en esta última debido a que existe mucha más información sobre este colectivo.

Estas páginas, dedicadas al seguimiento de las migraciones internacionales con destino a España están referidas esencialmente principalmente al último año natural



sobre el que se dispone de información estadística completa, aunque para hacer un análisis más completo se ha realizado un análisis de la información desde principios de la década pasada, ya que es a partir de 2001 cuando se produce un incremento masivo en el número de extranjeros que llegan a nuestro país, motivado en parte por la primera Ley que otorgaba derechos fundamentales a los mismos. (L.O. 4/2000 modificada posteriormente por la L.O. 8/2000). El análisis está centrado en dos vertientes destacadas del hecho migratorio: la económica-laboral y la demográfica. Asimismo, siempre que sea posible, se compara la situación de los inmigrantes con la de la población autóctona.

El trabajo se divide en dos bloques temáticos, a los que se unen esta introducción, y unas conclusiones. El primer bloque temático retrata la evolución demográfica durante la última década, y el perfil sociodemográfico de la población inmigrante asentada en nuestro territorio. En el segundo bloque temático, en primer lugar, se analizan los principales rasgos de la inserción de la población inmigrante en el mercado laboral español durante estos últimos años, para examinar luego detalladamente la evolución durante el último año de referencia.

1.1 Objetivo:

En el intento de ir algo más allá de las generalidades sobre la población extranjera, en este estudio se trata de profundizar en los efectos de la crisis que actualmente está pasando el país sobre unos de los colectivos más vulnerables. En concreto se pretende:

- Dar una visión integral del fenómeno migratorio, contemplando sus múltiples perfiles sociales y económicos.
- Estudiar las trayectorias temporales de dicha población y su distribución por el territorio nacional.
- Conocer la situación administrativa de la población inmigrante, así como los procesos y normativa de regularización.
- Analizar en la esfera laboral, el papel de la población extranjera.
- Analizar cómo está afectando la actual situación de crisis económica a la población objeto de este estudio.

Todo ello desde un punto de vista longitudinal, estudiando tendencias y haciendo especial hincapié en el año de referencia (2012 o 2013 según últimos datos disponibles). Los datos analizados están comprendidos desde el año 2001, en todos los casos, excepto en los datos de mercado laboral donde se han analizado datos desde el año 2003.

1.2 Metodología:

Exponemos a continuación la metodología que hemos utilizado para la consecución de los diferentes objetivos planteados.



En este trabajo se han realizado una serie de análisis de diferentes fuentes administrativas principalmente. Para el caso de información acerca de la población inmigrante se han analizado diferentes fuentes, donde, de manera general se ha ido extrayendo tablas a medida que ya están disponibles en las diferentes páginas web donde son publicados los datos. A raíz de estos datos se han calculado algunos gráficos, se han realizado porcentajes y variaciones en términos absolutos y de porcentajes para comparar unos años con otros. En este sentido, se ha realizado un análisis descriptivo de la población inmigrante según sus características más significativas (edad, sexo, nacionalidad,...), se han estudiado tendencias analizando la evolución desde principios de la década pasada y se ha hecho una especial referencia a la normativa sobre regulación legal y derechos de los extranjeros para analizar cómo ha ido influyendo a lo largo de los últimos años sobre la entrada de extranjeros en España.

Para el caso de la información sobre el mercado laboral, se han descargado microdatos de la EPA y se ha utilizado el paquete estadístico SPSS para su análisis descriptivo, obteniéndose tablas de frecuencias, porcentajes y gráficos. En cuanto al resto de fuentes sobre mercado laboral se han extraído directamente tablas a medida de la web propietaria de la fuente en cuestión. Para ello estudiaremos la actividad económica de la población extranjera en edad de trabajar (activa, ocupada y parada) centrándonos primero en la población ocupada para tratar de averiguar aquellos sectores económicos donde están concentrados y el estatus ocupacional de los mismos. Por otro, lado haremos especial hincapié en la población parada analizando el tiempo que llevan desempleados, así como los sectores de actividad y el estatus ocupacional del último puesto desempeñado. También se tendrán en cuenta otras variables que pueden influir en la ocupación/desempleo como es la edad, el sexo y el tiempo de residencia en España.

Las diferentes fuentes administrativas que se han utilizado en el estudio se procederán a describir a continuación, distinguiendo entre fuentes con información sobre la población y fuentes sobre el mercado laboral

1.3 Fuentes administrativas

1.3.1 Situación actual de la población extranjera

Para el estudio de las características principales de la población extranjera se ha realizado un análisis descriptivo a través de las diferentes fuentes de información que existen sobre población inmigrante y/o extranjera.

Existen varias fuentes desde la que se podrían estudiar la situación y evolución de la población extranjera.

En primer lugar tenemos los permisos de residencia que expide el anterior Ministerio del Interior y de los cuales tenemos series más o menos continuadas desde



el año 1998 con bastante información. De 2004 a 2006 existen series cuatrimestrales y a partir de 2007 el **Observatorio Permanente de la Inmigración** (dependiente de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración del Ministerio de Empleo y Seguridad Social) publica series trimestrales.

El principal inconveniente de esta estadística es que algunos de los extranjeros que se encuentran residiendo en España no están incluidos en la misma, lo que produce una subestimación de la población extranjera. Este es el caso de los extranjeros que se encuentran residiendo en España con un permiso de 3 meses, los solicitantes de asilo o refugiados, los que están renovando su situación por tener caducada su autorización de residencia o los extranjeros comunitarios que aún no se han inscrito en el Registro Central de Extranjeros (o estén en trámites).

Por otro lado, es de suponer que del mismo modo que los trámites para renovación o inscripción de extranjeros producen subestimación de la población extranjera residente, los trámites o ausencia de notificación de las bajas producirán una sobreestimación.

La **estadística de variaciones residenciales** que publica anualmente el INE podría ser una fuente interesante para estudiar los cambios de residencia de la población extranjera que llega a España o se mueve dentro de nuestro país, o de la población inmigrante. Como ventajas de esta fuente, obtenida a través de los movimientos en los padrones de los ayuntamientos (altas y bajas padronales), tenemos que se puede obtener mucha información y muy desagregada, principalmente a nivel geográfico, ya que permite obtener información municipal, y que es una fuente de información consolidada de la cual se dispone de datos anuales y mensuales desde el año 1988.

El principal inconveniente, y que hace que no sea factible utilizar esta fuente, es que sólo registra movimientos, no personas, por lo que no podemos cuantificar realmente estas poblaciones.

Otra fuente que ofrece gran cantidad de información (de hecho es la que más y mejor información nos proporciona sobre cualquiera de estos dos colectivos) son los **Censos de población**. Como ventajas se pueden nombrar muchas, siendo las principales la cantidad de variables e información disponible y que ninguna otra fuente nos ofrece, como por ejemplo, la estructura familiar de la población extranjera o inmigrante, ya que permite obtener información a nivel de hogares, y la desagregación geográfica que se puede alcanzar que permite llegar a obtener información a nivel de sección censal.

Como inconveniente, la periodicidad. Al ser cada diez años, no permite hacer un estudio evolutivo de estos grupos de población

También existe otra fuente, elaborada por el INE, de información específica de población inmigrante que sería de gran utilidad si tuviera continuidad en el tiempo. Es



la **Encuesta Nacional de Inmigrantes**, que realizó el INE en el año 2007, pero sólo se dispone de un año y no nos permite hacer un estudio de la situación actual (ya que dista seis años del momento presente) ni de la evolución del fenómeno hasta llegar al momento presente. Además, hay que tener en cuenta que esta fuente no es una explotación de ningún registro sino una encuesta y por tanto lleva asociado cierto error de estimación, el cual se incrementa a medida que deseamos obtener información más desagregada, como sería simplemente obtener resultados a nivel provincial, ya que esta encuesta fue diseñada para realizar explotaciones a nivel nacional principalmente.

Pese a que el **Padrón de habitantes** también tiene sus carencias, es una de las fuentes más adecuadas para este estudio por su continuidad y frecuencia (tenemos datos anuales desde el año 1998), y por la calidad de sus datos frente a los de otras fuentes, aunque por supuesto, también tiene carencias.

Como ventajas del Padrón, citaremos que es un registro administrativo permanentemente actualizado y en el que están obligados a inscribirse todos los residentes habituales en España, independientemente de su situación legal.

Como inconvenientes, y que afectan principalmente a la población extranjera o inmigrante, está el subregistro de las salidas de los extranjeros/inmigrantes fuera de España que a su vez provoca una sobreestimación de la población residente, ya que es probable tener en un municipio habitantes que ya han dejado de residir pero el ayuntamiento aún no ha tenido conocimiento de la baja, o habitantes que han podido moverse de uno a otro municipio dentro de España y que pueden estar simultáneamente registrados en ayuntamientos diferentes. Aunque este último caso no debería darse ya que el INE realiza procesos de detección de duplicados en coordinación con los ayuntamientos, pero el hecho de que los extranjeros cambien de número de identificación y la complicada transcripción fonética de nombres y apellidos hace que muchas veces sea imposible distinguir si es o no la misma persona.

Para intentar solventar esta carencia, a partir del año 2005 los extranjeros sin permiso de residencia permanente están obligados a renovar sus inscripciones padronales cada dos años, y en caso de que no se de esta circunstancia, serán dados de baja en el ayuntamiento que los tenga registrados.

Una vez analizadas las ventajas e inconvenientes de cada una de las fuentes de información más importantes, lo cual justifica la elección del Padrón de habitantes como la más adecuada para nuestro estudio, comenzaremos el mismo con una visión más o menos detallada de la situación actual para seguir con un estudio de la evolución de la población extranjera a través de los datos padronales hasta llegar al momento presente.

Sin embargo, aunque generalmente los datos de Padrón se consideren los más idóneos para conseguir una aproximación razonable al volumen de la población inmigrante asentada en España acarrear tanto riesgos de sobreestimación de algunos segmentos de dicha población como riesgos de infraestimación de otros, de modo que, inevitablemente, las cuantificaciones obtenidas a raíz de esta fuente arrastran cierto



margen de error. La valoración es bien distinta si nos referimos a los datos de la población extranjera que se encuentra en situación de regularidad administrativa en España, ya que estos provienen de un registro que capta al cien por cien de los integrantes de esta subpoblación. Por tanto, siempre que se tenga en cuenta la limitación lógica de esta fuente, las cuantificaciones que ofrece son exactas.

La **estadística sobre extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor** tiene periodicidad trimestral, así como un ritmo de actualización muy ágil (el Observatorio Permanente de la Inmigración, perteneciente al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, facilita los datos aproximadamente dos meses después de la correspondiente fecha de referencia). Ambos rasgos constituyen claras ventajas para el seguimiento del hecho migratorio, siempre que se proceda a una correcta interpretación de esos datos.

1.3.2 Situación laboral de la población extranjera en el actual contexto macroeconómico

En este bloque se analizará la situación de los inmigrantes internacionales en el mercado laboral, manejándose, igual que en el bloque anterior, datos no ya sobre todos los inmigrantes internacionales, sino tan sólo sobre su principal subpoblación: los extranjeros. Para ello se utilizarán distintas fuentes que se proceden a analizar.

Por un lado no encontramos con la **Estadística de Altas Laborales en la Seguridad Social**. Se trata de una explotación del fichero en afiliaciones existentes en los distintos regímenes de la Seguridad Social, explotación efectuada por la Gerencia de Informática de la Seguridad Social (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). El fichero en cuestión recoge información relativa tanto a los nacionales como a los extranjeros que se encuentran en situación de alta laboral o situaciones asimiladas al alta. Frente a fuentes como la EPA, ésta cuenta con la ventaja de ser de carácter censal, registrando por tanto, todas y cada una de las situaciones de alta laboral existentes en las correspondientes fechas de referencia, sin embargo esta fuente presenta el inconveniente de que en ella se contabilizan más de una vez aquellos individuos que están dados de alta en varias empresas o hasta en varios regímenes. En definitiva, esta estadística no contabiliza personas sino afiliaciones. Asimismo, en este registro no aparecen inscritas las personas que se encuentran trabajando de forma irregular, en el caso de nuestra población objeto estudio, esto supone una limitación importante. Otro hecho a destacar es que la estadística distingue entre españoles y extranjeros sólo a partir del año 2001. Por todo esto, conviene combinar esta estadística con el uso de otras fuentes acerca de la situación laboral de los extranjeros.

Por otro lado, se encuentra la **Encuesta de Población Activa** que elabora el INE. La Encuesta de Población Activa (EPA) es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias que viene realizándose desde 1964. Su finalidad principal es obtener datos de la población en relación con el mercado de trabajo: ocupados, activos, parados e inactivos.



La EPA se realiza sobre una muestra de 65.000 familias al trimestre o, lo que es lo mismo, unas 200.000 personas. La primera encuesta que se realiza a cada familia se hace de forma personal por entrevistadores fijos del INE. Las sucesivas encuestas se pueden realizar por teléfono o de forma personal.

El periodo de referencia de la información es la semana anterior a la entrevista. Los resultados de la EPA se obtienen un mes y medio después de finalizar el trabajo de campo.

Su importante tamaño muestral permite estudiar la inserción laboral de los extranjeros no sólo en el mercado de trabajo español, sino también en el nivel autonómico, y su antigüedad y periodicidad posibilitan llevar a cabo análisis de tipo longitudinal. La EPA, ha sufrido numerosos cambios metodológicos a lo largo de este tiempo. En 2001, se modificó la definición de "parado", lo que supone dificultades a la hora de realizar comparaciones fiables entre datos previos y posteriores a este año. Este impedimento hace que se tome el año 2001 como punto de partida para nuestro análisis. Debido a que es precisamente en este año en el que se intensificaron los flujos migratorios, por lo que no limita sustancialmente el análisis a realizar en este estudio.

Metodológicamente, los datos sobre ocupación del INE y del Ministerio (altas) divergen, debido a que en la propia definición de "ocupados" considerados por la EPA como "aquellas personas que durante la semana de referencia en la que se realizó la encuesta tenían un trabajo por cuenta ajena o estaban ejerciendo una actividad por cuenta propia" y por la Seguridad Social como todos aquellos dados de alta en su registro. Por lo tanto, resulta evidente que la EPA computa también como ocupados a aquellos trabajadores que no han sido dados de alta en la Seguridad Social.

Por su parte, la **Estadística de Movimiento Laboral Registrado** se obtiene de la información recogida por los Servicios Públicos de Empleo, la cual se nutre, a su vez, de los registros cumplimentados en las Oficinas de Empleo y de aquellos rellenados directamente por las empresas a través de internet. Estos datos, así como los relativos al paro registrado y a las demandas de empleo, son difundidos con periodicidad mensual por el Servicio Público de Empleo Estatal. En relación a la población objeto de estudio, estas fuentes combinan las ventajas de basarse en registros administrativos con el inconveniente que ello acarrea respecto a su inclusividad en el caso de los contratos, existe además cierta dificultad a la hora de interpretar la información disponible.

Debido, en parte, a cambios metodológicos introducidos en la estimación de la EPA desde 2005 y a unas mejoras realizadas en la gestión por parte del INEM de los registros de los Servicios Públicos de Empleo, las divergencias en la definición y medición del desempleo han ido disminuyendo en los últimos años.

En cuanto a las fechas de referencia, mientras la EPA se refiere a los datos recabados a lo largo del correspondiente trimestre, el INEM publica datos relativos al último día de cada mes, y la Seguridad Social lo hacía así hasta mediados de 2008, pasando a partir de entonces a publicar las medias mensuales. Para solventar e intentar minimizar el impacto de estos desajustes en el análisis, se manejarán datos referidos a fechas lo más cercanas posibles entre ellas.



2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA

2.1 El régimen jurídico de la inmigración en España.

No debemos olvidar un aspecto a tener en cuenta, y es el régimen jurídico sobre inmigración, ya que es un factor clave a la hora de estudiar la evolución de dicha población. Por lo tanto, lo primero será dar una visión general de la normativa vigente en materia de inmigración en los últimos años.

La regulación de la extranjería en España aparece por primera vez, aunque de forma somera, en la Constitución de 1978, en la que se señala que su gestión es competencia exclusiva del Estado. La primera ley de extranjería se aprueba en 1985, durante el primer gobierno de Felipe González y en vísperas del ingreso de España en la Comunidad Económica Europea (CEE). Dado el carácter disuasorio de esta ley, prácticamente no se reconocían derechos a los extranjeros, ni se ofrecieron cauces legales para su incorporación a la sociedad española.

Sin embargo, justamente a partir de la entrada de España en la CEE, y coincidiendo con el retorno de parte de los emigrantes españoles que se habían marchado durante la década de los sesenta y setenta del siglo pasado, empezaron a intensificarse los flujos inmigratorios. Ello motivó un debate político que culminó en la primera regularización extraordinaria de la historia del país, en el año 1991, posibilitándose así el acceso a la residencia legal a unos 111.000 extranjeros, en su mayoría de origen marroquí¹. Durante los años siguientes continúa la llegada de inmigrantes, muchos de ellos en situación irregular. Los elevados índices de irregularidad de aquella época se explican por las escasas facilidades con las que contaban los empresarios españoles para contratar en origen, dada la inexistencia de agencias o instituciones intermediarias. De ahí que el itinerario de una gran parte de los extranjeros que pretendían trabajar en España fuera la entrada como turistas, la búsqueda de trabajo y el intento de regularización posterior. Entre los años 1993 y 2000 se llevó a cabo una regularización por año, bajo la fórmula administrativa del llamado "contingente", destinado en teoría a contratar mano de obra en origen, aunque en la práctica se trataba de proporcionar documentación a personas ya residentes.

A partir de este panorama, se genera ese intenso debate político en torno a la cuestión migratoria que culminaría, años más tarde, con la aprobación de la Ley Orgánica 4/2000 y su posterior modificación mediante la Ley Orgánica 8/2000. Como es bien sabido, la 4/2000 se caracterizó por una marcada ampliación de los derechos de los extranjeros, respecto a la normativa anterior; su aprobación fue singular, en el sentido de que contó con el respaldo de todos los grupos parlamentarios, a excepción del Partido Popular, en ese momento en el poder. Tras las elecciones del año 2000, en las que el PP consiguió mayoría absoluta, la LO 8/2000 recorta algunos derechos con

¹ Dato obtenido de Informe anual OPAM



relación a su predecesora, reducción que motivaría la anulación de algunos artículos por el Tribunal Constitucional.

Antes de finalizar la legislatura inaugurada en 2000, el gobierno del PP aprobó otra reforma de la LO en materia de Extranjería, la del año 2003, en la que recoge las decisiones del TC. Esta ley delegó en el Reglamento, a aprobar posteriormente, un abanico excepcionalmente amplio de aspectos relevantes. Como es sabido, el resultado de las elecciones generales de 2004 no fue el esperado, de modo que ese Reglamento ya lo elaboraría el gobierno entrante, de orientación política distinta. En el Reglamento de 2004 se acometió una reordenación inusualmente profunda, teniendo en cuenta el bajo rango de la herramienta legal en cuestión, ya que se procedió a una "laboralización" de la normativa en materia migratoria. Es a partir de ese momento cuando se abandona el predominio de una perspectiva policial, centrada en la seguridad y el control de flujos como prioridad principal, y se adopta una visión pragmática, de corte utilitarista, centrada en las necesidades del mercado de trabajo. Este cambio de orientación es simbolizado por la asunción por el Ministerio de Trabajo de las competencias en inmigración, creándose asimismo una Unidad de Grandes Empresas, con el fin de facilitar la contratación; y culmina (ya en la legislatura siguiente) con otra reforma más de la LO, acometida en 2009, y el correspondiente Reglamento (del 2011); textos normativos que buscan un perfeccionamiento de todos aquellos aspectos que pudieran revestir relevancia para una integración exitosa de los inmigrantes en la sociedad de acogida.

2.2 Población extranjera empadronada

2.2.1 Volumen

Es conveniente empezar todo análisis descriptivo de una población con la medición de su dimensión más básica: el volumen o tamaño de la misma. Sin embargo, en el caso que nos concierne, el cálculo de dicha magnitud no es en absoluto una tarea sencilla. Por lo general, la población inmigrante (sobre todo, su subpoblación con nacionalidad extranjera) no tiene representación plena en aquellas estadísticas que están relacionadas con requisitos administrativos. Para obtener una aproximación razonable, acudiremos al Padrón Municipal Continuo de habitantes, puesto que esta fuente goza de reconocimiento general como la mejor herramienta disponible para analizar la evolución del hecho migratorio de un modo dinámico.

La explotación estadística del Padrón, que tiene periodicidad anual, está coordinada por el Instituto Nacional de Estadística y se basa en unos registros en los que pueden y tienen que inscribirse todos los vecinos (residentes habituales) de los municipios españoles. Este derecho-obligación es aplicable también a los extranjeros que viven en España de manera estable, con independencia de si disponen de autorización administrativa para ello. Es más, en lugar de levantar barreras que impidan o compliquen la inscripción a los nuevos residente, desde el año 2000 (Ley Orgánica 4/2000) el Padrón ofrece unos potentes incentivos para que asó lo hagan, al facilitar a todos los empadronados, junto con otros derechos, el acceso a los sistemas públicos de educación y sanidad. El Padrón es considerado por tanto, el medio más

inclusivo de entre todos los registros administrativos. Sin embargo, su principal inconveniente radica en el hecho de que no hay garantía alguna de que los ciudadanos (ya sean españoles o extranjeros) que cambian de municipio dentro de España lleguen a empadronarse alguna vez en su nuevo lugar de residencia (lo cual provocaría su baja padronal automática del municipio en el que vivían anteriormente), como tampoco la hay de que aquellos que se mudan fuera de nuestro país (como es el caso de emigrantes que vuelven a sus lugares de origen) se den de baja en el Padrón, situaciones ambas que pueden provocar una subestimación de determinados segmentos de la población. En lo que a los nacionales de países no pertenecientes a la Unión Europea se refiere, se ha intentado corregir este sesgo con una normativa, aplicable desde principios de 2006, que provoca la baja automática de quienes no renueven su inscripción cada dos años, siempre que no tengan autorizaciones de residencia permanentes. Sin embargo, aparte de acarrear riesgo de que algunas de esas personas acaben siendo excluidas de la contabilidad del Padrón pese a seguir viviendo en España, dichas bajas administrativas no corrigen el sesgo de la sobreestimación que parece existir respecto de aquellos ciudadanos de otros países de la Unión Europea que, aunque hayan procedido a inscribirse como habitante de algún municipio español, sólo se encuentran en él durante una parte del año, por ejemplo por tener en territorio español un empleo temporal o, en su caso, una segunda residencia.

Tabla 1: Extranjeros empadronados en España según Comunidad Autónoma de residencia. Periodo 2001-2012

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Incremento 2001-2012
COMUNIDADES AUTÓNOMAS													
Andalucía	164.145	212.202	282.901	321.570	420.207	488.928	531.827	623.279	675.180	704.056	730.155	747.110	355,15%
Aragón	25.132	44.028	61.896	77.545	96.848	105.361	124.404	154.892	172.138	173.086	171.193	173.111	588,81%
Asturias	10.848	14.846	19.691	22.429	26.797	30.258	32.720	40.804	47.119	49.286	50.399	50.827	368,54%
Baleares	73.614	99.744	126.505	131.423	156.270	167.751	190.170	223.036	237.562	242.256	242.812	242.570	229,52%
Canarias	107.930	143.138	179.493	185.781	222.260	233.447	250.736	283.847	301.204	307.379	307.009	310.841	188,00%
Cantabria	6.833	10.334	13.677	16.364	20.547	23.834	26.795	33.242	38.096	39.201	38.994	39.313	475,34%
Castilla y León	26.572	42.640	59.440	88.858	91.318	106.159	119.781	154.802	167.641	169.498	172.816	173.509	552,98%
Castilla - La Mancha	27.887	48.123	70.899	71.300	115.223	132.725	159.637	206.008	225.888	229.554	232.735	236.049	746,45%
Cataluña	257.354	382.067	543.008	642.846	798.904	913.757	972.507	1.103.790	1.189.279	1.198.538	1.185.852	1.186.779	361,15%
Comunidad Valenciana	199.574	301.143	413.760	464.317	581.985	668.075	732.102	847.339	889.340	893.759	880.782	883.012	342,45%
Extremadura	11.627	15.125	17.885	20.066	25.341	27.467	29.210	35.315	37.223	39.356	41.719	42.541	265,88%
Galicia	33.058	42.462	53.808	58.387	69.363	73.756	81.442	95.568	106.637	109.670	110.468	112.183	239,35%
Madrid	305.656	444.440	589.215	664.255	780.752	800.512	866.910	1.005.381	1.063.803	1.079.944	1.067.585	1.015.054	232,09%
Murcia	55.458	83.511	113.912	132.918	165.016	189.053	201.700	225.625	235.991	241.865	240.863	238.393	329,86%
Navarra	19.497	30.686	38.741	43.376	49.882	55.444	55.921	65.045	70.627	71.369	71.600	69.623	257,10%
País Vasco	27.438	38.408	49.231	59.166	72.894	85.542	98.524	117.337	132.865	139.369	145.256	151.894	453,59%
Rioja (La)	8.193	15.288	20.570	24.988	31.075	35.037	36.825	43.856	46.931	46.680	46.288	46.373	466,01%
Ceuta	3.281	3.334	3.203	2.863	3.037	3.078	3.016	3.124	3.550	3.995	4.928	5.812	77,14%
Melilla	6.561	6.425	6.333	5.874	2.891	3.982	5.327	6.472	7.597	8.873	10.033	11.264	71,68%
Total España	1.370.657	1.977.946	2.664.168	3.034.326	3.730.610	4.144.166	4.519.554	5.268.762	5.648.671	5.747.734	5.751.487	5.736.258	318,50%

Fuente: INE. Padrón de habitantes a 1 de enero

Según el último dato del Padrón definitivo publicado a 1 de enero de 2012, en España residen 5.736.258 extranjeros, lo que supone un 12,14% de la población total (**tabla 1**). En términos absolutos Andalucía se sitúa así entre las comunidades autónomas que más extranjeros acogen (la cuarta, concretamente), al tiempo que pertenece al grupo de aquellas CC.AA en las que el tamaño relativo de la población extranjera se encuentra por debajo del registrado en el conjunto del territorio nacional. Respecto al año anterior, la población extranjera empadronada en Andalucía ha crecido en cerca de 16.955 personas en términos absolutos y en un 2,32% en términos relativos. Castilla y León, sin embargo es una de las Comunidades con menos número de población extranjera, lo que supone un 6,81% sobre el total de la población empadronada en dicha comunidad, porcentaje similar al que representa la población

extranjera en Andalucía (8,84%). En Castilla y León también se ha experimentado un ligero ascenso de población extranjera empadronada (1,96 %) (**Tabla 2**).

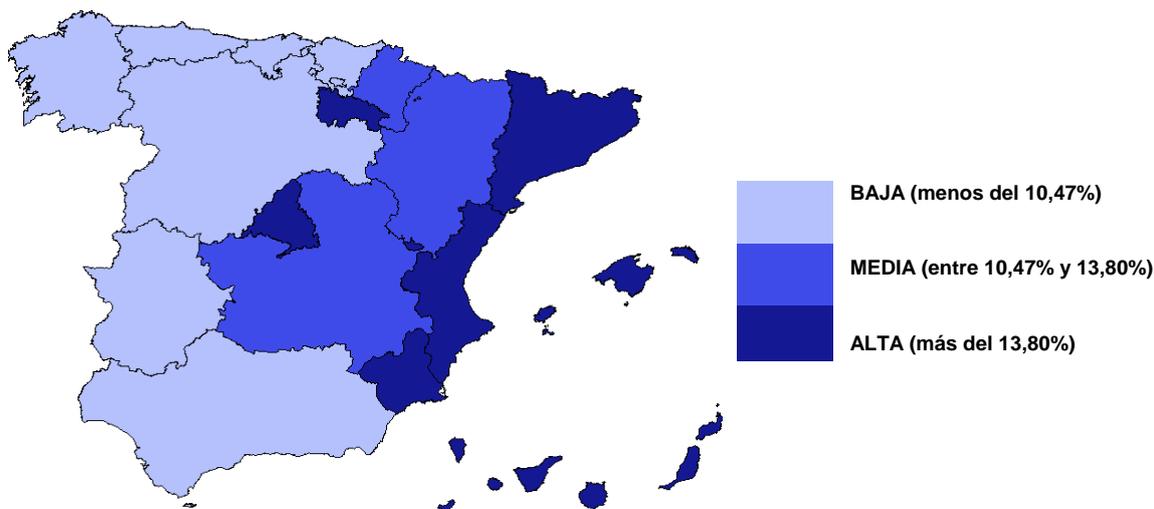
Tabla 2: Población extranjera, total y proporción de población extranjera empadronada en España según Comunidad Autónoma de residencia. Variaciones interanuales.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Población total			Población extranjera			% Extranjeros sobre el total de empadronados	Variación interanual (diferencia anual)
	Variación interanual			Variación interanual				
	Total	Absoluta	Relativa (%)	Total	Absoluta	Relativa (%)		
Andalucía	8.449.985	25.883	0,31%	747.110	16.955	2,32%	8,84%	0,17%
Aragón	1.349.467	3.174	0,24%	173.111	1.918	-1,09%	12,83%	0,11%
Asturias (Principado de)	1.077.360	-4.127	-0,38%	50.827	428	2,26%	4,72%	0,06%
Baleares (Islas)	1.119.439	6.325	0,57%	242.570	-242	0,23%	21,67%	-0,14%
Canarias	2.118.344	-8.425	-0,40%	310.841	3.832	-0,12%	14,67%	0,24%
Cantabria	593.861	740	0,12%	39.313	319	-0,53%	6,62%	0,05%
Castilla y León	2.546.078	-12.385	-0,48%	173.509	693	1,96%	6,81%	0,06%
Castilla - La Mancha	2.121.888	6.554	0,31%	236.049	3.314	1,39%	11,12%	0,12%
Cataluña	7.570.908	31.290	0,42%	1.186.779	927	-1,06%	15,68%	-0,05%
Comunidad Valenciana	5.129.266	12.076	0,24%	883.012	2.230	-1,45%	17,22%	0,00%
Extremadura	1.108.130	-1.237	-0,11%	42.541	822	6,00%	3,84%	0,08%
Galicia	2.781.498	-13.924	-0,50%	112.183	1.715	0,73%	4,03%	0,08%
Madrid (Comunidad de)	6.498.560	8.880	0,14%	1.015.054	-52.531	-1,14%	15,62%	-0,83%
Murcia (Región de)	1.474.449	4.380	0,30%	238.393	-2.470	-0,41%	16,17%	-0,22%
Navarra (Comunidad Foral de)	644.566	2.515	0,39%	69.623	-1.977	0,32%	10,80%	-0,35%
Pais Vasco	2.193.093	8.487	0,39%	151.894	6.638	4,22%	6,93%	0,28%
Rioja (La)	323.609	654	0,20%	46.373	85	-0,84%	14,33%	0,00%
Ceuta	84.018	1.642	1,99%	5.812	884	23,35%	6,92%	0,94%
Melilla	80.802	2.326	2,96%	11.264	1.231	13,07%	13,94%	1,16%
ESPAÑA	47.265.321	74.828	0,16%	5.736.258	-15.229	-0,26%	12,14%	-0,05%

Fuente: INE. Padrón de Habitantes a 1 de enero de 2012. Datos definitivos

Si analizamos la proporción de extranjeros, nos encontramos que las Comunidades que se encuentran por encima de la media, con el porcentaje más elevado son Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia, La Rioja y ambos archipiélagos (**Mapa 1**).

Mapa 1: Proporción de extranjeros sobre el total de población empadronada de cada Comunidad Autónoma de residencia.



Fuente: INE. Padrón de Habitantes a 1 de enero de 2012. Datos definitivos

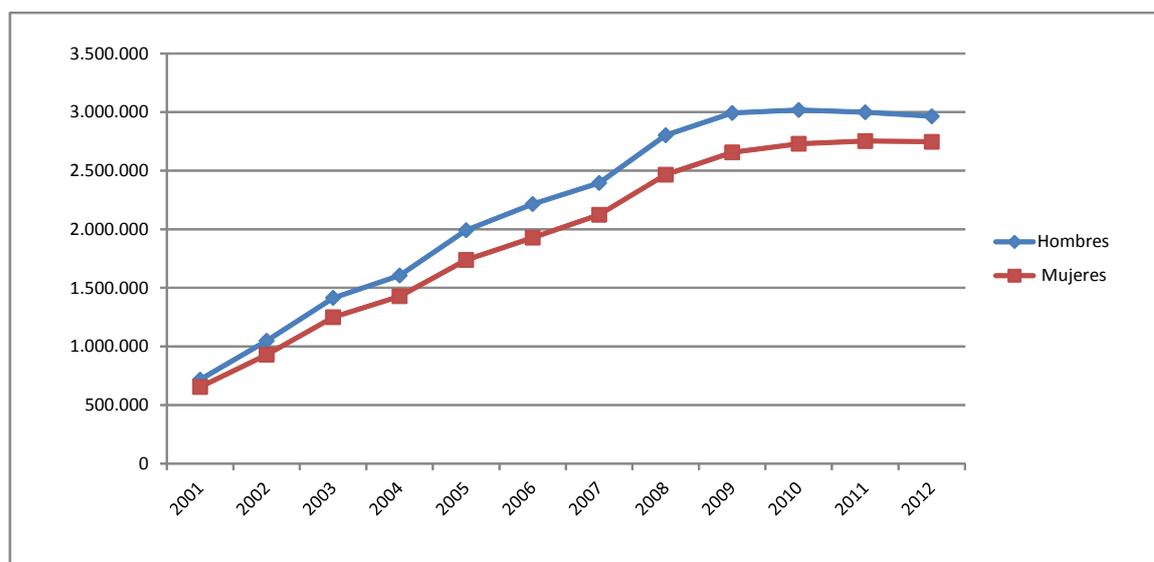
* Los valores están referidos al valor medio de España (12,14%).

** Para calcular los intervalos se toma 1/3 de la desviación típica (4,99%)

Para apreciar la velocidad con la que la población inmigrante ha crecido desde principios de la década, merece la pena recordar que hace once años, los extranjeros empadronados representaban un 3,33% del total de la población, sumando aproximadamente 1.400.000 personas. Es decir, en tan sólo once años, el tamaño de la población extranjera se ha multiplicado por 4 en España. Si analizamos por Comunidad Autónoma, destaca Castilla-La Mancha con el mayor incremento sufrido. Andalucía y Castilla y León se encuentran por encima de la media.

El **gráfico 1** ilustra el crecimiento de la población extranjera por sexo. Por un lado se puede observar que el comportamiento de la evolución es similar para ambos sexos, y por otro lado se observa un crecimiento constante hasta el año 2009, y a partir de este año, un estancamiento, incluso un pequeño descenso sufrido en el año 2012, coincidiendo con los años difíciles de crisis económica. Este aspecto es muy importante, ya que en 2012, es el primer año donde se aprecia un descenso en términos absolutos de población extranjera empadronada.

Gráfico 1: Evolución del número de extranjeros empadronados en España según sexo. Periodo 2001-2012

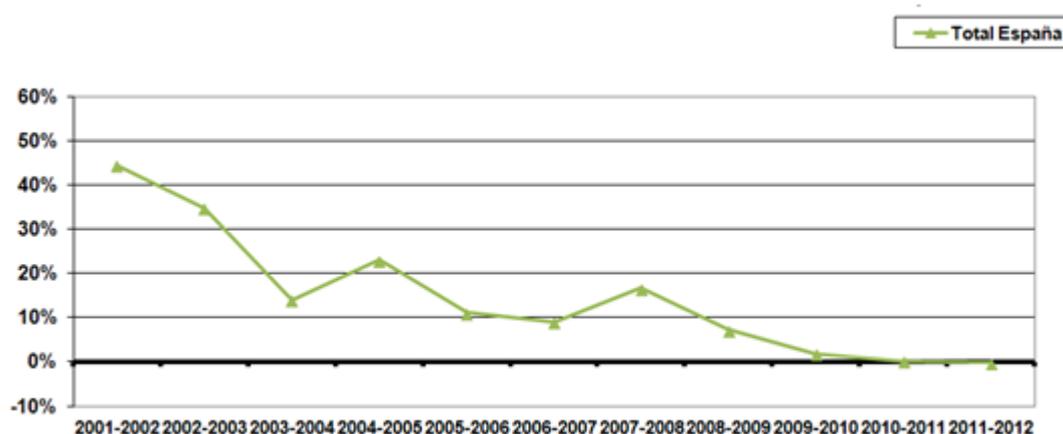


Fuente: INE. Padrón de habitantes a 1 de enero

Visualizando el **gráfico 2**, sobre los incrementos interanuales, se pueden distinguir varias etapas en lo que al empadronamiento de extranjeros se refiere. Destacar que hasta el año 2001, año con el mayor incremento interanual, se puede hablar de una etapa de crecimiento que tiene su principal explicación en la importante expansión experimentada por el mercado laboral español desde mediados de los años noventa. Tal expansión genera una demanda no cubierta de mano de obra (especialmente en puestos de baja cualificación) que se traduce en una mayor apertura a los flujos migratorios procedentes del exterior. Desde el punto de vista normativo, esta fase está marcada por las dos Leyes Orgánicas de 2000, ambas acompañadas de sus correspondientes procesos de regularización extraordinaria: la antes mencionada LO 4/2000, que suponía la creación por primera vez de un estatuto claro de derechos y libertades para los extranjeros –derecho a asistencia sanitaria, a la educación para los menores de 16 años, a la reagrupación familiar, etc. -, y la LO 8/2000, que recortaba parcialmente algunos de esos derechos y libertades. En el

ámbito normativo cabe mencionar, además, los contingentes que sucedieron anualmente en 1997, 1998 y 1999 (que vienen a continuar los de 1993, 1994 y 1995) y los convenios para la contratación en origen suscritos en 2001 y 2002 con Colombia, República Dominicana, Ecuador, Rumanía, Hungría y Polonia, que se añadían al firmado anteriormente con Marruecos.

Gráfico 2: Evolución del incremento porcentual interanual de extranjeros empadronados en España. Periodo 2001-2012



Fuente: INE. Padrón de habitantes a 1 de enero

Durante el año 2003 se produce una acusada ralentización del crecimiento de la población extranjera empadronada; en términos relativos, la variación interanual se reduce del 33% a un 14%. Dicha ralentización es seguida de un llamativo repunte en el año siguiente. Es probable que junto a la progresiva imposición de la exigencia del visado para los inmigrantes latinoamericanos, estas diferencias estén debidas sobre todo a cambios en el discurso político. Así, la ralentización del año 2003 pudo estar relacionada con la intención declarada del Gobierno del Partido Popular de utilizar el Padrón para la localización de personas sin autorización de residencia. A pesar de que nunca se llevó a la práctica en cuanto a que la medida podría tratarse de una medida inconstitucional, ese anuncio, difundido con mucho énfasis por los medios de comunicación, pudo reducir la inclinación de los extranjeros (sobre todo, de aquellos que estuvieran en situación administrativa precaria) a inscribirse en el Padrón de su municipio de residencia. Por otra parte, en el repunte posterior pudo influir la ampliación de la Unión Europea de quince a veinticinco países, ampliación que se hizo efectiva en 2004, así como la victoria electoral del PSOE en marzo de dicho año. Ésta originó una política migratoria menos restrictiva, incluyendo el anuncio de una nueva regularización extraordinaria que impulsaría el Gobierno en 2005, siendo la acreditación del estatus de residente en España con anterioridad a agosto de 2004 uno de los requisitos para poder acceder a ella. Es probable que una parte sustancial de las nuevas altas en el Padrón registradas durante 2004 correspondiesen a personas que residían en España pero rehusaron empadronarse de inmediato por los motivos antes referidos.



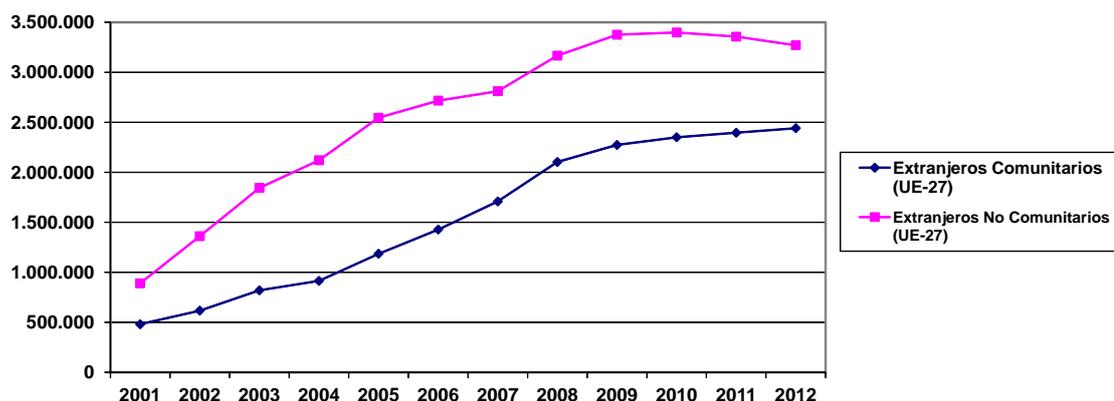
Una tercera fase abarcaría el periodo 2005-2008. Los datos disponibles permiten constatar que durante los años 2005 y 2006 se vuelve a producir una desaceleración del crecimiento de la población extranjera inscrita en el Padrón; desaceleración a la que sigue, en 2007, otro repunte importante, para dar paso, en 2008, a una nueva ralentización. Respecto a la desaceleración vivida en 2005 y 2006, cabe destacar entre los factores explicativos la modificación en la contabilización de los extranjeros no comunitarios que carecieran de autorización permanente: las bajas automáticas aplicables a quienes no renovasen periódicamente su inscripción, aparte de una depuración de los datos relativos a personas que ya no viviesen en España, pudo llevar también a la exclusión de personas que, residiendo en España, no llegaron a enterarse a tiempo de la nueva normativa. En segundo lugar, en el notable aumento de los extranjeros empadronados observado durante el año 2007, incluye claramente la incorporación a la Unión Europea de dos nuevos socios más, cuyos nacionales (búlgaros, y sobre todo, rumanos) contribuyen aproximadamente en un tercio al mencionado aumento interanual. En tercer lugar, respecto de la evolución durante el año 2008, conviene tener en cuenta el nuevo contexto macroeconómico que se ha manifestado con claridad creciente a lo largo de los siguientes años.

A partir del año 2009 se aprecia un estancamiento en cuanto a variación interanual de extranjeros empadronados en España, lo cual refleja la pérdida de atractivo de nuestro país para esta población, debido a la grave crisis económica que sufre actualmente el país, observándose que los últimos datos publicados ofrecen por primera vez una variación negativa (-0,05%), provocada principalmente por una tendencia a la baja de población empadronada en las Comunidades Autónomas que tradicionalmente tienen un mayor número de población empadronada (Madrid, Murcia, Cataluña, Comunidad Valenciana, así como ambos archipiélagos).

2.2.2 Procedencia

Hay que tener en cuenta que la inmigración internacional se puede subdividir en dos amplias categorías: por un lado, un tipo de inmigración que podemos denominar económico-laboral, ya que se realiza fundamentalmente con el objetivo de alcanzar un mejor nivel de vida y, por otro, una inmigración de índole esencialmente residencial, inducida por motivos relacionados más con el disfrute de recursos económicos que con su consecución. La inmigración laboral es efectuada mayoritariamente por ciudadanos de países económicamente menos desarrollados, mientras que la inmigración residencial tiende a ser dominio esencialmente de personas procedentes de países altamente desarrollados como son los pertenecientes a la Unión Europea. En este sentido, se puede observar en el siguiente gráfico un comportamiento distinto en la evolución de ambos grupos, se puede observar un aumento más acusado en ambos colectivos hasta el año 2007, produciéndose un estancamiento a partir de dicho año. Sin embargo, para la población extranjera no comunitaria se aprecia un descenso en los dos últimos años, mientras que la población extranjera comunitaria sigue aumentando aunque lentamente (**Gráfico 3**).

Gráfico 3: Evolución de los extranjeros empadronados en España según su pertenencia o no a países de la UE-27. Periodo 2001-2012



Fuente: INE. Padrón de habitantes a 1 de enero

En la **tabla 3** podemos observar los incrementos de la población extranjera según si pertenece al grupo comunitario (UE-27) o no. Se observa claramente como la crisis ha provocado un descenso en ambos grupos, pero además cabe destacar los valores negativos para el caso de extranjeros no comunitarios.

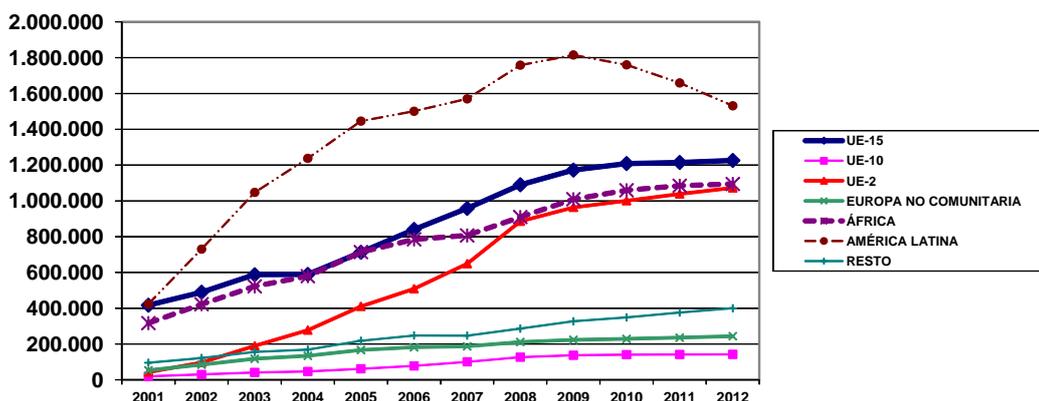
Tabla 3: Incrementos relativos anuales de la población extranjera empadronada en España según su pertenencia o no a países de la UE-27 y sexo. Periodo 2001-2012

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Extranjeros Comunitarios (UE-27)											
Hombres	31,41%	33,88%	12,00%	30,22%	20,21%	19,84%	24,46%	7,54%	2,62%	1,23%	1,40%
Mujeres	25,33%	31,68%	10,96%	29,14%	20,70%	19,49%	21,50%	8,77%	4,26%	2,70%	2,69%
Ambos Sexos	28,43%	32,82%	11,51%	29,71%	20,44%	19,67%	23,07%	8,11%	3,38%	1,92%	2,01%
Extranjeros No Comunitarios (UE-27)											
Hombres	53,90%	35,46%	14,15%	21,41%	7,07%	2,08%	12,45%	6,26%	-0,36%	-1,94%	-2,35%
Mujeres	51,71%	35,64%	15,87%	18,48%	6,33%	5,10%	12,84%	7,00%	1,79%	-0,43%	-1,40%
Ambos Sexos	52,88%	35,54%	14,95%	20,03%	6,73%	3,48%	12,63%	6,61%	0,66%	-1,22%	-1,89%
Total extranjeros											
Hombres	46,22%	34,97%	13,50%	24,06%	11,22%	8,13%	16,99%	6,78%	0,85%	-0,64%	-0,77%
Mujeres	42,21%	34,38%	14,34%	21,70%	10,94%	10,12%	16,11%	7,70%	2,78%	0,84%	0,29%
Ambos Sexos	44,31%	34,69%	13,89%	22,95%	11,09%	9,06%	16,58%	7,21%	1,75%	0,07%	-0,26%

Fuente: INE. Padrón de habitantes a 1 de enero

Las series temporales evidencian que la llegada de los distintos grupos de procedencia no se producido en paralelo, sino con diferencias marcadas. Si recurrimos a series históricas podemos observar como hasta el año 2000, la inmigración procedente de países con escaso nivel de desarrollo socioeconómico era muy minoritaria en España. La notable dinamización de la evolución demográfica que se produce a partir de 2000, afecta en distinta medida a todos los grupos de procedencia, tanto a los europeos "occidentales" (UE-15), que conservan su liderazgo, como a los africanos y latinoamericanos y, desde 2004, también a los europeos del Este. Se observa claramente, como el descenso en la población extranjera empadronada es debido principalmente al acusado descenso en la población empadronada de origen no comunitario, lo que provoca por primera vez desde el año 2012 un incremento negativo en la población extranjera empadronada.

Gráfico 4: Población extranjera empadronada en España según grupos geopolíticos de nacionalidad. Periodo 2001-2012



Fuente: INE. Padrón de habitantes a 1 de enero

Al desglosar estas cifras por grupo geopolítico de nacionalidad (**Gráfico 4**), resulta que tiene continuidad una tendencia observada desde el inicio de la crisis económica: el número de extranjeros comunitarios creció, mientras que descendió el de extra-comunitarios. Entre los primeros, el incremento se produce tanto en los oriundos de países de la UE-2 (rumanos y búlgaros), como también en los procedentes de la UE-25. Por lo que respecta al primer grupo, en el conjunto de España, experimenta una variación interanual del 3,6% (unos 31.500 más), algo menor de la registrada un año antes, mientras que los segundos se incrementan en un 1,3% (unos 12.000 más). Por su parte, la reducción observada entre los extracomunitarios se debe principalmente al descenso de los latinoamericanos (unos 117.000 empadronados menos, una disminución del 7%), siendo este el único grupo de nacionalidad que desde 2009, se ha ido reduciendo gradualmente. Los africanos, por su parte, experimentan un incremento del 1,6% (17.536 más). En relación al resto de grupos de procedencia, todos experimentan aumentos en su cifra de empadronados, destacando los del "Resto del Mundo" (principalmente asiáticos).

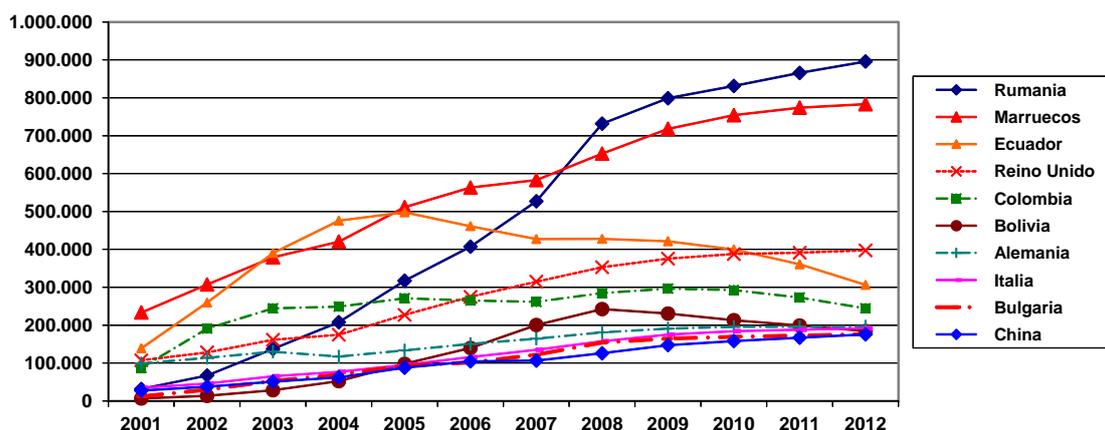
Tabla 4: Población extranjera empadronada en España según grupos geopolíticos de nacionalidad y Comunidad Autónoma

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	UE-15	UE-10	UE-2	Resto de Europa	África	América Latina	Resto de América	Asia	Oceania y Apátridas	TOTAL
Andalucía	247.789	20.330	120.096	35.071	163.192	125.313	5.090	29.810	419	747.110
Aragón	11.601	5.386	74.170	3.986	37.853	32.506	510	7.029	70	173.111
Asturias	7.859	2.306	10.829	1.668	5.876	19.591	454	2.211	33	50.827
Baleares	101.919	7.726	24.095	6.245	36.262	55.125	1.103	9.863	232	242.570
Canarias	157.650	10.087	11.851	10.902	31.761	71.165	976	16.310	139	310.841
Cantabria	5.043	659	7.959	4.155	3.845	15.694	320	1.605	33	39.313
Castilla y León	23.270	4.453	62.989	3.306	27.429	45.331	773	5.875	83	173.509
Castilla - La Mancha	9.670	3.918	112.541	6.305	45.184	50.830	596	6.946	59	236.049
Cataluña	167.078	22.923	119.698	58.457	322.673	346.345	6.985	141.916	704	1.186.779
Comunidad Valenciana	292.975	26.649	187.316	58.178	120.510	155.108	2.442	39.426	408	883.012
Extremadura	8.618	562	11.909	608	9.541	9.163	187	1.938	15	42.541
Galicia	33.536	1.516	10.257	2.429	12.702	46.199	1.070	4.312	162	112.183
Madrid	88.587	28.340	250.225	34.125	121.523	405.190	8.774	77.723	567	1.015.054
Murcia	38.874	4.823	22.043	10.265	84.183	72.249	330	5.573	53	238.393
Navarra	9.131	1.263	14.987	3.044	17.855	20.845	357	2.116	25	69.623
País Vasco	17.413	1.289	18.750	4.601	36.611	60.873	986	11.228	143	151.894
Rioja (La)	4.459	485	13.837	2.005	11.211	9.845	90	4.434	7	46.373
Ceuta	426	28	16	30	4.877	257	13	165	0	5.812
Melilla	1.300	62	46	153	9.241	351	19	91	1	11.264
Total España	1.227.198	142.805	1.073.614	245.533	1.102.329	1.541.980	31.075	368.571	3.153	5.736.258

Fuente: INE. Padrón de Habitantes a 1 de enero de 2012. Datos definitivos

Respecto a la evolución de los distintos grupos de procedencia en los registros del Padrón a lo largo de la última década, se puede deducir que el año 2009 supone un punto de inflexión. Desde el inicio del auge inmigratorio hasta ese año, todos los conjuntos geopolíticos fueron incrementando de manera más o menos constante su volumen de empadronados; patrón que cambia a partir de 2009. Para la mayoría de grupos, ese cambio implica una ralentización de su ritmo de crecimiento, si bien en el caso específico de los nacionales de algún país latinoamericano, se produce una reducción de su cifra de empadronados. De tener continuidad durante uno o dos años más, esta tendencia convertirá a los ciudadanos de la UE- 25 en el principal conjunto de extranjeros a nivel nacional.

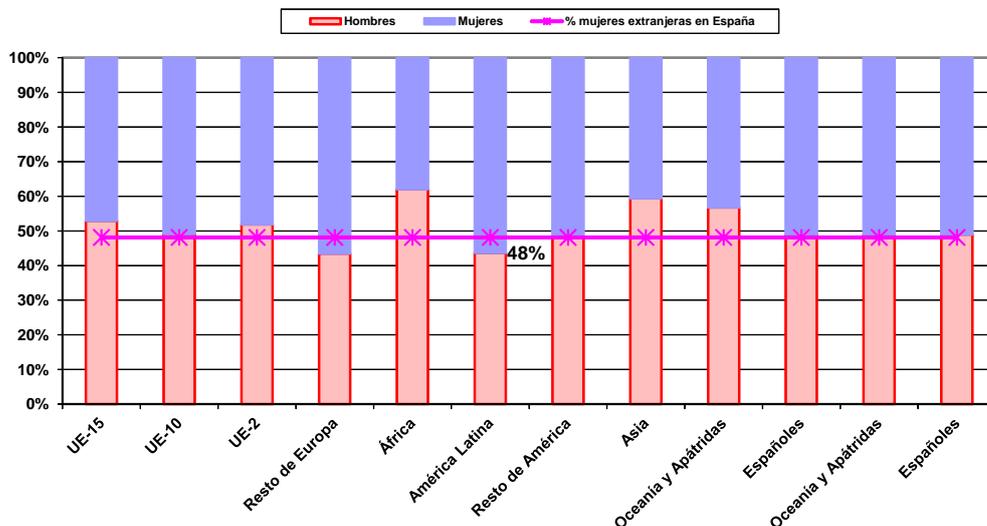
Gráfico 5: Evolución de la población extranjera empadronada en España según las principales nacionalidades. Periodo 2001-2012



Fuente: INE. Padrón de habitantes a 1 de enero
 (***) Las principales nacionalidades son aquellas con mayor número de empadronados en España

Si analizamos la edad según los grupos geopolíticos, teniendo en cuenta que en España el 48% de la población son hombres, observamos que el comportamiento de la mayoría de los grupos es similar al de la población española, sin embargo, destaca la población africana, asiática y la proveniente de Oceanía y Apátridas, donde la población masculina supera claramente a la femenina. **(Gráfico 6)**

Gráfico 6: Distribución porcentual por sexo de la población empadronada en España según grupos geopolíticos de nacionalidad



Fuente: INE. Padrón de Habitantes a 1 de enero de 2012. Datos definitivos

Por otro lado, si analizamos por Comunidad Autónoma, según las principales nacionalidades, la distribución porcentual de extranjeros, observamos como la posición geográfica de las mismas, es determinante a la hora de determinar la nacionalidad predominante en las mismas. Así, destacan Ceuta y Melilla, como cabe de esperar con una altísima proporción de población de origen marroquí (superior al 80%) en relación con el total de extranjeros residentes en dichas Ciudades Autónomas. Sin embargo atendiendo a su número esta población se encuentra mayoritariamente representada en Cataluña: más de un 30% de la población extranjera catalana es de origen marroquí. Esto se debe en parte al atractivo laboral de dicha Comunidad y el arraigado asentamiento de dicha población desde principio de la década de los 90. **(Tabla 5)**

Tabla 5: Distribución porcentual por nacionalidades de los extranjeros empadronados en España según Comunidad Autónoma de residencia.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Rumanía	Marruecos	Reino Unido	Ecuador	Colombia	Alemania	Italia	Resto de nacionalid.	Total
Andalucía	14,31%	16,38%	16,24%	2,35%	2,55%	3,80%	2,97%	41,40%	100,00%
Aragón	39,20%	10,85%	0,52%	4,38%	3,63%	0,51%	1,15%	39,76%	100,00%
Asturias (Principado de)	19,66%	5,61%	1,93%	5,09%	5,64%	1,16%	2,48%	58,44%	100,00%
Baleares (Islas)	5,87%	10,01%	9,81%	4,31%	3,57%	15,15%	7,58%	43,71%	100,00%
Canarias	2,74%	6,08%	13,87%	1,31%	5,56%	14,66%	10,09%	45,69%	100,00%
Cantabria	17,56%	4,85%	1,39%	3,91%	8,50%	1,20%	2,14%	60,45%	100,00%
Castilla y León	18,41%	12,46%	0,54%	3,78%	5,74%	0,59%	1,20%	57,28%	100,00%
Castilla - La Mancha	43,95%	15,50%	0,49%	4,52%	4,54%	0,32%	0,95%	29,73%	100,00%
Cataluña	8,93%	20,16%	1,76%	5,01%	3,54%	1,91%	4,14%	54,56%	100,00%
Comunidad Valenciana	16,80%	8,79%	16,49%	4,15%	3,89%	4,83%	2,87%	42,18%	100,00%
Extremadura	26,72%	20,34%	1,32%	1,94%	3,94%	0,82%	1,44%	43,48%	100,00%
Galicia	8,15%	6,11%	1,76%	1,19%	6,92%	1,26%	3,48%	71,13%	100,00%
Madrid (Comunidad de)	21,63%	8,35%	1,00%	9,40%	5,80%	0,92%	2,61%	50,29%	100,00%
Murcia (Región de)	6,00%	30,63%	9,88%	16,62%	2,63%	1,47%	0,95%	31,82%	100,00%
Navarra (Comunidad Foral de)	11,19%	15,51%	0,71%	8,82%	4,82%	0,71%	1,37%	56,87%	100,00%
País Vasco	11,59%	11,74%	1,03%	3,73%	7,35%	0,97%	1,58%	62,02%	100,00%
Rioja (La)	27,85%	18,32%	0,38%	4,22%	5,75%	0,25%	0,85%	42,39%	100,00%
Ceuta	0,24%	81,68%	1,15%	0,57%	1,45%	0,81%	1,02%	13,09%	100,00%
Melilla	0,38%	81,84%	0,94%	0,57%	1,10%	2,75%	0,35%	12,06%	100,00%
Total España	15,64%	13,75%	6,94%	5,37%	4,29%	3,43%	3,35%	47,23%	100,00%

Fuente: INE. Padrón de Habitantes a 1 de enero de 2012. Datos definitivos

* Las principales nacionalidades son aquellas con mayor número de empadronados en España a 1 de enero de 2012

Cabe resaltar que la Comunidad de Madrid acoge más de $\frac{1}{4}$ de población de origen ecuatoriano y casi esta cifra de rumanos y colombianos. En este caso ya no se habla tanto de situación geográfica, sino que la causa del número elevado es el atractivo laboral que presenta la capital de España para esta población y la llegada como turistas en busca de una mejor vida de población sobre todo de origen sudamericano.

Si observamos el otro gran grupo de población extranjera, el que anteriormente mencionamos como el grupo de extranjeros de países más desarrollado que buscan en nuestro país residencia y confort en sus últimos años de vida, se observa como alemanes, ingleses e italianos eligen Andalucía, Cataluña, Baleares, Canarias y en el caso de ingleses la Comunidad Valenciana. **(Tabla 6).**

Tabla 6: Distribución porcentual por Comunidades Autónomas de la población extranjera empadronada en España según las siete principales nacionalidades.

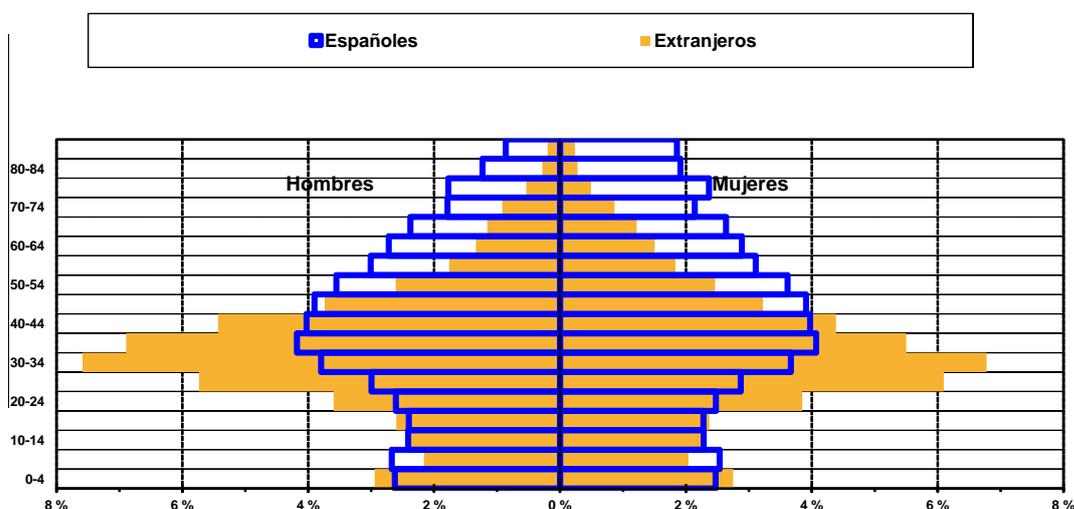
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Rumanía	Marruecos	Reino Unido	Ecuador	Colombia	Alemania	Italia
Andalucía	11,92%	15,52%	30,49%	5,70%	7,72%	14,42%	11,55%
Aragón	7,56%	2,38%	0,23%	2,46%	2,55%	0,45%	1,04%
Asturias (Principado de)	1,11%	0,36%	0,25%	0,84%	1,16%	0,30%	0,66%
Baleares (Islas)	1,59%	3,08%	5,98%	3,39%	3,51%	18,67%	9,58%
Canarias	0,95%	2,40%	10,83%	1,33%	7,01%	23,15%	16,35%
Cantabria	0,77%	0,24%	0,14%	0,50%	1,36%	0,24%	0,44%
Castilla y León	3,56%	2,74%	0,24%	2,13%	4,04%	0,52%	1,08%
Castilla - La Mancha	11,56%	4,64%	0,29%	3,47%	4,35%	0,38%	1,17%
Cataluña	11,82%	30,33%	5,24%	19,29%	17,03%	11,52%	25,59%
Comunidad Valenciana	16,53%	9,85%	36,61%	11,90%	13,93%	21,68%	13,19%
Extremadura	1,27%	1,10%	0,14%	0,27%	0,68%	0,18%	0,32%
Galicia	1,02%	0,87%	0,50%	0,43%	3,15%	0,72%	2,04%
Madrid (Comunidad de)	24,47%	10,75%	2,55%	30,95%	23,90%	4,75%	13,80%
Murcia (Región de)	1,59%	9,26%	5,92%	12,86%	2,54%	1,78%	1,18%
Navarra (Comunidad Foral de)	0,87%	1,37%	0,12%	1,99%	1,36%	0,25%	0,50%
País Vasco	1,96%	2,26%	0,39%	1,84%	4,53%	0,75%	1,25%
Rioja (La)	1,44%	1,08%	0,04%	0,63%	1,08%	0,06%	0,20%
Ceuta	0,00%	0,60%	0,02%	0,01%	0,03%	0,02%	0,03%
Melilla	0,00%	1,17%	0,03%	0,02%	0,05%	0,16%	0,02%
Total España	100,00%						

Fuente: INE. Padrón de Habitantes a 1 de enero de 2012. Datos definitivos

2.2.3 Sexo y edad

En cuanto a la variable edad, las pirámides de población de los españoles y los extranjeros empadronados en Andalucía a 1 de enero del 2012 ponen de manifiesto unas diferencias sustanciales, como es la elevada presencia de extranjeros de entre 20 y 44 años, un grupo de edad que es proclive a unas altas tasas de actividad en términos laborales y también demográficos (natalidad). **(Gráfico 7)**

Gráfico 7: Pirámides de población de extranjeros y españoles empadronados en España



Fuente: INE. Padrón de Habitantes a 1 de enero de 2012. Datos definitivos



Las variaciones en el ritmo de crecimiento observadas desde el inicio de la crisis, están incidiendo de manera apreciable en las pirámides de edad de los distintos colectivos. En el caso de la población de origen comunitario, su crecimiento reciente se concentra principalmente en los tramos de 40 a 54 años, así como de 65 años en adelante. Por el contrario, los comunitarios de entre 20 y 29 años han experimentado una notable contracción, lo que no es de extrañar si tenemos en cuenta el impacto tan nefasto que la crisis está teniendo sobre las oportunidades laborales de los más jóvenes. En cuanto a la evolución de la distribución por sexo entre los comunitarios, no se aprecian grandes diferencias en los distintos tramos de edad, de manera que tanto el aumento de la población mayor y de los que se sitúan entre los 40 y los 54 años, como la reducción de los adultos jóvenes, estarían protagonizados tanto por varones como por mujeres.

Pasando ahora a la población extranjera de países no comunitarios, los cambios que observamos en su pirámide de edad desde el año 2007 hasta 2012 son de mayor envergadura que los registrados entre los comunitarios. Al igual que para estos, las reducciones de los nacionales de terceros países se concentran en los tramos de edad de 20 a 29 años, afectando tanto a varones como a mujeres. Por el contrario, el grupo de 30 a 44 años gana población, sobre todo entre los varones.

También destaca el incremento de la población infantil de 0 a 4 años, lo que indicaría que una parte de los jóvenes adultos con nacionalidad extranjera, están afianzando su arraigo en España.

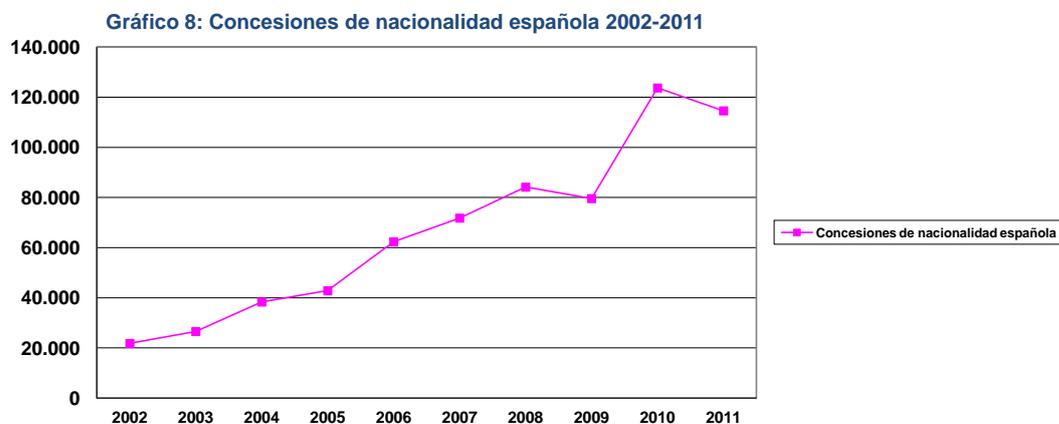
2.3 CONCESIONES DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA

El tratamiento del hecho migratorio con datos relativos a personas con nacionalidad extranjera es una aproximación cada vez menos satisfactoria: primero, porque un número creciente de inmigrantes adquieren la nacionalidad española y, segundo, porque también es creciente el número de niños que nacen como descendientes de parejas mixtas (una persona extranjera y otra española), siéndoles, por tanto, otorgada la nacionalidad española desde el nacimiento.

El acceso a la nacionalidad española conlleva la equiparación de todo tipo de derechos (incluidos los políticos) con la población nativa, ubicándose, por tanto, en lo que a posibles situaciones administrativas se refiere, en el otro extremo que la antes comentada irregularidad administrativa.

Aunque en comparación con el número de inmigrantes extranjeros, las nacionalizaciones sigan siendo, a día de hoy, una realidad numéricamente minoritaria, a lo largo de los últimos años la naturaleza acumulativa de las nacionalizaciones realizadas ha cambiado significativamente las características administrativas de las personas procedentes de países foráneos y asentadas de manera duradera en España. Así, desde 2002 hasta 2011 las nacionalizaciones mantienen una tendencia de crecimiento progresivo que sólo se vio interrumpida en el año 2009 y sobre todo en 2011. Podemos calificar de efímero el descenso del 5% experimentado en 2009 en

comparación con 2008, visto que durante 2010 las concesiones anuales de nacionalidad española alcanzaron la cifra de 123.721, lo cual equivale a un aumento interanual del 55% (**Gráfico 8**).



Fuente: OPI. MEYSS

En cuanto a la variación de las concesiones españolas por residencia de los últimos datos con respecto al año 2010, se observa que se ha producido un descenso en torno al 7%, siendo este descenso acusado en casi todas las Comunidades Autónomas excepto en el País Vasco, donde se ha producido un incremento del 53% (**Tabla 7**).

Tabla 7: Concesiones de nacionalidad española por residencia en España según CC.AA. Variaciones anuales.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Valor	Variación anual		Distribución por CC.AA (%)
		Absoluta	Relativa	
Andalucía	9.998	-2.346	-19,01%	8,72%
Aragón	2.711	-564	-17,22%	2,37%
Asturias	1.173	-323	-21,59%	1,02%
I. Baleares	4.360	163	3,88%	3,80%
Canarias	5.392	-436	-7,48%	4,71%
Cantabria	820	-285	-25,79%	0,72%
Castilla-La Mancha	3.261	202	6,60%	2,85%
Castilla-León	3.187	-867	-21,39%	2,78%
Cataluña	28.603	-547	-1,88%	24,96%
C. Valenciana	9.953	-3.099	-23,74%	8,69%
Extremadura	666	-26	-3,76%	0,58%
Galicia	2.809	-364	-11,47%	2,45%
Madrid	30.731	-2.104	-6,41%	26,82%
Murcia	3.297	108	3,39%	2,88%
Navarra	2.314	97	4,38%	2,02%
País Vasco	3.874	1.339	52,82%	3,38%
La Rioja	998	-59	-5,58%	0,87%
Ceuta	232	1	0,43%	0,20%
Melilla	216	-8	-3,57%	0,19%
Embajada, Consulado o Juzgado	4	-4	-50,00%	0,00%
TOTAL ESPAÑA	114.599	-9.122	-7,37%	100%

Fuente: OPI, MEYSS. Año 2011.

2.4 EXTRANJEROS CON CERTIFICADO DE REGISTRO O TARJETA DE RESIDENCIA EN VIGOR

Los datos que se tratan a continuación se refieren a aquellos extranjeros que, en la fecha de referencia, disponían de un certificado de registro o una tarjeta de residencia en vigor. Por tanto, aparte de aquellos extranjeros no comunitarios que ni siquiera hayan solicitado autorización administrativa alguna para su estancia prolongada en España y de aquellos otros que, siendo ciudadanos comunitarios no se hayan preocupado por inscribirse en el correspondiente registro, la estadística a la que nos referimos a continuación excluye sistemáticamente a quienes tengan permisos de residencia caducados o en proceso de renovación, así como a los (pocos) solicitantes de asilo y refugiados que recibe España, y, naturalmente, a los turistas (con o sin visado, según corresponda en función de su país de procedencia). Por su parte, los estudiantes foráneos documentados como tales (es decir, con tarjeta de estudiante) quedan contabilizados a través de otra estadística. Su número a finales de 2011 ascendió a unos 52.000 en toda España.

Conviene destacar que los datos sobre extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor prácticamente coinciden con la explotación del Padrón Municipal. En primer lugar, aunque de forma más moderada que en el caso de los empadronamientos, durante la década que comprende este análisis se produjo también un aumento muy sustancial de las personas con tarjeta o autorización de residencia en vigor. De las aproximadamente 1.100.000 contabilizadas en España en el año 2000, pasaron a una 5.400.000 a finales de 2012. En segundo lugar, y al igual que ocurre con las cifras de empadronamientos, según la estadística de certificados y tarjetas, Cataluña, Madrid, Comunidad Valenciana y Andalucía son las comunidades autónomas con mayor volumen de extranjeros (**Tabla 8**).

Tabla 8: Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en España según CC.AA. Periodo 2001-2012

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012*
Andalucía	157.157	163.942	208.523	222.773	326.831	362.467	504.122	551.771	597.243	634.652	669.176	688.258
Aragón	25.001	25.994	39.015	53.478	81.028	91.915	148.319	173.937	170.273	179.181	183.331	186.236
Asturias	10.398	12.237	12.730	16.396	21.725	24.779	32.394	38.221	40.749	44.017	45.395	46.845
Baleares	47.589	60.779	75.867	92.028	117.605	130.752	166.936	189.707	202.365	210.946	226.820	235.668
Canarias	87.483	92.149	113.339	125.542	161.470	172.644	206.364	223.972	239.312	250.033	267.153	274.939
Cantabria	6.480	8.564	11.778	14.447	17.678	20.657	26.636	33.713	36.161	38.440	39.885	40.963
Castilla-La Mancha	22.451	25.195	36.540	49.499	83.759	100.819	160.896	192.948	204.517	214.919	191.784	190.936
Castilla-León	30.262	35.954	45.233	57.459	79.194	95.273	146.400	170.262	175.516	184.834	224.635	224.528
Cataluña	280.167	328.461	383.938	462.046	603.636	642.829	860.575	974.743	1.061.079	1.091.433	1.195.664	1.228.754
Comunidad Valenciana	101.368	138.421	180.011	227.103	340.528	409.058	517.408	577.615	610.279	631.476	671.119	689.011
Extremadura	12.535	13.739	17.123	18.935	24.191	25.578	34.369	39.566	41.846	45.680	48.750	49.648
Galicia	26.612	30.400	37.522	43.134	55.091	61.302	75.346	85.618	90.738	93.545	97.059	99.501
Madrid	231.295	272.692	355.035	412.367	556.952	575.118	712.011	796.979	880.613	849.087	902.816	909.042
Murcia	27.512	52.975	58.150	92.863	136.103	160.390	188.597	197.805	210.103	213.432	223.518	226.856
Navarra	9.560	18.956	22.681	27.298	37.868	41.661	53.844	63.072	64.687	65.714	68.215	68.728
País Vasco	19.515	24.201	28.600	37.150	57.395	64.228	83.875	96.635	106.658	115.838	128.276	133.294
Rioja (La)	7.488	10.287	13.621	16.048	25.097	27.671	39.025	44.322	46.211	48.809	50.824	51.401
Ceuta	2.025	2.114	2.184	2.424	2.812	3.339	3.605	4.045	4.492	4.779	5.203	5.547
Melilla	3.618	3.229	3.225	3.909	4.384	5.369	6.004	6.929	7.395	8.605	10.105	11.329
No consta	544	3.712	1.896	2.392	5.585	5.959	12.288	11.639	995	1.188	1.366	2.204
ESPAÑA	1.109.060	1.324.001	1.647.011	1.977.291	2.738.932	3.021.808	3.979.014	4.473.499	4.791.232	4.926.608	5.251.094	5.363.688

Fuente: MEySS. OPI. Datos a 31 de diciembre

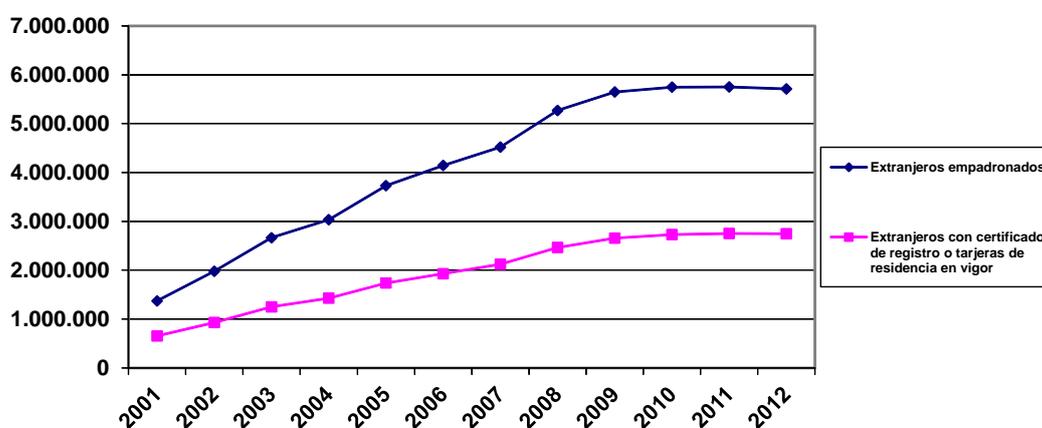
* Datos a 30 de septiembre

La comparativa de estos datos con aquellos procedentes del Padrón municipal de habitantes muestra una coincidencia esencial respecto de cuestiones tales como la distribución de los extranjeros en las diferentes comunidades autónomas o el fuerte

aumento del número de extranjeros en Andalucía durante la última década (ver gráfico siguiente), si bien la envergadura de este incremento se refleja en términos más moderados en la estadística certificados y tarjetas, en comparación con el Padrón.

En ambas fuentes, se observa un cambio desde que se iniciara la crisis económica, cambio que en el registro municipal de habitantes se plasma en un crecimiento cada vez menor (o incluso negativo, para determinados colectivos de la población extranjera), mientras que las cifras sobre los extranjeros en situación administrativa regular obedecerían a una lógica distinta, relacionada, no ya con un menor reclamo de España como país de acogida para nuevos flujos inmigratorios, sino con los derechos adquiridos a raíz de la normativa vigente, por aquellos inmigrantes que llegaron a España años atrás, en plena época de bonanza (**Gráfico y tabla 9**).

Gráfico 9: Evolución de la población extranjera en España según distintas fuentes estadísticas. Periodo 2001-2012



Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración, MEySS, y Padrón a 1 de enero de 2002-2012, INE.

Tabla 9: Incrementos relativos anuales de los extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en España según CC.AA. Periodo 2001-2012

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012*
Andalucía	4,32%	27,19%	6,83%	46,71%	10,90%	39,08%	9,45%	8,24%	6,26%	5,44%	2,85%
Aragón	3,97%	50,09%	37,07%	51,52%	13,44%	61,37%	17,27%	-2,11%	5,23%	2,32%	1,58%
Asturias	17,69%	4,03%	28,80%	32,50%	14,06%	30,73%	17,99%	6,61%	8,02%	3,13%	3,19%
Baleares	27,72%	24,82%	21,30%	27,79%	11,18%	27,67%	13,64%	6,67%	4,24%	7,53%	3,90%
Canarias	5,33%	23,00%	10,77%	28,62%	6,92%	19,53%	8,53%	6,85%	4,48%	6,85%	2,91%
Cantabria	32,16%	37,53%	22,66%	22,36%	16,85%	28,94%	26,57%	7,26%	6,30%	3,76%	2,70%
Castilla y León	12,22%	45,03%	35,47%	69,21%	20,37%	59,59%	19,92%	6,00%	5,09%	-10,76%	-0,44%
Castilla - La Mancha	18,81%	25,81%	27,03%	37,83%	20,30%	53,66%	16,30%	3,09%	5,31%	21,53%	-0,05%
Cataluña	17,24%	16,89%	20,34%	30,64%	6,49%	33,87%	13,27%	8,86%	2,86%	9,55%	2,77%
Comunidad Valenciana	36,55%	30,05%	26,16%	49,94%	20,12%	26,49%	11,64%	5,65%	3,47%	6,28%	2,67%
Extremadura	9,61%	24,63%	10,58%	27,76%	5,73%	34,37%	15,12%	5,76%	9,16%	6,72%	1,84%
Galicia	14,23%	23,43%	14,96%	27,72%	11,27%	22,91%	13,63%	5,98%	3,09%	3,76%	2,52%
Madrid	17,90%	30,20%	16,15%	35,06%	3,26%	23,80%	11,93%	10,49%	-3,58%	6,33%	0,69%
Murcia	92,55%	9,77%	59,70%	46,56%	17,84%	17,59%	4,88%	6,22%	1,58%	4,73%	1,49%
Navarra	98,28%	19,65%	20,36%	38,72%	10,02%	29,24%	17,14%	2,56%	1,59%	3,81%	0,75%
País Vasco	24,01%	18,18%	29,90%	54,50%	11,91%	30,59%	15,21%	10,37%	8,61%	10,74%	3,91%
Rioja (La)	37,38%	32,41%	17,82%	56,39%	10,26%	41,03%	13,57%	4,26%	5,62%	4,13%	1,14%
Ceuta	4,40%	3,31%	10,99%	16,01%	18,74%	7,97%	12,21%	11,05%	6,39%	8,87%	6,61%
Melilla	-10,75%	-0,12%	21,21%	12,15%	22,47%	11,83%	15,41%	6,73%	16,36%	17,43%	12,11%
No consta	582,35%	-48,92%	26,16%	133,49%	6,70%	106,21%	-5,28%	-91,45%	19,40%	14,98%	61,35%
ESPAÑA	19,38%	24,40%	20,05%	38,52%	10,33%	31,68%	12,43%	7,10%	2,83%	6,59%	2,14%

Fuente: MEySS, OPI. Datos a 31 de diciembre

* Datos a 30 de septiembre

Con referencia al año 2012, podemos constatar que éste se caracteriza por un aumento poco significativo de los extranjeros con autorización de residencia en

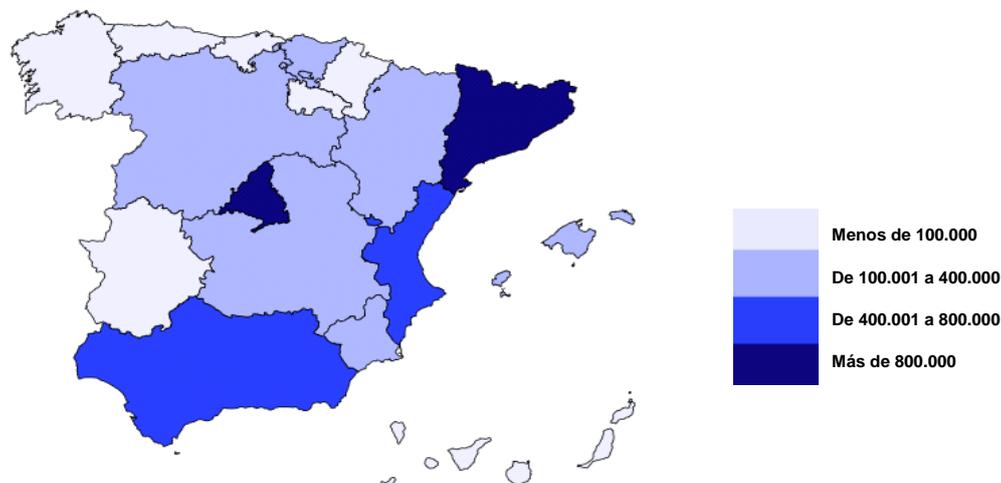
comparación con el pasado reciente. Así, el incremento interanual durante 2012 ha sido del orden de un 2,14%, la variación porcentual más baja del periodo 2001-2012, muy alejada de los incrementos alcanzados en años como el 2005 (38%) o el 2007 (32%). Si bien es cierto que los aumentos relativos se refieren a una base cada vez más numerosa (en el conjunto del territorio nacional, el mencionado aumento del 2,14 % equivale a más de 110.000 personas), la evolución durante el año 2012 refuerza la hipótesis, formulada previamente en relación a los empadronamientos, de que la dura situación económica por la que pasa actualmente el país está afectando gravemente a la población extranjera (**Tabla 10**).

Tabla 10: Distribución absoluta y porcentual por CC.AA de los extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en España. Variaciones trimestrales y anuales

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Valor	Variación trimestral		Variación anual		% Distribución por CC.AA
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	
Andalucía	688.258	5.518	0,81%	19.082	2,85%	12,83%
Aragón	186.236	423	0,23%	2.905	1,58%	3,47%
Asturias	46.845	258	0,55%	1.450	3,19%	0,87%
I. Baleares	235.668	2.630	1,13%	8.848	3,90%	4,39%
Canarias	274.939	1.756	0,64%	7.786	2,91%	5,13%
Cantabria	40.963	221	0,54%	1.078	2,70%	0,76%
Castilla-León	190.936	1.804	0,95%	-848	-0,44%	3,56%
Castilla-La Mancha	224.528	21	0,01%	-107	-0,05%	4,19%
Cataluña	1.228.754	6.856	0,56%	33.090	2,77%	22,91%
C. Valenciana	689.011	5.850	0,86%	17.892	2,67%	12,85%
Extremadura	49.648	588	1,20%	898	1,84%	0,93%
Galicia	99.501	906	0,92%	2.442	2,52%	1,86%
Madrid	909.042	-3.240	-0,36%	6.226	0,69%	16,95%
Murcia	226.856	2.292	1,02%	3.338	1,49%	4,23%
Navarra	68.728	593	0,87%	513	0,75%	1,28%
País Vasco	133.294	1.574	1,19%	5.018	3,91%	2,49%
La Rioja	51.401	627	1,23%	577	1,14%	0,96%
Ceuta	5.547	93	1,71%	344	6,61%	0,10%
Melilla	11.329	352	3,21%	1.224	12,11%	0,21%
No costa	2.204	761	52,74%	838	61,35%	0,04%
ESPAÑA	5.363.688	29.883	0,56%	112.594	2,14%	100,00%

Fuente: MTIN. OPI. A 30 de septiembre de 2012

Mapa 2: Distribución absoluta por Comunidad Autónoma de los extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en España.



Fuente: MTIN. OPI. A 30 de septiembre de 2012

Para comprender mejor las dinámicas subyacentes a estos cambios, es conveniente distinguir entre las dos amplias modalidades de regímenes de residencia existentes en España: el Régimen General y el Régimen Comunitario. Los extranjeros incluidos en el Régimen General con autorización de residencia pueden encontrarse en situación de residencia temporal o de residencia de larga duración. Las primeras autorizan a los extranjeros a permanecer en España por un periodo de entre 90 días y cinco años, pudiendo clasificarse según sean iniciales, de primera renovación, de segunda renovación, o por circunstancias excepcionales. Las segundas conceden la residencia en el país de forma indefinida.

El **Régimen Comunitario** se aplica a los ciudadanos comunitarios –nacionales de países de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega) y de la confederación de Suiza – (a los que corresponde un certificado de registro), así como a sus familiares y a los familiares de españoles que sean nacionales de terceros países (a los que se expide una tarjeta de residencia familiar de la Unión). Los nacionales de terceros países que son familiares de ciudadanos comunitarios o de españoles y que tienen acceso al Régimen comunitario son:

- ✓ El cónyuge o pareja de hecho registrada
- ✓ Los descendientes directos del ciudadano o de su cónyuge y pareja que sean o bien menores de 21 años, o mayores si viven a su cargo, o incapacitados.
- ✓ Los ascendientes directos del ciudadano comunitario o de su cónyuge o pareja que vivan a su cargo.

El Régimen General es que se aplica a los nacionales de terceros países, salvo que les sea de aplicación el Régimen Comunitario por ser familiares de ciudadanos comunitarios. A estos extranjeros se les expide una tarjeta de residencia.

ESQUEMA DE VÍAS DE ACCESO A LA RESIDENCIA DE EXTRANJEROS EN ESPAÑA					
Régimen de residencia	Vías de acceso	Nacionalidades a las que se aplica	Legislación		
Régimen Comunitario	Ciudadano comunitario	Nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega) y de la Confederación Suiza	RD 240/2007 ²		
	Familiar de ciudadano comunitario: - cónyuge o pareja de hecho registrada - los descendientes directos, del ciudadano europeo, o de su cónyuge o pareja, menores de 21 años, o mayores si viven a su cargo, o incapacitados - los ascendientes directos, del ciudadano comunitario o de su cónyuge o pareja, que vivan a su cargo	Nacionales de terceros países que son familiares de ciudadanos de la UE, IS, NO, LI y CH			
Régimen General	Residencia temporal	Residencia no lucrativa	Nacionales de terceros países	LO 4/2000 y RD 557/2011 ³	
		Reagrupación familiar			
		Trabajo			Cuenta ajena
					Cuenta propia
		Circunstancias excepcionales			Otras autorizaciones ⁴
	Arraigo				
Residencia de larga duración	Razones humanitarias y otras ⁵				

Nota: Se presenta aquí una visión simplificada de las vías de acceso, sin entrar en detalle de las vías específicas dentro de la residencia temporal y trabajo (régimen general, régimen especial de investigadores, régimen especial de trabajadores de temporada, etc.)

² Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

³ Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y Reglamento de desarrollo de la LO 4/2000 aprobado por RD 557/2011, de 20 de abril.

⁴ La categoría "Otras autorizaciones" incluye las autorizaciones que se conceden para Investigación, Tarjeta azul-UE, Prestaciones transnacionales de servicios y Excepción de la autorización de trabajo.

⁵ La categoría "Razones humanitarias y otras" incluye las autorizaciones que se conceden por circunstancias excepcionales por Protección internacional, Razones humanitarias, Colaboración con autoridades, Seguridad nacional o interés público, Mujeres víctimas de violencia de género, Colaboración contra redes organizadas y Víctimas de la trata de seres humanos.

En el conjunto del territorio nacional, donde predomina el Régimen General, es precisamente éste el que experimenta una variación anual menor (del 1,11% frente al 1,51%) a lo largo de 2012. Si tomamos como referencia estos últimos años de crisis, la tendencia hacia un crecimiento menor del Régimen General se agudiza. Por otro lado, los aumentos producidos en el Régimen Comunitario durante los años 2006-2008 son debidos a las dos ampliaciones de la Unión Europea que se han sucedido durante los últimos años. Por un lado, la extensión de 15 a 25 estados miembros que tuvo lugar en 2004 y a la ampliación a 27 socios que se hizo efectiva a 1 de enero de 2007 (aunque con una cláusula de transición de dos años en lo que al libre acceso al mercado laboral se refiere). Por tanto, a partir del 1 de enero de 2007 se produce no sólo una intensificación de la llegada de ciudadanos de Rumanía y Bulgaria a territorio español, sino también una reclasificación de los ya presentes con anterioridad en lo que a su conjunto geopolítico de procedencia se refiere. Una segunda causa del aumento del Régimen Comunitario durante estos últimos años consiste en la inscripción en el mismo de un número cada vez mayor de ciudadanos de los países de la antigua UE-15.

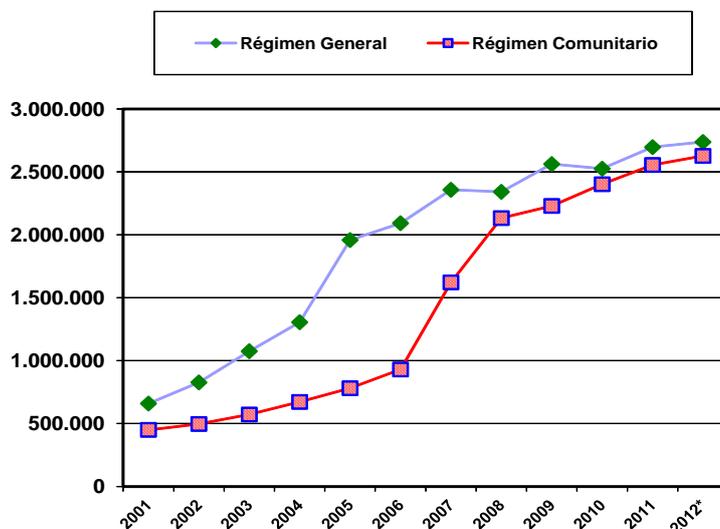
En Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunitat Valenciana y Andalucía residen un 65,57% del total de extranjeros. Con respecto a junio de 2012, todas las comunidades autónomas han aumentado en número de residentes extranjeros, con la excepción de la comunidad de Madrid que, a pesar de crecer en Régimen Comunitario, ve reducido el número en Régimen General (1,74%) (**Tabla 11**). Si comparamos la distribución entre regímenes, diez comunidades autónomas y una ciudad autónoma tienen más residentes en Régimen Comunitario que en Régimen General. Los mayores pesos relativos del Régimen Comunitario los encontramos en Canarias y Castilla y León; mientras que en Régimen General se localiza en Región de Murcia, Cataluña y la Ciudad Autónoma de Melilla.

Tabla 11: Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en España según Régimen y Comunidad Autónoma. Variación porcentual trimestral y anual.

	Valores		Variación trimestral (%)		Variación anual (%)	
	General	Comunitario	General	Comunitario	General	Comunitario
Andalucía	289.955	398.303	0,21%	1,24%	2,99%	2,75%
Aragón	82.615	103.621	0,10%	0,33%	2,20%	1,10%
Asturias	21.036	25.809	0,07%	0,95%	3,73%	2,76%
I. Baleares	99.080	136.588	0,90%	1,30%	2,79%	4,72%
Canarias	100.027	174.912	-0,23%	1,15%	-0,61%	5,05%
Cantabria	20.630	20.333	0,17%	0,92%	0,97%	4,52%
Castilla-León	74.751	116.185	0,18%	1,46%	0,66%	-1,14%
Castilla-La Mancha	96.274	128.254	0,37%	-0,26%	2,03%	-1,55%
Cataluña	786.728	442.026	0,28%	1,07%	1,88%	4,39%
C. Valenciana	280.923	408.088	0,78%	0,91%	1,39%	3,56%
Extremadura	21.041	28.607	0,65%	1,61%	2,43%	1,41%
Galicia	42.812	56.689	0,00%	1,62%	1,10%	3,61%
Madrid	495.883	413.159	-1,74%	1,36%	-0,74%	2,46%
Murcia	167.210	59.646	0,81%	1,60%	2,31%	-0,73%
Navarra	38.759	29.969	0,64%	1,17%	-0,98%	3,09%
País Vasco	80.025	53.269	0,75%	1,87%	4,68%	2,78%
La Rioja	28.173	23.228	1,15%	1,34%	2,16%	-0,08%
Ceuta	2.640	2.907	1,23%	2,14%	7,40%	5,90%
Melilla	7.004	4.325	4,29%	1,50%	16,25%	6,00%
No consta	1.619	585	77,91%	9,76%	86,09%	17,94%
ESPAÑA	2.737.185	2.626.503	0,04%	1,11%	1,51%	2,81%

Fuente: MEySS. OPI. A 30 de septiembre de 2012

GRÁFICO 10 : Evolución del número de certificados de registro y tarjetas de residencia en vigor en Andalucía a 31 de diciembre del año de referencia, según tipo de régimen. Periodo 2001-2012



Fuente: MEySS. OPI. Datos a 31 de diciembre

* Datos a 30 de septiembre

2.4.1 Régimen Comunitario

El Régimen Comunitario es el régimen jurídico de extranjería que se aplica a los nacionales de países de la Unión Europea y de los países de la AELC-EFTA², así como a sus familiares y los familiares de españoles que sean nacionales de terceros países.

Tabla 12: Extranjeros del Régimen Comunitario con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en España según Comunidad Autónoma y principales nacionalidades.

Régimen comunitario	Rumanía	Reino Unido	Italia	Bulgaria	Portugal	Alemania	Francia	Total
Andalucía	134.332	72.078	22.190	16.844	11.719	16.913	14.039	398.303
Aragón	69.331	746	1.884	7.345	4.700	659	1.615	103.621
Asturias	9.395	801	1.207	760	2.831	517	665	25.809
I. Baleares	15.057	22.002	19.098	9.480	2.462	25.133	7.307	136.588
Canarias	8.516	29.201	27.754	3.264	5.414	32.226	6.313	174.912
Cantabria	7.760	565	909	1.106	2.049	470	733	20.333
Castilla-León	39.434	1.206	2.848	31.199	16.691	1.377	2.405	116.185
Castilla-La Mancha	96.299	817	2.003	8.053	2.581	551	1.089	128.254
Cataluña	118.397	19.641	55.570	14.860	17.648	21.048	34.481	442.026
C. Valenciana	140.578	71.998	21.436	35.769	5.352	16.944	14.056	408.088
Extremadura	15.544	502	575	632	5.849	292	450	28.607
Galicia	8.759	1.489	3.529	1.011	18.816	1.076	1.507	56.689
Madrid	193.522	10.368	25.121	28.772	14.585	8.839	14.729	413.159
Murcia	14.014	13.000	2.008	7.948	2.139	1.828	2.247	59.646
Navarra	8.483	444	801	7.037	5.102	419	706	29.969
País Vasco	20.030	1.235	2.392	1.232	9.065	1.111	1.739	53.269
La Rioja	13.843	233	425	1.003	3.774	152	304	23.228
Ceuta	27	59	59	4	84	51	53	2.907
Melilla	20	126	23	0	20	393	256	4.325
No consta	64	22	9	14	74	21	30	585
ESPAÑA	913.405	246.533	189.841	176.333	130.955	130.020	104.724	2.626.503

Fuente: MEySS. OPI. A 30 de septiembre de 2012

² La Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), EFTA en sus siglas en inglés, está constituida por Islandia, Liechtenstein, noruega y Suiza.

Los nacionales de Rumanía, Reino Unido e Italia representan el 51% del total de extranjeros en régimen comunitario. En los últimos doce meses, los mayores incrementos porcentuales de los ciudadanos comunitarios con mayor presencia en España se dan entre los franceses, italianos, neerlandeses, alemanes y británicos (**Tabla 12**).

2.4.2 Régimen General

El Régimen General es el régimen jurídico que se aplica a los nacionales de terceros países, salvo que les sea de aplicación el Régimen Comunitario.

Tabla 13: Extranjeros del Régimen General con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en España según Comunidad Autónoma y principales nacionalidades.

Régimen General	Marruecos	Ecuador	Colombia	China	Bolivia	Perú	Ucrania	TOTAL
Andalucía	120.770	21.705	16.784	18.194	16.443	5.255	10.727	289.955
Aragón	21.394	10.785	6.699	5.671	995	2.532	1.949	82.615
Asturias	2.592	3.344	2.553	1.329	442	675	593	21.036
I. Baleares	29.175	13.216	8.854	5.200	5.083	1.953	1.227	99.080
Canarias	18.606	5.057	17.002	9.152	2.878	1.893	573	100.027
Cantabria	1.934	1.714	3.354	896	536	2.935	741	20.630
Castilla-León	23.534	7.825	9.741	3.612	3.597	3.785	1.031	74.751
Castilla-La Mancha	36.540	12.493	9.875	4.099	6.341	4.358	3.876	96.274
Cataluña	270.350	71.459	37.177	52.248	40.454	35.072	14.814	786.728
C. Valenciana	76.179	41.880	29.670	17.521	14.190	3.989	12.798	280.923
Extremadura	11.191	932	1.583	1.421	821	642	196	21.041
Galicia	6.990	1.159	6.127	2.517	1.148	3.654	429	42.812
Madrid	82.025	104.157	48.267	41.143	30.168	48.442	14.679	495.883
Murcia	78.308	44.991	5.398	3.412	11.250	809	5.732	167.210
Navarra	10.041	8.495	3.233	933	2.356	1.762	1.042	38.759
País Vasco	14.631	6.446	10.366	5.124	8.915	3.179	1.264	80.025
La Rioja	9.458	2.565	2.661	543	2.036	303	320	28.173
Ceuta	2.234	35	64	135	9	15	0	2.640
Melilla	6.538	62	118	90	16	23	1	7.004
No consta	433	117	106	45	135	41	34	1.619
ESPAÑA	822.923	358.437	219.632	173.285	147.813	121.317	72.026	2.737.185

Fuente: MEySS. OPI. A 30 de septiembre de 2012

Marruecos es el país con mayor número de residentes en Régimen General, con un total de 822.923 extranjeros, que representa el 30,08% del total. Le siguen Ecuador y Colombia, con 358.437 y 219.632 residentes respectivamente. Estos tres países suponen el 51,20% del total de este régimen. Marruecos ha experimentado un incremento interanual de un 3,60% mientras que el número de ecuatorianos y colombianos ha descendido un 4,55% y 3,20% con respecto al año anterior (**Tabla 13**).

En ocho de las quince nacionalidades con mayor número de residentes en Régimen General se han producido descensos respecto del trimestre anterior. Es el caso de Ecuador, Colombia, Bolivia, Perú, Ucrania, República Dominicana, Argentina y Brasil. Por el contrario India, Pakistán, Paraguay y Senegal muestran los mayores incrementos porcentuales, tanto con respecto al trimestre anterior como con respecto a septiembre de 2011.

Tabla 14: Extranjeros del Régimen General con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en España según Comunidad Autónoma y motivo de expedición.

	Residencia temporal y trabajo			Residencia Temporal				Residencia de larga duración	TOTAL RÉGIMEN GENERAL
	Trabajo por cuenta ajena	Trabajo por cuenta propia	Otras autorizaciones ⁽¹⁾	Residencia no lucrativa	Reagrupación familiar	Arraigo	Razones humanitarias y otras ⁽²⁾		
Andalucía	43.605	957	635	13.452	15.317	9.347	517	206.125	289.955
Aragón	10.430	303	184	2.258	8.680	1.867	90	58.803	82.615
Asturias	4.186	149	37	1.272	2.583	974	39	11.796	21.036
I. Baleares	14.609	336	50	5.486	8.772	2.371	83	67.373	99.080
Canarias	13.035	250	89	4.630	6.521	1.825	125	73.552	100.027
Cantabria	4.168	69	39	1.457	3.062	397	25	11.413	20.630
Castilla-León	9.740	297	294	2.871	8.396	1.060	76	52.017	74.751
Castilla-La Mancha	11.417	253	141	4.463	7.914	1.971	112	70.003	96.274
Cataluña	97.127	745	1.351	18.696	74.802	13.777	572	579.658	786.728
C. Valenciana	28.505	671	262	11.744	18.256	6.592	449	214.444	280.923
Extremadura	2.249	106	82	606	733	313	47	16.905	21.041
Galicia	8.531	328	118	2.145	5.411	1.167	101	25.011	42.812
Madrid	73.038	1.277	1.685	23.765	36.987	14.628	507	343.996	495.883
Murcia	17.822	258	65	5.159	3.314	2.764	73	137.755	167.210
Navarra	5.412	193	70	931	1.350	330	22	30.451	38.759
País Vasco	17.867	558	173	4.439	6.706	4.041	301	45.940	80.025
La Rioja	2.282	51	16	687	3.799	282	18	21.038	28.173
Ceuta	196	6	31	203	50	97	6	2.051	2.640
Melilla	565	17	13	599	346	118	24	5.322	7.004
No consta	610	4	10	90	76	26	0	803	1.619
ESPAÑA	365.394	6.828	5.345	104.953	213.075	63.947	3.187	1.974.456	2.737.185

Fuente: MEySS. OPI. A 30 de septiembre de 2012

¹ Esta categoría incluye las autorizaciones que se conceden para Investigación, Tarjeta azul-UE, Prestaciones transnacionales de servicios y Excepción de la autorización de trabajo.

² La categoría "Razones humanitarias y otras" incluye las autorizaciones que se conceden por circunstancias excepcionales por Protección internacional, Razones humanitarias, Colaboración con autoridades, Seguridad nacional o interés público, Mujeres víctimas de violencia de género, Colaboración contra redes organizadas y Víctimas de la trata de seres humanos.

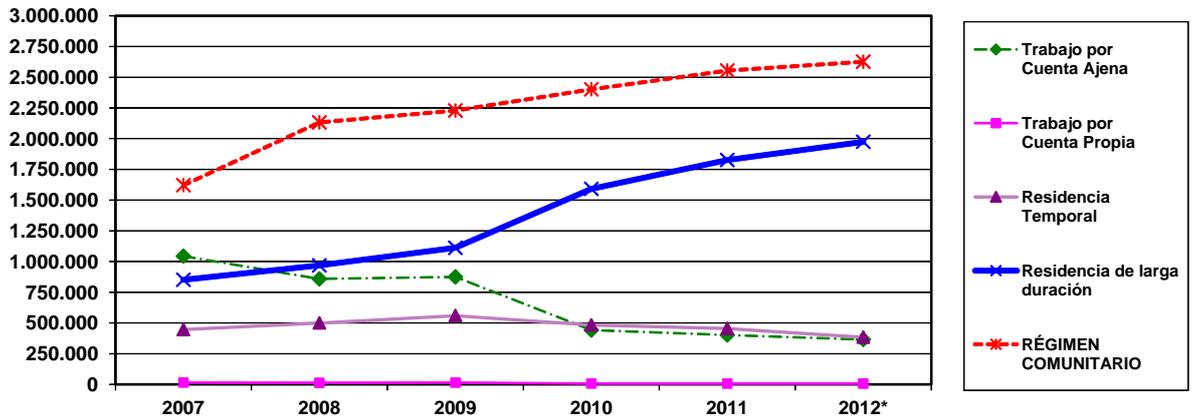
El número de autorizaciones de residencia temporales en vigor es de 762.729 a 30 de septiembre de 2012. Con respecto al trimestre anterior se observa una disminución de 43.663 autorizaciones, es decir el 5,41% menos, siendo el descenso de 134.390 con respecto a septiembre de 2011 (14,98%). **Ver tabla 14.**

Entre las autorizaciones de residencia y trabajo destacan las correspondientes a trabajo por cuenta ajena, que sitúan en 365.394, un 47,91% del total de autorizaciones temporales. Las autorizaciones por reagrupación familiar constituyen el segundo motivo más frecuente, con 213.075 autorizaciones en vigor, es decir, el 27,94%. Les siguen las relativas a residencia no lucrativa y por motivos de arraigo. Por otra parte, las autorizaciones de trabajo por cuenta propia, otras autorizaciones de trabajo y las concedidas por motivos de razones humanitarias son poco significativas, con valores porcentuales inferiores al 1%. **(Ver tabla 14).**

El número de autorizaciones de residencia y trabajo en vigor ha ido descendiendo progresivamente en los últimos años. Sin embargo, el descenso más acusado se produce durante 2010, observándose una disminución del 45,44%, es decir un total de 441.004 autorizaciones de trabajo. Esa disminución queda explicada en buena parte por las autorizaciones procedentes de la Normalización de 2005, que pasaron en 2010 al estatus de larga duración. Las autorizaciones por residencia no lucrativa también disminuyen en los últimos años. Mucho más estables aunque también con ligeros descensos, se mantienen las autorizaciones por reagrupación familiar y por circunstancias excepcionales **(Ver gráfico 11).**



Gráfico 11: Evolución de los extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en España según motivo de expedición. Periodo 2007-2012



Fuente: MEySS. OPI. Datos a 31 de diciembre
* Datos a 30 de septiembre



3. SITUACIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN EL ACTUAL CONTEXTO MACROECONÓMICO

3.1 Análisis de la situación laboral en la el siglo XXI.

La economía española se encuentra inmersa en una situación difícil, el cuadro macroeconómico en 2012 seguía ofreciendo datos negativos. Así en el cuarto trimestre de 2012, el PIB español descendió un 1,9% en términos interanuales.

En cuanto al mercado laboral, los últimos datos de la EPA ofrecidos para el primer trimestre de 2013 sitúan la tasa de paro en un 27,16%, lo que supone un aumento de un 2,72% respecto a los últimos datos ofrecidos, situándose el número de ocupados en 16.634,7 miles de ocupados.

Entre las 17 Comunidades Autónomas, Andalucía destaca, junto a Canarias, por tener una de las tasas de paro más altas. Ya a comienzos de la crisis (en el primer trimestre de 2008), estas dos regiones tenían tasas de paro más elevadas que el resto del país, aunque desde entonces éstas han aumentado por encima del crecimiento medio para el conjunto de España (que ha sido de algo menos de 11 puntos porcentuales). Por su parte, Murcia y la Comunidad Valenciana también experimentaron incrementos en sus tasas de paro en mayor medida que la media nacional, mientras que otras comunidades como Navarra y el País Vasco, lo hicieron a un ritmo inferior.

Aunque las razones de la crisis sean muchas, el Banco de España señala que su epicentro radica en la combinación entre el elevado nivel de endeudamiento exterior de la economía española, su pérdida de competitividad internacional y la ausencia de un prestamista de último recurso para la Eurozona. La magnitud y complejidad de estos problemas se han hecho más evidentes conforme ha ido avanzando la crisis.

La persistencia de la crisis económica y financiera sigue teniendo un notable impacto negativo sobre el mercado laboral; dicho impacto es especialmente pernicioso si se compara con la situación de otros países de nuestro entorno en los que, aunque se dio una contracción similar del volumen de actividad, la destrucción de empleo fue mucho más comedida. Las razones de ello radican en la configuración del mercado laboral español, llamativamente proclive a reducir el volumen de empleo en vez de recurrir a otros mecanismos de ajuste, así como en la propia estructura de las actividades económicas, en relación al perfil sectorial y al tamaño de las empresas. Según los datos disponibles, aproximadamente el 60% del empleo destruido en España desde 2008 corresponde a la desaparición de empresas; entre las variables que aumentan la probabilidad de desaparición, destaca el reducido tamaño de la misma, situación que caracteriza al grueso del tejido empresarial español.

3.2 Incorporación de la población extranjera

3.2.1 Población activa

Si el aumento del nivel educativo de la población activa y la incorporación de la mujer al mercado laboral marcaron en España la evolución del mercado laboral durante las décadas de los 80 y los 90 del siglo pasado, la primera década del siglo XXI se caracteriza sobre todo por el aumento de los activos procedentes de países extranjeros.

De los más de 672.000 extranjeros activos que, según la estimación de la EPA, había en España a comienzos de 2001, se pasó a los más de 3.300.000 a principios del presente año, lo que supone que la cifra inicial se multiplicó aproximadamente por cinco en esos siete años (casi un 400%). En contraste, el volumen de activos españoles aumentó un 14%. Estos incrementos ilustran con mucha claridad la extraordinaria importancia relativa que han tenido los inmigrantes en el crecimiento global de la población activa durante estos años. Los extranjeros, que en 2001 representaban poco menos del 4% del conjunto de la población activa andaluza, han pasado a representar casi un 15% de la misma (**Ver tabla 15**).

Tabla 15: Evolución de la población activa en España según nacionalidad. 2001-2013

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Extranjeros comunitarios	170.754	209.533	244.983	262.235	298.699	300.877	363.204	389.257	1.100.297	1.102.358	1.115.620	1.100.833	1.100.463
Extranjeros NO comunitarios	501.349	728.112	1.079.865	1.443.969	1.904.913	2.321.818	2.673.043	3.056.566	2.624.209	2.572.353	2.457.636	2.399.121	2.220.722
Total extranjeros	672.102	937.645	1.324.849	1.706.204	2.203.612	2.622.695	3.036.247	3.445.823	3.724.506	3.674.711	3.573.256	3.499.954	3.321.185
Espanoles	17.128.938	17.518.216	17.853.576	18.131.014	18.388.060	18.713.220	18.889.073	19.130.644	19.376.996	19.332.162	19.488.588	19.572.811	19.516.259
% extranjeros sobre el total de población activa	3,78%	5,08%	6,91%	8,60%	10,70%	12,29%	13,85%	15,26%	16,12%	15,97%	15,49%	15,17%	14,54%

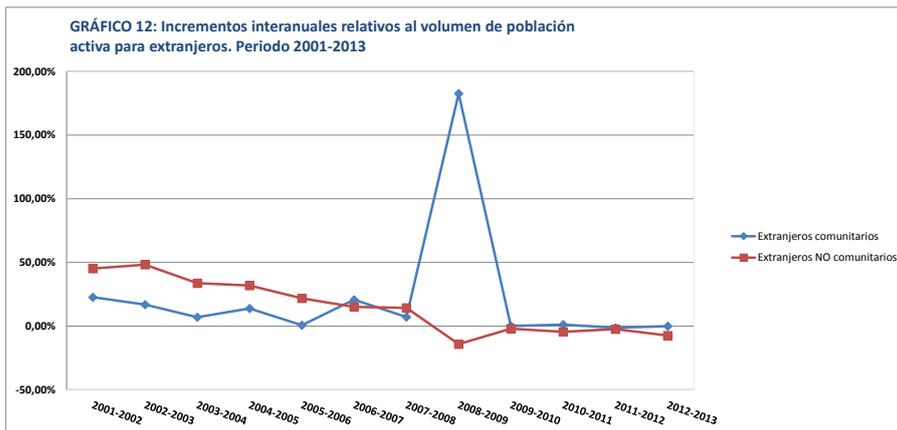
* Datos del primer trimestre del año.

** la categoría extranjeros comunitarios contiene a los extranjeros de países pertenecientes a la UE a la fecha de los datos. La categoría españoles contiene a los del doble nacionalidad

FUENTE: INE. EPA primeros trimestres

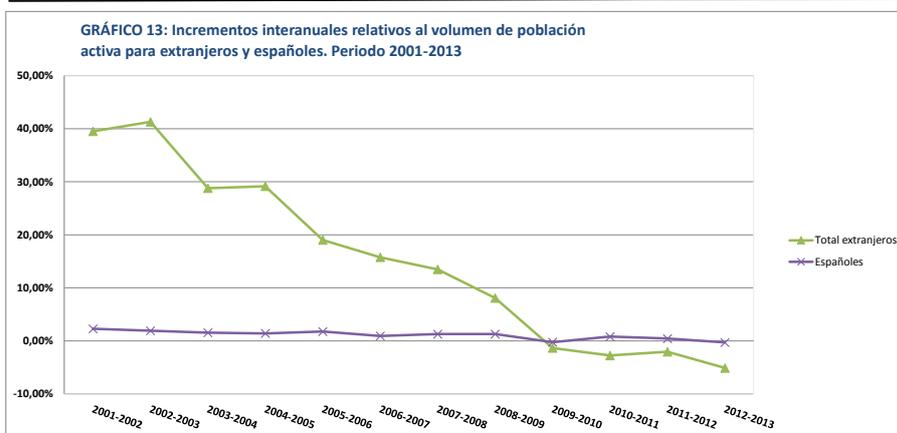
La incorporación de inmigrantes a la población activa ha sido protagonizada principalmente por personas procedentes de países no pertenecientes a la UE-27. Sine embargo, desde la incorporación de Rumanía y Bulgaria a la UE, estas diferencias se han hecho menores. En este sentido, hay que tener en cuenta que la metodología de la EPA incorporó a Rumanía y Bulgaria como países pertenecientes a la Unión europea en los datos referidos a 2009, aunque su incorporación fue el 1 de enero de 2007, de ahí que en el **Gráfico 12** se aprecie un repunte incremento interanual muy elevado respecto al de los demás periodos.

El volumen de población activa entre los extranjeros no comunitarios ha sido decreciendo de manera continua en los últimos año, presentando tasas negativas desde el año 2008 (año de referencia de inicio de la actual crisis económica).



Fuente: INE. EPA

Por otro lado, si se analizan los incrementos interanuales comparando los extranjeros con los españoles, se observa como se ha pasado de un incremento de extranjeros de casi el 40% en los primeros años de la década a un incremento negativo a partir del año 2008. Por su parte, las variaciones en la población activa española se han mantenido constantes. **(Ver gráfico 13)**



Fuente: INE. EPA

El impacto de la inmigración en la oferta de mano de radica en la mayor disposición de los extranjeros a participar en el mercado laboral independientemente de la edad. En este sentido, es revelador comparar las tasas de actividad por grupos de edad y según nacionalidad, diferenciando nuevamente entre españoles, extranjeros comunitarios y extranjeros no comunitarios. Como puede apreciarse en la tabla siguiente, en la que se han desglosado datos relativos al primer trimestre de 2013 en España, los extranjeros no comunitarios presentan las tasas de actividad más elevadas en los tres grandes intervalos de edad discernidos, con unas diferencias respecto de los españoles especialmente abultadas en el grupo de edad de 55 o más años. Quiere ello decir que la mayor propensión a incorporarse al mercado laboral no

se limita a los inmigrantes más jóvenes, sino que se extiende a los de edades más avanzadas. Dicho esto, es más que plausible que la mencionada diferencia esté influida por el hecho de que entre los españoles de este grupo de edad (55 o más años), existe un porcentaje mucho más elevado de personas en edad de jubilación). (Tabla 16).

Tabla 16: Tasas de actividad en España según nacionalidad, grupos de edad y sexo Primer trimestre 2013.

Sexo	Grupos de edad	Extranj.UE-27		Extranjeros NO UE-27					Total	Total extranj.	Españoles
		Extranj.UE-25	Extranj.UE-2	Resto Europa	África	América Latina	Resto				
Hombres	16-34	62,37	87,27	59,30	83,98	74,21	86,59	78,17	78,54	71,82	
	35-54	92,70	95,90	90,75	96,16	95,22	94,14	95,24	94,91	92,39	
	+ de 55	23,35	58,64	26,79	67,81	68,84	55,33	62,15	39,62	27,72	
Mujeres	16-34	69,89	74,58	74,71	51,77	76,49	59,13	67,55	69,11	67,16	
	35-54	78,94	90,68	77,01	59,47	89,17	76,88	80,49	81,90	79,15	
	+ de 55	22,03	43,37	48,61	11,62	51,05	13,15	40,94	31,06	16,78	
Ambos	16-34	66,85	80,29	69,89	66,99	75,51	73,11	72,27	73,27	69,57	
	35-54	86,10	93,43	81,94	83,53	91,71	86,80	87,92	88,54	85,80	
	+ de 55	22,68	50,21	40,91	41,07	58,32	40,26	50,42	35,10	21,71	

Fuente: INE. EPA Primer trimestre 2013

Por su parte, para analizar lo ocurrido con los extranjeros comunitarios, se ha distinguido entre los que pertenecían a la UE-25 por un lado, de las últimas incorporaciones UE-2 (Bulgaria y Rumanía). Se puede observar como en el primer grupo el comportamiento es similar al de la población española, sin embargo, en cuanto a los activos de la UE-2, se obtienen tasas más elevadas para los tres grupos de edad comparando con los españoles.

En suma, la creciente oferta de mano de obra inmigrante en el mercado laboral español durante los primeros años del siglo XXI tiene sus raíces en un importante aumento de los extranjeros no comunitarios asentados, junto con la particular estructura de edad de estos y su elevada propensión a ejercer una actividad laboral. Sin embargo, desde que los inicios de la actual crisis económica, este patrón de comportamiento ha cambiado considerablemente, apareciendo tasas negativas de incrementos en la población activa extranjera.

3.2.2 Población ocupada

Pasando ahora a analizar los datos de empleo relativos a este periodo, se dispone de tres fuentes distintas: las **estadísticas de la Seguridad Social**, los datos proporcionados por los **Servicios Públicos de Empleo**, y los procedentes de la **EPA**.

Ahora bien, ni las afiliaciones a la Seguridad Social ni los contratos registrados captan la totalidad del empleo remunerado existente. Para la estimación de éste es necesario recurrir a la EPA, ya utilizada antes para conocer la evolución de la población activa.

Tabla 17: Evolución de la población ocupada en España según nacionalidad. 2001-2013

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Extranjeros comunitarios	154.018	188.192	214.412	236.443	274.458	276.072	331.084	350.816	834.494	820.529	771.671	734.490	737.254
Extranjeros NO comunitarios	421.393	628.319	911.380	1.272.402	1.621.614	2.023.328	2.322.262	2.590.303	1.832.457	1.722.749	1.658.378	1.472.347	1.281.617
Total													
extranjeros	575.410	816.510	1.125.792	1.508.845	1.896.072	2.299.400	2.653.346	2.941.119	2.666.951	2.543.279	2.430.049	2.206.837	2.018.872
Españoles	15.313.340	15.519.056	15.797.772	16.091.516	16.596.586	17.100.733	17.415.894	17.461.153	16.423.820	15.850.878	15.721.629	15.226.380	14.615.871
% de extranjeros sobre el total de población ocupada	3,62%	5,00%	6,65%	8,57%	10,25%	11,85%	13,22%	14,42%	13,97%	13,83%	13,39%	12,66%	12,14%

Fuente: INE. EPA Primeros trimestres

* Datos del primer trimestre del año.

** la categoría extranjeros comunitarios contiene a los extranjeros de países pertenecientes a la UE a la fecha de los datos. La categoría españoles contiene a los del doble nacionalidad

En el período observado aquí, el crecimiento de la población ocupada en 13 años ha pasado de menos de un 4% a más de un 12%. Ahora bien, este crecimiento tuvo su mayor auge en 2008, donde el porcentaje de ocupados extranjeros superaba el 14%. A partir de este año, este porcentaje ha ido decreciendo casi en 2% en los últimos 5 años, situándose en torno al 12%. **(Ver tabla 17)**

A la hora de interpretar los datos si atendemos al tipo de extranjero, volvemos a encontrarnos con el repunte de extranjeros comunitarios y el descenso de los no comunitarios en 2008, debido a la incorporación de Rumanía y Bulgaria a la Unión Europea.



Fuente: INE. EPA. Primeros Trimestres

En el **gráfico 14** se puede observar claramente como las tasas de empleo se han mantenido más o menos constantes y elevadas hasta el año 2008, produciéndose un descenso a partir de este año, sobre todo en la población extranjera no comunitaria. Así, en los últimos años las tasas de empleo presentan valores similares en todos los grupos.

En los primeros años de la década, se observa una elevada tasa de empleo entre la población comunitaria. En este sentido, se denomina «tasa de empleo» al porcentaje de población ocupada sobre el total de la población en edad de trabajar, siendo dicha tasa, por tanto, una función tanto de los niveles de paro como de los niveles de actividad. En este sentido, la elevada tasa de actividad de los extranjeros no comunitarios, comentada en el apartado anterior, explica que su tasa de empleo supere a la de los españoles aun cuando, como veremos a continuación, su tasa de desempleo también es más elevada.

Tabla 18: Tasas de empleo en España según nacionalidad, grupos de edad y sexo Primer trimestre 2013.

Sexo	Grupos de edad	Extranj.UE-27		Extranjeros NO UE-27				Total	Total extranj.	Españoles
		Extranj.UE-25	Extranj.UE-2	Resto Europa	África	América Latina	Resto			
Hombres	16-34	40,53	51,92	37,64	37,18	36,00	38,68	38,45	41,25	45,87
	35-54	73,75	55,92	64,89	49,73	50,94	51,68	54,56	58,17	74,39
	+ de 55	19,69	31,49	21,24	32,10	41,29	41,84	36,73	26,64	22,60
Mujeres	16-34	51,71	41,29	33,88	18,15	47,70	46,42	37,61	39,75	44,01
	35-54	62,02	56,05	55,17	23,28	62,57	66,24	53,55	55,39	61,10
	+ de 55	17,64	28,95	31,84	1,33	37,12	13,15	28,03	22,58	13,56
Ambos	16-34	47,19	46,07	35,05	27,14	42,67	52,66	37,98	40,41	44,92
	35-54	68,13	55,98	58,66	40,62	57,68	75,69	54,06	56,81	67,78
	+ de 55	18,65	30,09	28,10	17,46	38,82	31,59	31,92	24,50	17,64

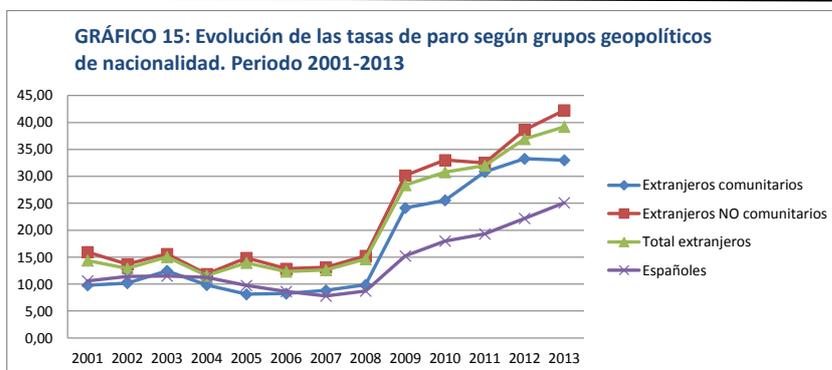
Fuente: INE. EPA Primer trimestre 2013

* Los valores en rojo están sometidos a altos errores de muestreo por lo que deben de tomarse con cautela

El análisis de las tasas de empleo según el sexo en el primer trimestre de 2013 revela, en primer lugar, un hecho conocido: que los niveles de ocupación de las mujeres son inferiores a los de los hombres tanto en el grupo de españoles como en el grupo de extranjeros. Además estas tasas son siempre mayores en todos los grupos para españoles que para extranjeros. Si analizamos según nacionalidad, encontramos algunas diferencias en el comportamiento de la distribución de la tasa de empleo por sexo. Así, destaca, que para los extranjeros de la UE-2 en grupo de edad relativamente jóvenes la tasa de empleo es mucho mayor so comparamos con el resto de los grupos y los extranjeros de la UE-25 de edades avanzadas presentan la tasa de empleo más baja. En cuanto a los extranjeros que no pertenecen a la UE-27 destaca el colectivo femenino africano con unas tasas de empleo mucho menores que el resto de los grupos. Hay que tener en cuenta, que a la hora de interpretar estos datos, hay que tener mucho cuidado debido a que en algunos grupos debido a que la muestra es inferior a 5.000, los datos están sometidos a altos errores de muestreo. (Tabla 18)

3.2.3 Población parada

La tasa de paro (es decir, el porcentaje de la población parada sobre el total de la población activa) de los extranjeros extracomunitarios es más elevada que la de los españoles, como también es superior que la de los extranjeros de origen comunitario.



Fuente: INE. EPA Primeros Trimestres

El **gráfico 15** ilustra la evolución desde principios del siglo XXI hasta la actualidad de las tasas de paro. En dicho gráfico se aprecia claramente, como el comportamiento de la tasa se mantiene más o menos estable, o incluso se aprecia una tendencia descendente hasta el año 2007, y a partir de dicho año (año de comienzo de la actual crisis económica) se produce un aumento considerable para todos los grupos. Si analizamos según grupo geopolítico de nacionalidad, en los primeros años de estudio, el comportamiento para nacionales y extranjeros comunitarios era similar, presentando tasas de parados inferiores a las de la población no comunitaria, sin embargo, a partir del inicio de la actual crisis económica, las tasas de paro para extranjeros no comunitarios presentan unos valores mucho más elevados, que para extranjeros comunitarios y sobre todo para españoles. Asimismo destaca como en el último año para el caso de extranjeros comunitarios se produce un ligero descenso. La distancia de valores de las tasas de paro entre la población española y extranjera ha pasado de un 4% a más de un 14%, mientras que la tasa de actividad, mientras que las tasas de empleo, como hemos visto anteriormente se han estrechado, se ha pasado de un 11,5% a un 2,5%.

Tabla 19: Tasas de paro en España según nacionalidad, grupos de edad y sexo Primer trimestre 2013.

Sexo	Grupos de edad	Extranj.UE-27		Extranjeros NO UE-27				Total	Total extranj.	Españoles
		Extranj.UE-25	Extranj.UE-2	Resto Europa	África	América Latina	Resto			
Hombres	16-34	35,02	40,50	36,53	55,73	51,49	32,23	50,81	47,48	36,13
	35-54	20,44	41,69	28,50	48,29	46,50	12,17	42,71	38,71	19,49
	+ de 55	15,66	46,29	20,71	52,67	40,02	24,38	40,89	32,76	18,47
Mujeres	16-34	26,01	44,64	54,66	64,93	37,64	21,49	44,33	42,49	34,47
	35-54	21,43	38,19	28,35	60,86	29,83	13,84	33,47	32,37	22,81
	+ de 55	19,90	33,25	34,50	88,56	27,30	0,00	31,53	27,30	19,17
Ambos	16-34	29,41	42,62	49,85	59,48	43,49	27,97	47,44	44,85	25,98
	35-54	20,88	40,08	28,41	51,37	37,10	12,80	38,51	35,84	21,01
	+ de 55	17,75	40,08	31,31	57,50	33,43	21,53	36,69	30,21	18,77

Fuente: INE. EPA Primer trimestre 2013

* Los valores en rojo están sometidos a altos errores de muestreo por lo que deben de tomarse con cautela

En cuanto a las diferencias de género en las tasas de paro para el primer trimestre de 2013, la tabla anterior muestra otro hecho de sobra conocido: que generalmente son las mujeres las que se ven afectadas en mayor medida por el desempleo. Este hecho no puede contrastarse de forma fiable en el caso de algunos grupos debido a la falta de representatividad estadística de su submuestra. Si analizamos según nacionalidad destaca la población africana con las mayores tasas de desempleo, sobre todo su población femenina. **(Tabla 19)**

3.3 La población extranjera laboralmente activa, ocupada y desempleada en 2012

A continuación, resumimos cómo evolucionó en 2012 la situación laboral de la población extranjera, en comparación con los españoles, haciendo hincapié en aquellos aspectos que representen cambios significativos en comparación con el año anterior. Para entender lo sucedido a la población extranjera, tras ofrecer una panorámica general respecto a los tres parámetros básicos del mercado laboral, comentamos las desagregaciones en función de las variables sociodemográficas más destacadas.

3.3.1 La situación en el conjunto del país

El deterioro macroeconómico y laboral en España en 2012 tuvo un impacto más negativo en la población extranjera que española. El año 2012 fue marcadamente negativo para este colectivo, por detrás solo de 2009, año que sigue ostentando el calificativo de *horribilis* en cuando a la situación laboral de los inmigrantes. Al sumarse a la ya dilatada trayectoria decreciente del volumen de empleo extranjero, y al deberse esto casi exclusivamente a la destrucción de puestos de trabajo, el deterioro acaecido a escala nacional en 2012 amenaza con generar serios riesgos para el proceso de integración.

Los extranjeros laboralmente activos disminuyeron más del 5% (ver tabla siguiente); la población extranjera en edad de trabajar se contrajo en un volumen muy similar (4 %), consolidándose así una tendencia que ha venido registrándose desde comienzos de la crisis. Los desgloses de estas cifras evidencian que el 85% de la disminución de activos extranjeros se produjo en Madrid y Cataluña; proporción muy alta si tenemos en cuenta que, en lo que a población extranjera se refiere, el peso relativo de estas dos CC.AA. sobre el total nacional asciende al 40% aproximadamente. Por su parte, la población española, tanto aquella en edad de trabajar como la laboralmente activa, experimenta también un descenso, pero en menor medida que el producido para la población extranjera. **(Tabla 20)**

Tabla 20: Población de 16 y más años, activa, ocupada y parada en España según grupo de nacionalidad y sexo. Incrementos anuales absolutos. Primer trimestre 2013.

INDICADOR	SEXO	Extranj.UE-27		Extranjeros NO UE-27				Total	Total extranj.	Españoles
		Extranj.UE-25	Extranj.UE-2	Resto Europa	África	América Latina	Resto			
Población de 16 y más años	Hombres	405.431	351.141	68.638	500.000	645.173	133.446	1.347.258	2.103.831	16.508.449
	Mujeres	429.887	372.611	131.736	393.857	877.351	107.976	1.510.920	2.313.418	17.343.810
	Ambos	835.318	723.753	200.375	893.857	1.522.524	241.422	2.858.177	2.313.418	33.852.259
Incr. anual de Pob. De 16 y más años (%)	Hombres	3,05%	4,06%	-24,21%	-8,33%	-12,18%	18,89%	-9,15%	-4,97%	-0,31%
	Mujeres	-5,36%	-2,83%	2,88%	-3,53%	-5,59%	10,01%	-3,38%	-3,66%	0,14%
	Ambos	-1,46%	0,40%	-8,34%	-6,27%	-8,50%	14,74%	-6,18%	-4,29%	-0,08%
Población activa	Hombres	246.094	317.550	48.641	448.407	535.386	116.760	1.149.194	1.712.837	10.629.014
	Mujeres	238.867	297.953	94.587	205.273	702.031	69.638	1.071.528	1.608.348	8.887.245
	Ambos	484.960	615.503	143.228	653.679	1.237.417	186.397	2.220.722	3.321.185	19.516.259
Incr. anual de Pob. Activa* (%)	Hombres	0,67%	6,53%	-32,25%	-8,32%	-14,92%	21,90%	-10,64%	-6,33%	-0,87%
	Mujeres	-4,29%	-3,49%	9,04%	-4,74%	-6,91%	22,68%	-3,74%	-3,78%	0,42%
	Ambos	-1,84%	1,44%	-9,66%	-7,22%	-10,56%	22,19%	-7,44%	-5,11%	-0,29%
Población ocupada	Hombres	190.906	186.423	34.027	218.267	277.059	92.712	622.064	999.393	8.037.711
	Mujeres	184.788	175.137	58.211	74.751	468.711	57.880	659.553	1.019.478	6.578.160
	Ambos	375.694	361.560	92.238	293.018	745.770	150.592	1.281.617	2.018.872	14.615.871
Incr. anual de Pob. Ocupada* (%)	Hombres	-1,15%	8,59%	-21,68%	-7,75%	-28,51%	13,21%	-17,00%	-10,31%	-4,46%
	Mujeres	2,52%	-7,55%	4,65%	-14,50%	-11,79%	19,39%	-8,76%	-6,69%	-3,45%
	Ambos	0,62%	0,12%	-6,90%	-9,57%	-18,84%	15,51%	-12,95%	-8,52%	-4,01%
Población parada	Hombres	55.187	131.127	14.614	230.140	258.327	24.048	527.130	713.444	2.591.303
	Mujeres	54.078	122.816	36.376	130.521	233.320	11.758	411.975	588.869	2.309.085
	Ambos	109.266	253.943	50.990	360.662	491.647	35.806	939.104	1.302.313	4.900.388
Incr. anual de Pob. Parada* (%)	Hombres	7,52%	3,74%	-48,45%	-8,84%	6,85%	73,17%	-1,74%	-0,11%	12,20%
	Mujeres	-22,00%	2,96%	16,88%	1,92%	4,71%	41,89%	5,55%	1,72%	13,37%
	Ambos	-9,45%	3,36%	-14,27%	-5,22%	5,82%	61,48%	1,33%	0,71%	12,75%

FUENTE: INE. EPA Primer trimestre 2012 y 2013

En cuanto a la contracción de la población ocupada, en términos relativos, esta fue más severa para los extranjeros que para los españoles, con disminuciones del 8,5% y del 4% respectivamente. Para ambos colectivos, estas cifras suponen un deterioro en comparación con las registradas un año antes, deterioro que ha sido mucho más intenso para los extranjeros. **(Tabla 20)**

Algo similar ocurre la analizar la población desempleada, se observa cómo ha seguido aumentando, sobre todo entre la población extranjera (casi un 13% más en la población extranjera frente a un 1% escaso en la población española). Nuevamente, se constata un fuerte deterioro en comparación con el año anterior. **(Tabla 20)**

3.3.2 Análisis detallado: nivel de estudios y tiempo de residencia

Durante 2012, entre la población con nacionalidad española y extranjera, la ocupación se redujo, en todos los niveles educativos. Sin embargo, la población activa de extranjeros con estudios primarios aumentó disminuyendo en el resto de grupos, mientras que los activos españoles aumentaron los de estudios secundarios y superiores. Por su parte, la población parada en el caso de extranjeros, disminuyó en todos los casos excepto en la población con estudios primarios, mientras que en el caso de los españoles produce un aumento en la población para en todos los grupos excepto en el caso de los españoles sin estudios. **(Ver gráfico 16)**

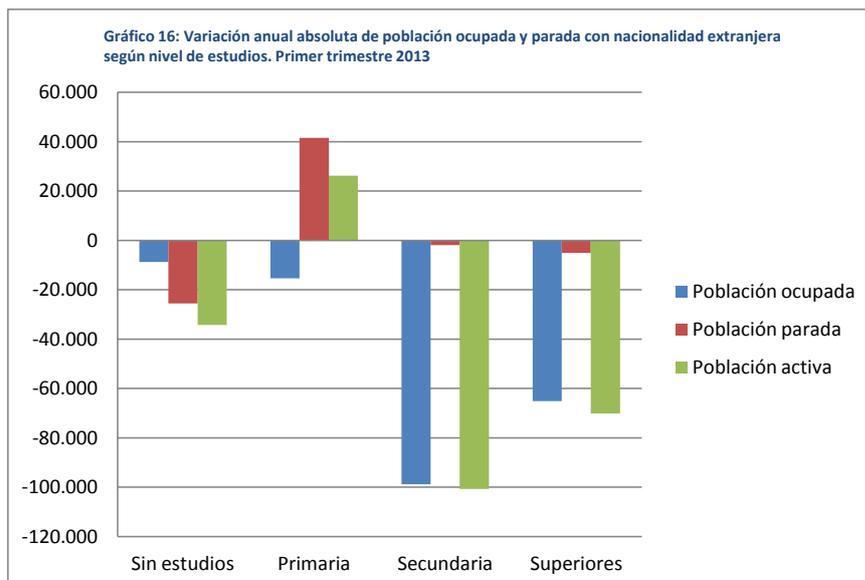
Tabla 21: Población de 16 y más años, activa, ocupada y parada en España según nacionalidad y nivel de estudios terminados. Incrementos absolutos anuales. Primer trimestre 2013.

INDICADOR	SEXO	Extranj.UE-27		Extranjeros NO UE-27					Total extranj.	Españoles
		Extranj.UE-25	Extranj.UE-2	Resto Europa	África	América Latina	Resto	Total		
Población de 16 y más años	Sin estudios	12.501	20.508	1.932	210.013	33.977	17.616	263.537	296.545	3.390.211
	Primaria	75.338	73.806	6.047	255.658	282.565	51.243	595.512	744.656	6.239.908
	Secundaria	494.535	571.437	109.395	392.112	1.026.276	132.193	1.659.976	2.725.948	17.994.440
	Superiores	252.945	58.002	83.001	36.075	179.706	40.371	339.152	650.099	6.227.700
Incr. anual de Pob. De 16 y más años (diferencias)	Sin estudios	-2.605	11.889	128	-42.715	-10.443	-7.536	-60.566	-51.283	-170.518
	Primaria	-4.002	-6.627	-7.934	17.156	20.331	8.362	37.915	27.285	-216.182
	Secundaria	-7.170	-2.365	-16.172	-18.034	-89.304	26.522	-96.988	-106.523	237.702
	Superiores	1.434	-49	5.742	-16.215	-61.957	3.673	-68.758	-67.372	122.744
Población activa	Sin estudios	5.173	17.927	1.691	126.365	23.457	11.572	163.085	186.185	318.282
	Primaria	28.455	51.899	3.932	188.901	209.180	39.606	441.619	521.973	1.673.331
	Secundaria	274.789	493.641	74.256	307.820	861.139	106.192	1.349.406	2.117.836	12.405.414
	Superiores	176.544	52.037	63.349	30.594	143.641	29.028	266.611	495.192	5.119.233
Incr. anual de Pob. Activa (diferencias)	Sin estudios	705	12.150	1.278	-42.666	-3.254	-2.409	-47.050	-34.195	-51.470
	Primaria	145	-5.601	-5.056	14.447	14.433	7.869	31.693	26.237	-173.510
	Secundaria	-7.862	2.538	-16.122	-8.994	-96.854	26.591	-95.380	-100.704	55.734
	Superiores	-2.068	-378	4.584	-13.677	-60.368	1.799	-67.662	-70.108	112.694
Población ocupada	Sin estudios	2.815	10.481	1.691	52.552	16.548	9.360	80.152	93.448	174.142
	Primaria	18.051	23.448	1.360	82.187	117.313	31.883	232.742	274.240	1.038.310
	Secundaria	204.203	295.059	43.633	143.397	512.386	82.400	781.815	1.281.078	9.000.753
	Superiores	150.626	32.573	45.554	14.882	99.523	26.949	186.908	370.106	4.402.666
Incr. anual de Pob. Ocupada (diferencias)	Sin estudios	427	9.324	1.691	-15.477	-2.781	-1.900	-18.467	-8.716	-44.894
	Primaria	1.707	-6.689	-5.725	4.261	-14.720	5.850	-10.333	-15.315	-201.423
	Secundaria	4.777	-753	-5.589	-5.535	-107.081	15.336	-102.869	-98.845	-318.561
	Superiores	-4.595	-1.434	2.791	-14.272	-48.511	932	-59.060	-65.088	-45.631
Población parada	Sin estudios	2.358	7.446	0	73.812	6.909	2.212	82.933	92.737	144.141
	Primaria	10.404	28.451	2.572	106.715	91.867	7.723	208.877	247.732	635.020
	Secundaria	70.586	198.582	30.623	164.422	348.753	23.792	567.591	836.758	3.404.661
	Superiores	25.918	19.464	17.794	15.712	44.118	2.079	79.703	125.086	716.567
Incr. anual de Pob. Parada (diferencias)	Sin estudios	279	2.826	-413	-27.189	-473	-509	-28.583	-25.479	-6.576
	Primaria	-1.562	1.088	669	10.185	29.153	2.019	42.026	41.552	27.913
	Secundaria	-12.640	3.292	-10.533	-3.460	10.227	11.255	7.490	-1.859	374.296
	Superiores	2.526	1.056	1.792	595	-11.857	867	-8.603	-5.020	158.325

Fuente: INE. EPA. 1T2012 y 1T2013.

* Los valores en rojo están sometidos a altos errores de muestreo por lo que deben de tomarse con cautela

En cuanto a los grupos geopolíticos, los datos más llamativos son los 10.481 nuevos ocupados sin estudios y nacionalidad de la UE-2, así como la pérdida de unos 14.272 ocupados africanos con estudios superiores. **(Tabla 21)**



FUENTE: INE. EPA. Primer trimestre 2013

Ahora bien, la disminución de la ocupación entre los extranjeros con estudios superiores viene acompañado por un descenso mucho menos de desempleo en estos mismos segmentos de la población extranjera. Por su parte, los extranjeros con bajos niveles educativos, se producen descenso menos acusado de empleo, sin embargo para extranjeros sin estudios se observa un descenso más acusado de parados y para extranjeros con estudios primarios el número de parados aumenta considerablemente.

El descenso simultáneo de ocupados y parados implica un descenso de los activos. Los grupos de extranjeros que vieron disminuir su población activa en primer trimestre de 2013 procedían principalmente de América Latina con estudios superiores y de África sin estudios. Llama la atención el aumento de población activa sin estudios de extranjeros de la UE-27, sobre todo el caso de la UE-2 principalmente, sin embargo no contrarresta el descenso producido en este segmento para el resto de extranjeros no comunitarios. Entre la población española, los activos con mayor nivel educativo también aumentaron levemente, aunque para el resto de grupos se producen descensos.

Por finalizar este apartado, comentamos la situación laboral de los extranjeros según el tiempo de residencia en España. Los datos para el primer trimestre de 2013 evidencian, en primer lugar, un claro efecto cohorte, ya que aumenta la población activa con más de siete años de residencia y se reduce la población activa con un menor arraigo temporal. En concreto, la población extranjera asentada desde hace más de siete años, aumentó sus activos en más de 150.000 en comparación interanual. Por su parte, la población activa con menos de 2 años de residencia, disminuyó en más de 53.000 personas durante este primer trimestre. Este mismo comportamiento se observa para el caso de población ocupada y parada. **(Tabla 22)**

Tabla 22: Población de 16 y más años, activa, ocupada y parada extranjeros en España según nacionalidad y tiempo de residencia en España. Incrementos absolutos anuales. Primer trimestre 2013.

INDICADOR	SEXO	Extranj.UE-27		Extranjeros NO UE-27				Total	Total extranj.
		Extranj.UE-25	Extranj.UE-2	Resto Europa	África	América Latina	Resto		
Población de 16 y más años	2 años o menos	51.720	30.936	8.279	26.544	113.471	17.382	165.676	248.332
	3 años	24.660	14.546	4.300	31.859	52.180	9.321	97.661	136.867
	de 4 a 7 años	128.038	190.646	35.897	172.321	464.714	33.529	706.460	1.025.145
	más de 7 años	630.900	487.625	151.899	663.133	892.159	181.190	1.888.380	3.006.905
Incr. anual de Pob. De 16 y más años (diferencias)	2 años o menos	-4.890	-11.556	-6.850	-15.078	-28.073	-3.727	-53.728	-70.173
	3 años	-6.967	-21.228	-3.982	-7.995	-49.306	-5.298	-66.581	-94.776
	de 4 a 7 años	-19.323	-53.176	-937	-84.314	-60.927	-3.209	-149.387	-221.887
	más de 7 años	18.837	88.807	-6.468	47.580	-3.067	43.255	81.300	188.944
Población activa	2 años o menos	34.788	23.101	3.373	11.064	69.000	10.497	93.933	151.823
	3 años	15.581	9.476	2.428	15.249	42.945	3.899	64.521	89.578
	de 4 a 7 años	77.661	155.760	24.832	109.193	373.624	22.140	529.790	763.211
	más de 7 años	356.929	427.166	112.595	518.173	751.848	149.861	1.532.478	2.316.573
Incr. anual de Pob. Activa (diferencias)	2 años o menos	-5.669	-11.357	1.077	-10.161	-25.959	-1.326	-36.368	-53.394
	3 años	-7.038	-19.953	-3.316	-7.825	-34.854	-3.532	-49.527	-76.517
	de 4 a 7 años	-14.136	-41.289	-3.325	-62.572	-74.967	-3.037	-143.901	-199.325
	más de 7 años	17.762	81.309	-9.753	29.667	-10.264	41.745	51.395	150.467
Población ocupada	2 años o menos	26.549	13.823	1.680	2.202	34.340	5.412	43.634	84.005
	3 años	11.969	2.680	1.160	6.781	29.008	3.524	40.473	55.122
	de 4 a 7 años	58.907	88.981	16.953	49.104	229.330	16.517	311.904	459.792
	más de 7 años	278.270	256.076	72.444	234.931	453.092	125.139	885.606	1.419.952
Incr. anual de Pob. Ocupada (diferencias)	2 años o menos	-1.777	-534	-615	-4.675	-16.124	-2.655	-24.070	-26.380
	3 años	-5.348	-15.579	-4.086	-3.913	-27.992	-2.546	-38.537	-59.465
	de 4 a 7 años	-5.950	-24.647	-1.129	-24.271	-78.423	-3.747	-107.570	-138.168
	más de 7 años	15.392	41.209	-1.002	1.837	-50.554	29.167	-20.553	36.048
Población parada	2 años o menos	8.240	9.278	1.692	8.862	34.660	5.085	50.299	67.817
	3 años	3.612	6.796	1.268	8.468	13.937	375	24.048	34.456
	de 4 a 7 años	18.755	66.779	7.879	60.088	144.294	5.624	217.885	303.419
	más de 7 años	78.659	171.090	40.151	283.243	298.756	24.722	646.872	896.621
Incr. anual de Pob. Parada (diferencias)	2 años o menos	-3.892	-10.823	1.692	-5.485	-9.835	1.330	-12.298	-27.013
	3 años	-1.689	-4.374	770	-3.913	-6.862	-985	-10.989	-17.052
	de 4 a 7 años	-8.185	-16.642	-2.196	-38.301	3.456	710	-36.331	-61.158
	más de 7 años	2.370	40.101	-8.751	27.830	40.290	12.578	71.948	114.419

FUENTE: INE. EPA. Primer trimestre 2013

* Los valores en rojo están sometidos a altos errores de muestreo por lo que deben de tomarse con cautela

3.4 Características de las ocupaciones desempeñadas

En este apartado nos centramos en las características principales de los ocupados extranjeros en España. En este sentido, nos centraremos en examinar cómo ha evolucionado la ocupación por sectores económicos, estatus ocupacional y tipo de contrato (temporal o permanente). Asimismo, dedicamos una sección a explotar los datos de afiliaciones a la Seguridad Social, ya que estos reflejan de manera pormenorizada la evolución del empleo regular.

3.4.1 Sectores de actividad económica

En el primer trimestre de 2013 en España la ocupación de extranjeros y españoles experimentó cambios notables en todos los sectores económicos. En comparación con el año anterior se aprecia un descenso acusado en ocupaciones en el sector agrícola para extranjeros, sin embargo, para el resto de sectores el comportamiento entre población española y extranjera es similar, produciéndose descenso en la ocupación de todos los sectores pero de una manera mucho más proporcional.

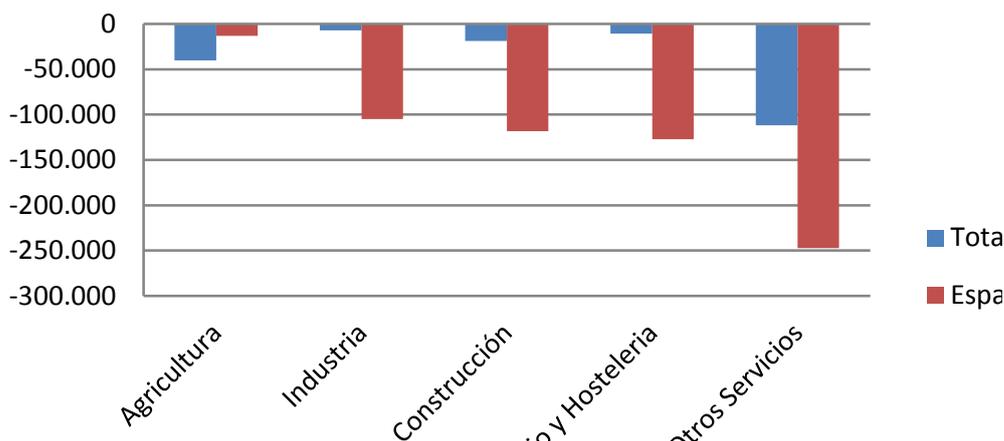
Tabla 23: Ocupados en España según grupos de nacionalidad y sectores de actividad
Distribución porcentual por sectores de actividad y grupos de nacionalidad. Incrementos anuales. Primer trimestre 2013

INDICADOR	Extranj.UE-27		Extranjeros NO UE-27					Total	Total extranjeros	Españoles
	Extranj.UE-25	Extranj.UE-2	Resto Europa	África	América Latina	Resto				
Población Ocupada	Agricultura	4.647	38.087	5.741	63.369	36.449	1.028	106.587	149.320	573.860
	Industria	24.634	31.200	5.027	29.796	41.149	6.345	82.317	138.150	1.495.301
	Construcción	26.907	49.263	12.182	32.860	40.290	2.682	88.014	164.184	885.537
	Comercio y Hostelería	109.199	111.243	29.177	116.084	213.947	104.097	463.305	683.747	3.996.827
	Otros Servicios	210.308	131.768	40.111	50.909	413.935	36.440	541.395	883.471	7.664.346
Incrementos anuales pob. Ocupada (diferencias)	Agricultura	-5.492	11.118	2.781	-16.982	-28.875	-2.578	-45.654	-40.028	-13.016
	Industria	-4.066	2.434	371	-9.715	1.261	2.829	-5.253	-6.885	-104.857
	Construcción	2.360	-10.521	1.099	10.510	-22.605	481	-10.516	-18.677	-118.281
	Comercio y Hostelería	-19.102	21.313	-1.615	6.321	-40.295	22.670	-12.920	-10.708	-126.967
	Otros Servicios	28.616	-23.896	-9.467	-21.156	-82.579	-3.184	-116.386	-111.667	-247.389
Incrementos anuales pob. Ocupada (%)	Agricultura	-54,17%	41,22%	93,92%	-21,13%	-44,20%	-71,48%	-29,99%	-21,14%	-2,22%
	Industria	-14,17%	8,46%	7,97%	-24,59%	3,16%	80,46%	-6,00%	-4,75%	-6,55%
	Construcción	9,61%	-17,60%	9,91%	47,03%	-35,94%	21,83%	-10,67%	-10,21%	-11,78%
	Comercio y Hostelería	-14,89%	23,70%	-5,24%	5,76%	-15,85%	27,84%	-2,71%	-1,54%	-3,08%
	Otros Servicios									

FUENTE: INE. EPA. Primer trimestre 2012 y 2013

* Los valores en rojo están sometidos a altos errores de muestreo por lo que deben de tomarse con cautela

Gráfico 17: Variación anual relativa de ocupados extranjeros y españoles según sector de actividad económica en España . Primer trimestre 2013.



Fuente: INE. EPA. Primeros trimestres

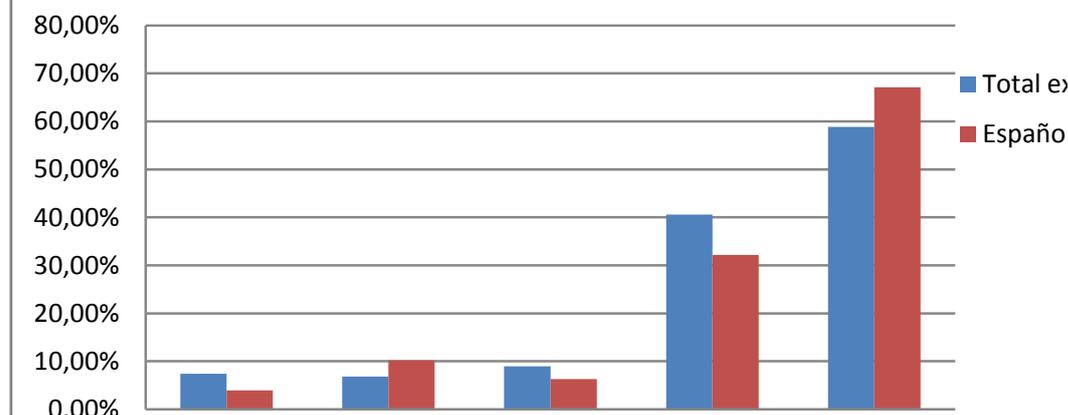
Si durante los últimos años se ha venido produciendo un descenso en la ocupación de extranjeros en el sector agrícola principalmente, los últimos datos trimestrales siguen confirmando ese descenso acusado. Este descenso en la ocupación en el campo es más acusado entre la población africana y de América Latina.

Por otro lado, el sector de la construcción sigue presentando descensos en ocupación bastante acusados para ambos grupos. Analizando por grupo geopolítico, los últimos datos muestran que el colectivo donde más ha descendido la ocupación es entre la población de América Latina, haciendo principalmente daño en el sector servicios y en la agricultura. **(Tabla 23)**

En términos absolutos, los dos sectores con mayor número de ocupados extranjeros, siguen siendo "comercio y hostelería", así como "otros servicios". En esta agrupación de "otros servicios" se registraron descensos en la ocupación de extranjeros y españoles; sin embargo, se trata de un descenso mucho más acusado para la población extranjera que para la española. Por el contrario, en el comercio y la

hostelería, los extranjeros residentes en España disminuyeron en menor medida que los españoles. Esto es debido en parte, al aumento en ocupación en este sector de extranjeros comunitarios de la UE-2. Por su parte, la pérdida de ocupación extranjera en "otros servicios" a escala nacional fue de casi el 13%, y afectó a todos los extranjeros excepto a los comunitarios de la UE-25. La reducción de empleo en "comercio y hostelería" en el conjunto de España, afectó a los trabajadores comunitarios y a los latinoamericanos. Las pérdidas de ocupación entre los trabajadores españoles en estos dos subsectores de la categoría servicios fueron menores en términos relativos que las registradas por los extranjeros. En cuanto a la industria, en el primer trimestre de 2012 se observó un descenso en las ocupaciones tanto en extranjeros como en españoles, siendo más acusado en el segundo grupo. **(Ver gráfico 17)**

Gráfico 18: Distribución porcentual por sectores de actividad de los ocupados en España según nacionalidad (extranjera/española). Primer trimestre 2013



Fuente: INE. EPA. Primeros trimestres

Para poner en evidencia la importancia de algunos sectores en determinados colectivos de trabajadores, el **gráfico 18** anterior permite observar cómo a principios de este año, el sector más relevante en cuanto a ocupación de extranjeros y españoles sigue siendo "otros servicios", aumentándose las proporciones con respecto al año anterior, alrededor del 59% y 67% respectivamente. En cuanto al comercio y la hostelería, su peso sobre el conjunto de la ocupación extranjera se mantuvo más o menos constante con respecto al año anterior. Por otro lado, la proporción de extranjeros ocupados en la agricultura y construcción es superior a la de los trabajadores nacionales.

El **índice de concentración** ilustra esta misma realidad desde una perspectiva complementaria, al referirse al peso relativo de los ocupados de cada grupo de nacionalidad sobre el conjunto del empleo en cada sector. En la tabla siguiente, se puede apreciar la sobre-representación e infra-representación de ciertos colectivos en determinados sectores, estimada a partir de la media del peso de cada grupo de nacionalidad sobre el total de ocupados. Entre los colectivos principales en España, los ciudadanos de la UE-25 están infra-representados en la agricultura, mientras que los extranjeros de la UE-2 y de África se encuentran sobre-representados. Por su parte, la

industria, a pesar de haber incorporado nuevos ocupados extranjeros, sigue siendo un sector con escasa presencia de extranjeros, mientras que las pérdidas de empleo en el sector comercio y hostelería han hecho que la población extranjera pase a estar infra-representada en este sector. Los españoles, por su parte, se encuentran infra-representados en la agricultura y sobre-representados en el resto de sectores, con la excepción de la construcción donde los niveles se encuentran más igualados (**Tabla 24**).

Si analizamos por sectores, la Agricultura se encuentra sobre-representada entre la población procedente de la UE-2, América Latina y África y el sector Otros Servicios entre la población de la UE-25 y América Latina. El resto de sectores no presenta ni sobre ni infra-representación.

Tabla 24: Distribución porcentual de ocupados en España según grupos de nacionalidad y sectores de actividad Primer trimestre 2013

INDICADOR	Extranj.UE-27		Extranjeros NO UE-27				Total	Total extranjos	Españoles	
	Extranj.UE-25	Extranj.UE-2	Resto Europa	África	América Latina	Resto				
Distribución por sectores (%)	Agricultura	1,24%	10,53%	6,22%	21,63%	4,89%	0,68%	8,32%	7,40%	3,93%
	Industria	6,56%	8,63%	5,45%	10,17%	5,52%	4,21%	6,42%	6,84%	10,23%
	Construcción	7,16%	13,62%	13,21%	11,21%	5,40%	1,78%	6,87%	8,13%	6,06%
	Comercio y Hostelería	29,07%	30,77%	31,63%	39,62%	28,69%	69,13%	36,15%	33,87%	27,35%
	Otros Servicios	55,98%	36,44%	43,49%	17,37%	55,50%	24,20%	42,24%	43,76%	52,44%
Distribución por grupos de nacionalidad (%)	Agricultura	0,64%	5,27%	0,79%	8,76%	5,04%	0,14%	14,74%	20,65%	79,35%
	Industria	1,51%	1,91%	0,31%	1,82%	2,52%	0,39%	5,04%	8,46%	91,54%
	Construcción	2,56%	4,69%	1,16%	3,13%	3,84%	0,26%	8,38%	15,64%	84,36%
	Comercio y Hostelería	2,33%	2,38%	0,62%	2,48%	4,57%	2,22%	9,90%	14,61%	85,39%
	Otros Servicios	2,46%	1,54%	0,47%	0,60%	4,84%	0,43%	6,33%	10,34%	89,66%

* Los valores en rojo están sometidos a altos errores de muestreo por lo que deben de tomarse con cautela

Fuente: INE. EPA. Primer trimestre 2013

3.4.2 Afiliaciones a la Seguridad Social

La estadística de afiliaciones a la Seguridad Social nos permite ahondar en la evolución de la ocupación extranjera por sectores en relación al empleo regular. En la tabla siguiente se observan las afiliaciones a la Seguridad Social de españoles y extranjeros desde el año 2003 hasta el primer trimestre de este año.

Tabla 25: Evolución del número de afiliaciones de españoles y extranjeros a la Seguridad Social en España.2003-2013 Media Anual

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2012	2013*
Extranjeros	924.805	1.048.230	1.461.140	1.822.406	1.975.578	2.052.406	1.878.023	1.693.324	1.594.379
Españoles	15.688.795	16.033.570	16.374.260	16.773.894	17.176.722	16.953.194	16.038.777	15.045.276	14.521.688
TOTAL	16.613.600	17.081.800	17.835.400	18.596.300	19.152.300	19.005.600	17.916.800	16.738.600	16.116.067
% de extranj.	5,57%	6,14%	8,19%	9,80%	10,32%	10,80%	10,48%	10,12%	9,89%

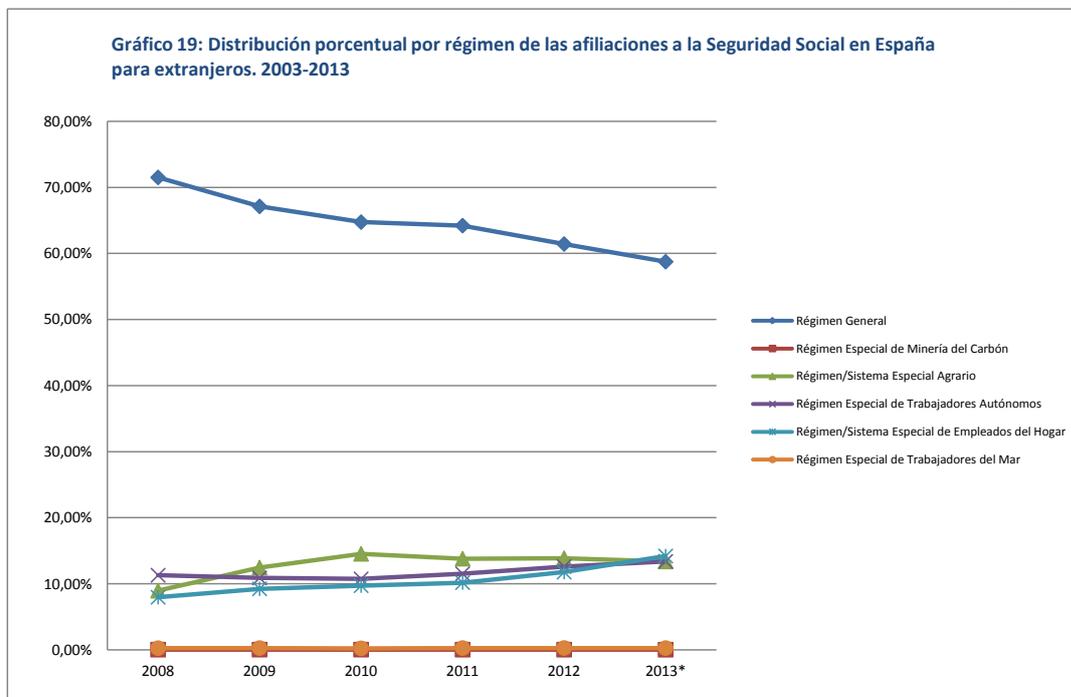
* La media de 2013 está calculada sólo con los meses de Enero, Febrero y Marzo

Fuente: MEYSS. Seguridad Social. Medias anuales a partir de las medias mensuales.

La **tabla 25** confirma las tendencias detectadas en el análisis de la EPA anterior, es decir, un aumento en el número de afiliados extranjeros hasta el año 2008, produciéndose a partir de este año un descenso continuado hasta la actualidad. En referencia a los datos de este año, se ha hecho una media de los meses de enero, febrero y marzo, resultando una tasa que no se alcanzaba desde el año 2006. Esta

misma tendencia se observa para los españoles, pero con unos descensos mucho más marcados.

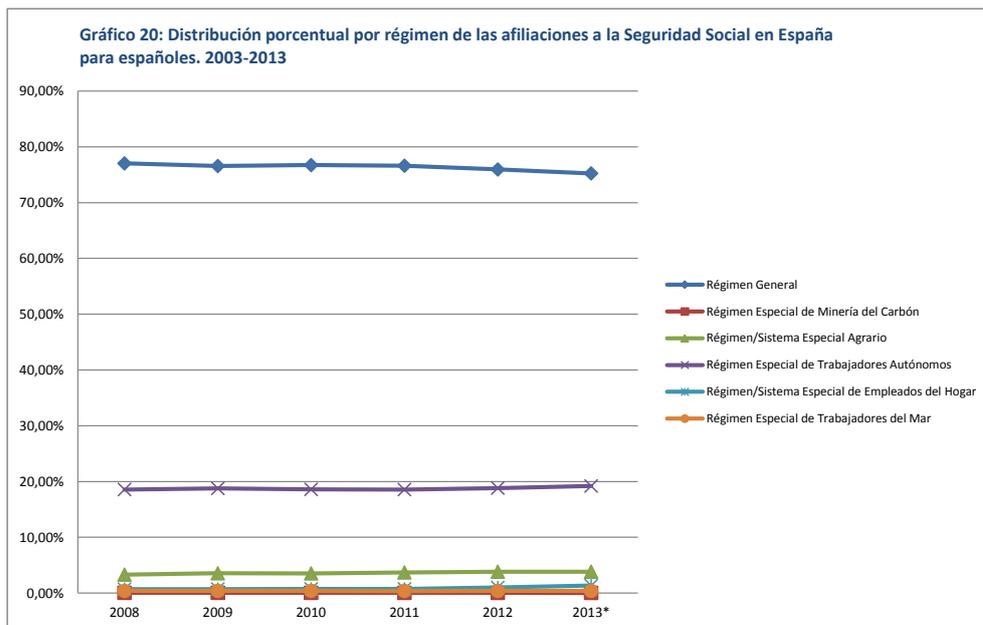
Si comparamos los afiliados con la tasa de empleo, se observa como el número de empleados en el primer caso no llega al 10% para el último año y según la EPA es superior al 12%. Esta diferencia es debida al empleo regular. Sin embargo, en ambos casos, se observa un descenso a partir del año 2008 (**Tabla 25**).



Fuente: MEYSS. Seguridad social. Medias anuales a partir de medias mensuales. 2003-2013
* Los datos de 2013, es una media de los meses de enero, febrero y marzo

El **gráfico 19** ilustra cómo en España, en los últimos años solo el Régimen de Empleados del Hogar y Autónomos registraron incrementos en las altas a la Seguridad Social de trabajadores extranjeros, mientras que el Régimen de trabajadores del campo a partir de 2010 se mantiene estable. Hay que destacar el descenso en los empleados de Régimen General (casi 13% lo que en términos absolutos serían más de 500.000 afiliados)³

³ A partir de 2012, el régimen agrario y el régimen del hogar se agregan al régimen general, aunque para comparar los datos en todos los años se han desagregado por régimen general, r.e agrario y r.e del hogar



Fuente: MEYSS. Seguridad social. Medias anuales a partir de medias mensuales. 2003-2013
 * Los datos de 2013, es una media de los meses de enero, febrero y marzo

En el caso de españoles afiliados, como se observa en el gráfico anterior, se aprecian las mismas tendencias que para los trabajadores extranjeros, pero con más moderadas, es decir, un aumento leve en los afiliados de Régimen de empleados del Hogar y Trabajadores Autónomos y un descenso en el Régimen General (**Gráfico 20**).

Comparando entre extranjeros y españoles, se constata como el peso de altas en Régimen General y Autónomo es mucho mayor para afiliados españoles, sin embargo, para el caso de los afiliados en Régimen de Empleados del Hogar y Agrarios el peso es mucho mayor para extranjeros.

Comparando, con todas las precauciones necesarias, los datos de la EPA del primer trimestre de 2013 con las afiliaciones a la Seguridad Social de las medias mensuales para los meses de enero a marzo para la población extranjera, la diferencia asciende a aproximadamente a 400.000 efectivos. Esta diferencia debida a la economía sumergida, se ha ido reduciendo en los últimos años. Ello podría interpretarse en el sentido de que entre los trabajadores extranjeros, la destrucción de empleo durante los últimos años se habría centrado, en buena medida, en quienes habían ejercido una actividad laboral al margen de la cotización a la Seguridad Social.

Según los datos de la EPA, la proporción de extranjeros sobre el total de ocupados asciende al 12%, mientras que este porcentaje no llega al 10% en el caso de las afiliaciones.

Analizando los datos de contratos emitidos por el **Servicio de Empleo Estatal** (SEPE) se obtiene que el número de contratados extranjeros asciende a 2.500.000, lo que representa más de un 18%. Como ya se ha comentado anteriormente, este

número es superior al ofrecido por la EPA debido a que en un año puede haber más de un contrato realizado por la misma persona. De hecho es interesante resaltar, tal y como refleja la tabla siguiente, que el mayor número de contratados tanto de población comunitaria como de extracomunitaria se es de manera temporal, siendo más significativo en el segundo caso.

Por Comunidades Autónomas cabe resaltar como algunas de ellas, presentan un porcentaje de contratos a extranjeros mucho menor que el resto, destacando Extremadura y Galicia (7,83% y 6,30%) y en el extremo se encuentra Murcia con un 44,92%. **(Ver tabla 26).**

Tabla 26: Distribución porcentual por Comunidades Autónomas de los contratos a extranjeros en España Año 2012

	COMUNITARIOS				EXTRACOMUNITARIOS				Total Extranjeros	Total Españoles	Porcentaje de extranjeros
	TOTAL	INDEFINIDOS INICIALES	CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS	TEMPORALES	TOTAL	INDEFINIDOS INICIALES	CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS	TEMPORALES			
ANDALUCIA	166.388	3.471	2.466	160.451	225.761	7.450	3.899	214.412	392.149	2.990.156	11,59%
ARAGON	46.378	2.138	1.558	42.682	57.854	2.864	1.434	53.556	104.232	278.674	27,22%
ASTURIAS	6.061	510	208	5.343	12.351	1.029	489	10.833	18.412	225.587	7,55%
ISLAS BALEARES	37.586	3.741	1.409	32.436	49.847	3.757	1.807	44.283	87.433	222.975	28,17%
CANARIAS	35.109	3.030	2.702	29.377	62.955	4.676	3.333	54.946	98.064	429.565	18,59%
CANTABRIA	4.415	349	237	3.829	12.963	837	384	11.742	17.378	131.907	11,64%
CASTILLA-LA MANCHA	67.806	1.836	1.050	64.920	66.862	2.638	1.056	63.168	134.668	403.437	25,03%
CASTILLA Y LEON	40.797	2.403	1.286	37.108	36.947	2.998	1.348	32.601	77.744	518.200	13,05%
CATALUÑA	109.987	9.464	5.503	95.020	356.379	29.382	14.469	312.528	466.366	1.582.351	22,76%
COM. VALENCIANA	109.927	5.270	3.449	101.208	173.073	9.066	4.548	159.459	283.000	983.931	22,34%
EXTREMADURA	24.164	307	125	23.732	13.267	738	160	12.369	37.431	440.661	7,83%
GALICIA	14.016	1.635	671	11.710	27.741	2.622	1.073	24.046	41.757	620.888	6,30%
MADRID	107.842	14.428	5.534	87.880	228.175	35.820	11.065	181.290	336.017	1.257.119	21,09%
MURCIA	16.914	1.367	756	14.791	238.353	10.180	2.508	225.665	255.267	313.053	44,92%
NAVARRA	11.524	485	318	10.721	24.689	976	525	23.188	36.213	171.410	17,44%
PAIS VASCO	20.064	1.219	563	18.282	55.756	4.316	1.642	49.798	75.820	597.709	11,26%
RIOJA (LA)	12.126	557	277	11.292	19.524	786	337	18.401	31.650	69.979	31,14%
CEUTA	57	8	5	44	1.850	226	116	1.508	1.907	13.584	12,31%
MELILLA	120	6	2	112	3.098	310	206	2.582	3.218	14.139	18,54%
EXTRANJERO	2.390	46	44	2.300	2.418	30	96	2.292	4.808	4.672	50,72%
TOTAL	833.671	52.270	28.163	753.238	1.669.863	120.701	50.495	1.498.667	2.503.534	11.269.997	18,18%

Fuente: Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE)

3.5 TRABAJADORES EXTRANJEROS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO

En este último apartado del capítulo sobre la evolución de la situación laboral, examinamos con más detalle cómo afectó el desempleo a la población extranjera en 2012, en España; para ello, recurrimos nuevamente a los datos de la EPA.

La población parada se divide entre aquellas personas que están buscando su primer empleo, y quienes perdieron su anterior puesto de trabajo. Los segundos representan una amplia mayoría de la población parada. En el primer trimestre de 2013, en España, un 90% de los parados foráneos habían trabajado anteriormente **(ver tabla 27)**; la correspondiente proporción entre la población parada con nacionalidad española era algo superior, de alrededor del 93%.

Tabla 27: Distribución absoluta y relativa por tipología de los parados en España, según nacionalidad (Española/Extranjera). Primer trimestre 2013

		Distribución absoluta		Incrementos anuales absolutos	
		Extranjeros	Españoles	Extranjeros	Españoles
No trabajaron antes: buscan su primer empleo		131.251	355.733	-4.666	35.668
Trabajaron anteriormente	Trabajaron hace menos de un año	620.076	2.194.546	-36.085	52.549
	Trabajaron hace más de un año	550.986	2.350.110	49.947	465.740
TOTAL		1.302.313	4.900.388	9.196	553.957

Fuente: INE. EPA. 1T2013 y 1T2012.

La EPA permite conocer también la duración del desempleo, al margen de si los parados han trabajado anteriormente o están buscando su primer empleo. A partir de un año, el paro se denomina "de larga duración"; en esta situación se encuentra a principios de 2013 más de la mitad de los desempleados en España, tanto españoles como extranjeros. Durante los últimos años, se ha producido un incremento muy acusado de este subgrupo de la población parada, con especial incidencia de aquellos desempleados que llevaban en esta situación más de dos años, tendencia que sigue acusándose en los datos ofrecidos para el primer trimestre de este año (**ver tabla 28**). En términos relativos, los desempleados que llevan dos o más años buscando trabajo, son el segmento de la población parada que más creció en el último trimestre, ascendiendo entre los extranjeros al 30% y al 35% entre los españoles.

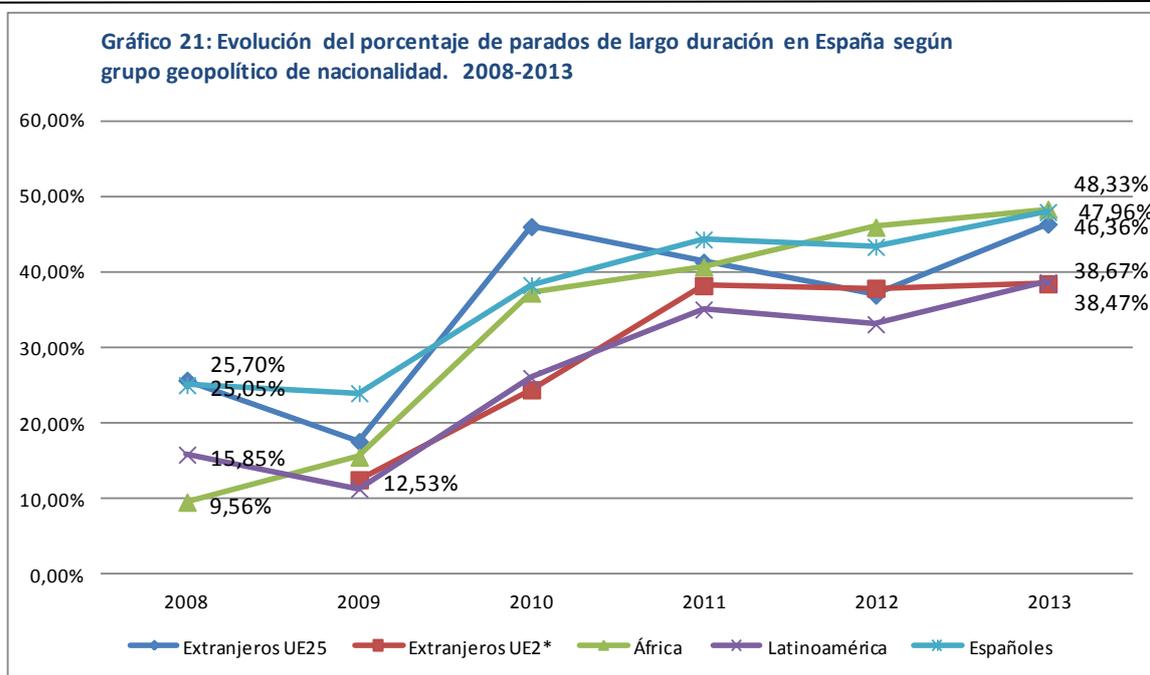
Tabla 28: Distribución absoluta e incrementos anuales absolutos de los parados en España según tiempo de búsqueda de empleo y nacionalidad (Española/Extranjera) Primer trimestre 2013

	Distribución absoluta		absolutos	
	Extranjeros	Españoles	Extranjeros	Españoles
Menos de 6 meses	386.499	1.277.870	-31.856	-94.761
De 6 meses a 1 años	205.119	782.790	-22.645	36.621
De 1 a 2 años	310.065	1.115.820	-28.189	148.208
Más de 2 años	400.631	1.723.909	91.886	463.889
TOTAL	1.302.313	4.900.388	9.196	553.957

Fuente: INE. EPA. 1T2013 y 1T2012.

El **gráfico 21** ilustra el aumento del paro de larga duración (superior a un año) en España desde comienzos de la crisis, para distintos grupos de nacionalidad. En 2008, la población española mostró una proporción de parados de larga duración que casi duplicaba a la de cualquier subgrupo de la población extranjera, excepto para el caso de la población de extranjeros de la UE-25. En este sentido hay que tener en cuenta la incorporación de Rumanía y Bulgaria a la Unión Europea, aunque para la EPA, hasta el año 2009, año en el que los ciudadanos de dichos países, obtuvieron

plenos derechos laborales como ciudadanos de la Unión. A finales de 2011, en cambio, los españoles son superados por los ciudadanos de procedencia africana y casi igualados con los de América Latina. La población africana muestra la peor evolución, con un incremento de casi 40 puntos en los últimos años.



Fuente: EPA. INE. Primeros trimestres del año

* Los extranjeros de la UE2 (Rumanía y Bulgaria) están comprendido en el grupo de "resto de Europa" en los datos del 2008

En el conjunto de desempleados extranjeros residentes en España, el paro de larga duración subió en unos 5 puntos porcentuales en 2013. Sin embargo, las subidas más fuertes se presentan en los ciudadanos de Latinoamérica y los extranjeros de la UE-25.

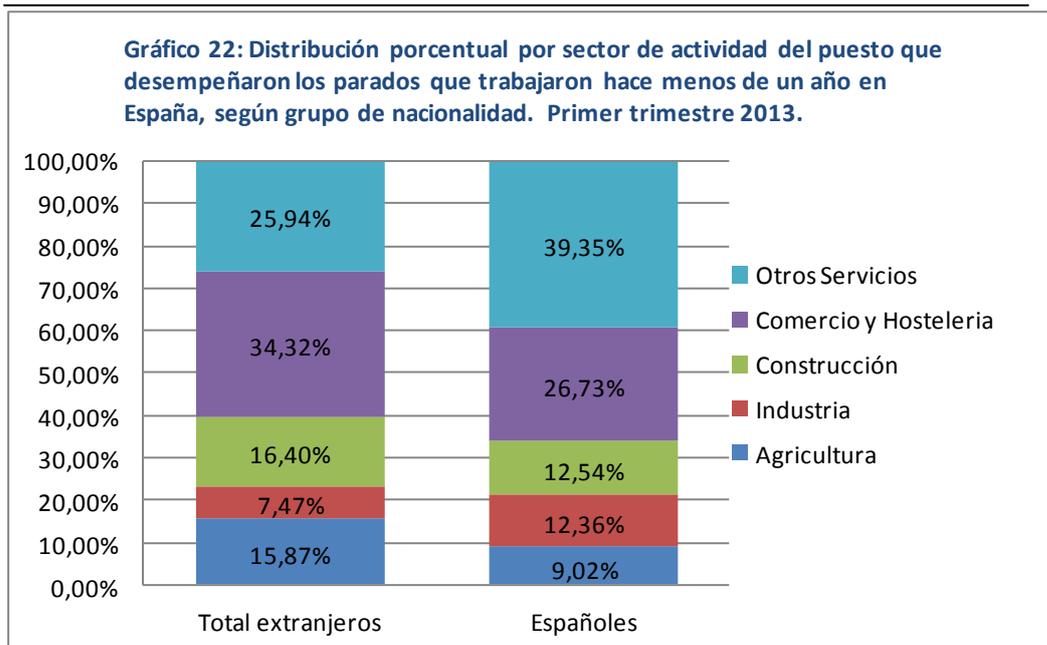
Finalmente, la EPA proporciona información valiosa también acerca de los sectores económicos de los que provenían los parados que perdieron su anterior trabajo hace menos de un año, así como sobre el nivel ocupacional de su último empleo. Solía tratarse del segmento más numeroso de la población parada, pero su incremento interanual ha sido negativo en el primer trimestre de 2013, de modo que acapara ahora aproximadamente el 45% del conjunto de parados en el caso de la población extranjera y en torno al 42% en el caso de la población española. **(Tabla 29).**

Tabla 29: Población parada de menos de un año según actividad de la empresa del último puesto. Incrementos anuales y distribución porcentual por sectores de actividad. Primer trimestre 2013

	Extranj.UE-27		Extranjeros NO UE-27					Total		
	Extranj.UE-25	Extranj.UE-2	Resto	América			Total	Total extranjeros	Españoles	
			Europa	África	Latina	Resto				
Población parada de menos de un año	Agricultura	3.185	30.155	734	39.607	24.033	683	65.057	98.398	197.898
	Industria	5.560	8.627	385	12.356	18.673	739	32.153	46.341	271.261
	Construcción	6.248	28.057	5.909	16.213	44.209	1.047	67.377	101.682	275.188
	Comercio y Hostelería	21.409	48.846	6.879	31.493	96.332	7.868	142.571	212.826	586.593
	Otros Servicios	18.053	28.422	7.084	23.178	78.603	5.491	114.355	160.830	863.605
Incrementos anuales (diferencias)	Agricultura	1.094	11.163	321	-574	2.252	-677	1.322	13.579	13.409
	Industria	1.271	-185	-2.737	2.719	-5.662	417	-5.263	-4.177	25.128
	Construcción	-9.069	-13.440	-2.669	-18.185	-2.595	1.047	-22.401	-44.909	-60.387
	Comercio y Hostelería	621	12.849	-1.550	6.093	-1.210	2.112	5.445	18.915	61.125
	Otros Servicios	-10.302	628	-2.337	-8.382	-1.864	2.762	-9.820	-19.494	13.274
Incrementos relativos anuales (%)	Agricultura	52,34%	58,78%	77,70%	-1,43%	10,34%	-49,77%	2,07%	16,01%	7,27%
	Industria	29,62%	-2,10%	-87,66%	28,21%	-23,27%	129,69%	-14,07%	-8,27%	10,21%
	Construcción	-59,21%	-32,39%	-31,11%	-52,87%	-5,54%	-	-24,95%	-30,64%	-18,00%
	Comercio y Hostelería	2,99%	35,70%	-18,39%	23,99%	-1,24%	36,68%	3,97%	9,75%	11,63%
	Otros Servicios	-36,33%	2,26%	-24,80%	-26,56%	-2,32%	101,24%	-7,91%	-10,81%	1,56%
Distribución por sectores (%)	Agricultura	5,85%	20,93%	3,50%	32,24%	9,18%	4,32%	15,43%	15,87%	9,02%
	Industria	10,21%	5,99%	1,84%	10,06%	7,13%	4,67%	7,63%	7,47%	12,36%
	Construcción	11,47%	19,47%	28,15%	13,20%	16,88%	6,61%	15,98%	16,40%	12,54%
	Comercio y Hostelería	39,31%	33,90%	32,77%	25,64%	36,79%	49,71%	33,82%	34,32%	26,73%
	Otros Servicios	33,15%	19,72%	33,75%	18,87%	30,02%	34,69%	27,13%	25,94%	39,35%

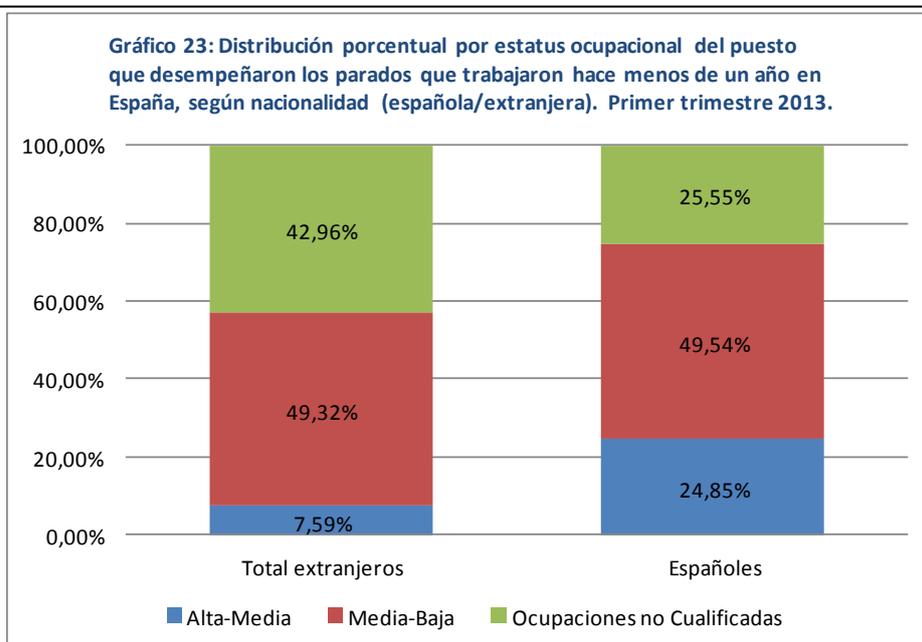
Fuente: INE. EPA. 1T2013 y 1T2012.

El **gráfico 22** muestra que durante 2011, los "otros servicios" representaban la mayor proporción dentro de esta categoría de parados en España, concretamente un 39% y un 26% respectivamente entre españoles y extranjeros. En el caso de los españoles, este sector es también aumentó en términos relativos y absolutos su población parada (ver tabla 29), mientras que en el caso de extranjeros disminuyó. El comercio y la hostelería muestran la segunda mayor proporción en cuanto a procedencia sectorial de estos parados en España se refiere (**ver gráfico 22**), siendo una vez más este porcentaje mayor para los extranjeros que para los españoles, y dentro de los extranjeros siendo mayor para los comunitarios que para los no comunitarios. El sector servicios es también el que aglutina a un mayor porcentaje de población parada en el conjunto del país (uniendo "otros servicios" y el comercio y la hostelería, un 65% de los españoles y un 60% de los extranjeros en situación de desempleo desde hace menos de un año).



Fuente: EPA. INE. Primeros trimestres del año

Cabe destacar como el Comercio y la hostelería y la Agricultura muestran un mayor aumento entre los parados de corta duración para el primer trimestre de este año, mientras que la construcción empieza a ofrecer descensos entre su número de parados tanto en la población extranjera como en la española.



Fuente: EPA. INE. Primeros trimestres del año

Pasando ahora nuevamente a una perspectiva vertical, conviene recordar lo dicho arriba sobre el peso de los distintos niveles ocupacionales para unos y otros colectivos de trabajadores. Teniendo esto en cuenta, es lógico pensar que entre los

españoles, la proporción de desempleados que anteriormente tenía un estatus ocupacional más bien alto, supera a la correspondiente proporción entre los extranjeros (**ver gráfico 23**). Dicho esto, respecto a la generación de nuevos parados, llama la atención el elevado peso de las ocupaciones de baja cualificación sobre la destrucción de empleo. En el mismo sentido apunta el hecho de que el volumen de desempleados españoles que hace menos de un año ejercían un empleo de baja cualificación, haya bajado en el primer trimestre de 2013 frente al año anterior al tiempo que en el caso de la población extranjera este grupo aumenta relativamente poco (**ver tabla 30**).

Tabla 30: Población parada de menos de un año según nivel de cualificación del último puesto. Incrementos anuales y distribución porcentual por niveles de cualificación. Primer trimestre 2013

INDICADOR	Extranj.UE-27		Extranjeros NO UE-27					Total		
	Extranj.UE-25	Extranj.UE-2	Resto Europa	África	América Latina	Resto	Total	extranjeros	Espanoles	
Población parada de menos de un año	Alta-Media	8.845	8.302	1.338	2.520	22.719	330.898	357.475	47.034	545.410
	Media-Baja	32.256	64.838	10.728	47.841	139.621	1.051.036	1.249.226	305.794	1.087.154
	Ocupaciones no Cualificadas	13.354	70.968	8.924	72.484	98.658	200.934	381.000	266.398	560.788
Incrementos anuales (diferencias)	Alta-Media	-7.895	5.287	-1.262	-499	8.326	244.995	314.435	6.406	54.092
	Media-Baja	-8.942	-7.008	-7.156	-17.090	-11.240	544.013	710.027	-45.996	21.584
	Ocupaciones no Cualificadas	453	12.737	-553	-739	-6.590	-222.882	-53.128	3.078	-22.993
Incrementos anuales (%)	Alta-Media	-47,16%	175,38%	-48,54%	-16,53%	57,85%	1336,95%	730,55%	15,77%	11,01%
	Media-Baja	-21,70%	-9,75%	-40,02%	-26,32%	-7,45%	244,01%	131,68%	-13,07%	2,03%
	Ocupaciones no Cualificadas	3,51%	21,87%	-5,84%	-1,01%	-6,26%	-18,38%	-12,24%	1,17%	-3,94%
Distribución por niveles de cualificación	Alta-Media	16,24%	5,76%	6,38%	2,05%	8,68%	20,90%	17,98%	7,59%	24,85%
	Media-Baja	59,23%	44,99%	51,11%	38,94%	53,32%	66,40%	62,82%	49,32%	49,54%
	Ocupaciones no Cualificadas	24,52%	49,25%	42,51%	59,00%	37,68%	12,69%	19,16%	42,96%	25,55%

Fuente: INE. EPA. 1T2013 y 1T2012.

* No existe tamaño de muestra fiable



4. CONCLUSIONES

Los stocks de población extranjera que constan administrativamente en las distintas fuentes oficiales, son el resultado de diferentes corrientes y tendencias, las cuales no siempre confluyen entre sí. Esta constatación relativa a la población extranjera, se torna aún más cierta en el caso de la población inmigrada residente en España. Bien es cierto, que la constatación del volumen de extranjeros y de inmigrantes que residen en el país se hace complicada, en cuanto, las fuentes administrativas que recogen esta información están basadas en la voluntariedad de inscripción en las mismas, en unos casos, o no recogen toda la población objeto de estudio en otros.

Por otro lado, el régimen jurídico en materia de extranjería es un factor clave en cuanto ha influido, en mayor o menor medida, en la evolución de la población extranjera en nuestro país. En este sentido, la Ley 4/2000 modificada posteriormente por la Ley 8/2000, marcan un antes y un después en el estudio de la evolución de esta población. Al tratarse de una Ley que otorgaba por primera vez derechos en cuanto a educación y sanidad relacionados con el Padrón, en cuanto se convertía en un requisito a la hora de acceder a los mismos, convierten este registro como uno de los registros más fiables a la hora de estudiar la evolución de nuestra población objeto de estudio, siempre teniendo en cuenta que el registro puede ofrecer información sobreestimada (extranjeros que se han marchado y no se han dado de baja, aunque desde 2005 se realiza una revisión de extranjeros empadronados cada dos años) e infra estimada (depende de la voluntariedad a la hora de su inscripción). Además, debido a que precisamente con la publicación de dicha Ley, es en este año (2001) cuando se empieza a producir una llegada masiva de extranjeros a España, se toma dicho año como partida en el estudio. Uno de los principales resultados que se recogen de la explotación de datos del padrón a lo largo de los últimos años, es el incremento en más de 8,8 puntos porcentuales que se da en la proporción de población extranjera a nivel nacional en 11 años. En concreto esta proporción aumenta de 3,33% en 2008 a un 12,14% a 1 de enero de 2012. ([Ver tabla 1](#))

Analizando la evolución en el periodo objeto de estudio (2001-actualidad) se identifican varias fases relacionadas con la incorporación de determinados países a la Unión Europea (Países del Este, Rumanía o Bulgaria), revisiones de Padrón, nuevas exigencias como visados a determinados colectivos, etc. Pero destaca sobre todo, como a partir del años 2008-2009 (año en el que comienza el periodo de crisis económica en el que no encontramos inmersos) se produce un estancamiento en el número de extranjeros. Así, a partir del año 2008, los incrementos son menos importantes, 7% y 1,75% para 2009 y 2010, nulo para 2011 y desciende un 0,26% en el último año.

El estancamiento de la población extranjera en los últimos años viene protagonizado principalmente por el grupo de extranjeros extracomunitarios. Este grupo experimentó un descenso ya un descenso del 1,2% en el 2011 y casi del 2% en el último año. Si desagregamos los datos de incrementos relativos de extranjeros extracomunitarios en los últimos años, puede comprobarse como el colectivo de latinoamericanos es el que viene protagonizando la caída de población extranjera de



países extracomunitarios ([Gráficos 3 y 4 y tabla 3](#)), siendo éstos el único grupo de nacionalidad extranjera que viene disminuyendo en número de población en España desde el año 2009.

Por otro lado, es importante destacar como la población extranjera procedente de países de la UE-27, aún ha seguido aumentando en los últimos años, incluso un 2% en el último año (de 2011 al 2012).

Este hecho, hace diferenciar en el estudio dos tipos de población, la **económico-laboral** que viene a nuestro País principalmente en búsqueda de empleo y mejor calidad de vida que en su País de origen y **la residencial**, procedentes de países más desarrollados y con una edad media superior que buscan un mejor clima y disfrutar de los atractivos de España. Por eso se hace patente la necesidad de estudiar por separado ambos colectivos, haciendo distinción por grupos geopolíticos entre ciudadanos de la UE-25 y el resto de extranjeros.

Con el objetivo de comparar la información ofrecida por el Padrón, se ha contrastado dicha información con otra fuente, los certificados de tarjetas de residencia en vigor. Distinguiendo entre sus distintas modalidades (Régimen comunitario y Régimen General) se obtienen conclusiones similares en cuanto a que a partir de 2008 se produce una ralentización en el número de tarjetas emitidas ([Gráfico 9](#)), además de que en el caso de las tarjetas de Régimen General esta ralentización es más acusada.

A su vez, tal y como se comentaba con los datos del Padrón de habitantes, la incorporación de Rumania y Bulgaria a la UE, provoca un aumento de regulación de dichos extranjeros en nuestro país, y con ello un elevado aumento de extranjeros con tarjeta comunitaria entre los años 2006 y 2009 ([gráfico 10](#)).

Otra de las conclusiones reseñables de este trabajo está relacionada con las características sociodemográficas de los extranjeros asentados en nuestro país. Aunque las tres nacionalidades de extranjeros mayoritarias en España son Rumanía (15%), Marrueco (13%) y Reino Unido (7%), ([tabla 5](#)), no se distribuyen de manera homogénea por el país. Así por ejemplo, mientras 1 de cada 4 rumanos se encuentra en la Comunidad de Madrid, casi el 46% de los marroquíes se concentran en Cataluña y Andalucía (30% y 15,6% respectivamente). Por otro lado 6 de cada 10 británicos se asienta en Andalucía (30%) y la Comunidad Valenciana (36%) buscando residencias cerca de la costa.

A raíz de lo observado en cuanto a las características sociodemográficas de la población extranjera asentada en España queda evidenciado que un alto porcentaje de los mismos vienen a nuestro país en busca una situación económica mejor. Esto hace, que sea necesario introducir una nueva dimensión en el estudio (mercado laboral) y analizar las distintas fuentes existentes con de mercado laboral en la población extranjera.



El año 2008 marca un punto de inflexión en la historia de las migraciones internacionales con destino a España. Los importantes flujos de inmigración recibidos desde principios del siglo XXI habían sido catalizados, sobre todo, por una fuerte demanda de mano de obra, tanto a escala nacional como regional; demanda que a su vez estaba originada por una sostenida fase expansiva de determinados sectores de la economía española. Al haberse quebrado dicha expansión de forma muy brusca, dando paso a una intensa destrucción de empleo, los inmigrantes extranjeros se han visto perjudicados de manera desproporcionada, entre otros motivos por estar sobrerrepresentados en aquellos segmentos del mercado laboral que sufren con especial dureza el cambio de ciclo económico.

Como resultado del análisis, podemos destacar que a pesar de la grave situación de crisis económica que existe actualmente en el país, parece que la noticia acerca sobre el retorno de inmigrantes a sus países de origen no tienen mucho sustento en los datos que se han analizado aquí. Es cierto, que aunque parte de esta población se ha visto obligada a tomar esta decisión, parece que la envergadura numérica confirma esta afirmación pero de una manera mucho menos drástica. Según lo expuesto, parece que con cierta independencia económica, el hecho migratorio es, y seguirá siendo, parte integrante de la realidad social en España.

A hilo de lo que se concluía en el análisis de las fuentes demográficas, la población extranjera que estaba viniendo a España parecía hacerlo por razones laborales. Las edades de la población extranjera ponen de manifiesto que la razón principal de llegada de extranjeros, principalmente extracomunitarios, era la laboral. El análisis de los datos de evolución de la población activa corrobora esta afirmación. En los 12 último años (del primer trimestre del 2001 al primer trimestre de 2013), la población activa (qué tiene trabajo o busca un empleo de manera activa), se ha aumentado de 672 mil a más de 3 millones ([ver tabla 15](#)). El colectivo de activos extracomunitarios dobla al de activos comunitarios a pesar de que en número de empadronados ambos colectivos estaban igualados. En la actualidad (principios de 2013), más del 14% de la población activa de España tiene nacionalidad extranjera, llegando a estar en un 18% en 2009. Estos datos están por encima de la proporción de empadronados (en 2012 es de 12,14%). Sin embargo, es importante señalar que desde 2010, la población activa de nacionalidad extranjera ha disminuido hasta 2013, influyendo en esa disminución de proporción de extranjeros respecto al total de activos en España ([ver gráfico 13](#)). Por otro lado, puede comprobarse como esa disminución de población activa extranjera viene protagonizando por el colectivo de ocupados. Mientras, sin embargo, el número de parados de nacionalidad extranjera ha seguido aumentando en los últimos años ([ver tabla 17 y gráfico 15](#)). Además, las tasas de empleo que miden la relación de población ocupada y población en edad de trabajar (de 16 años o más), han venido experimentando una reducción entre el colectivo de extranjeros aproximándose a la de los españoles (en torno a un 40%) ([Gráfico 14](#)). Por el contrario, las tasas de paro que miden la relación entre la población para y la población activa, era mínima entre extranjeros y españoles, viéndose incrementada esta diferencia a gran escala, tanto que en la actualidad existe casi una diferencia de 20 puntos porcentuales entre ambos colectivos (los extranjeros tiene un 40% de tasa de paro y los españoles y 20%) ([ver gráfico 15](#)).

En la actualidad la proporción de extranjeros entre el total de ocupados en España es de un 12%, un dato que muestra una tendencia a la infrarepresentación de



extranjeros empleados con respecto a la población total, ya que entre los activos esta proporción era de más de un 14%. Sin embargo, entre los parados, los extranjeros suponen más de un 26%, lo que muestra la alta sobre-representación del colectivo de extranjeros entre la población que se encuentra parada en España

La evolución en los datos de empleo de extranjeros y españoles muestran que a lo largo de los últimos años, la crisis ha afectado en mayor medida a los extranjeros, en general, que a los españoles. Sin embargo, los datos expuestos en este trabajo, y centrados en el último año, permiten concluir que durante el año 2012, en un contexto general de agravamiento de la crisis económica, la situación laboral de los trabajadores extranjeros en España evolucionó mejor de lo que cabría esperar. El incremento reflejado en el número de parados extranjeros es mucho menor que para los españoles, aunque hay que tener en cuenta que la población empadronada y la población activa extranjera ha disminuido para el caso de los extranjeros, lo que influye en que la destrucción de empleo para ellos sea menos acusada que para la población española. En cuanto a la población ocupada extranjera, ha experimentado un acusado deterioro, a pesar de no tener un excesivo aumento del número de parados, esto es debido a que la mayoría de la población extranjera, se encuentra en edad de trabajar. ([Gráfico 7](#))

Evoluciones sorprendentes se han observado también con relación a colectivos específicos. Las tasas de actividad y ocupación de los ciudadanos rumanos y búlgaros muestran a principios de 2013 una sensible mejoría con respecto al año anterior. Otros grupos que continúan encontrándose en una situación laboral muy desventajosa son los latinoamericanos y africanos; los nacionales de países de África se vieron especialmente perjudicados por los ajustes acaecidos en el sector agrícola, el cual en años anteriores había amortiguado algo la pérdida de ocupación extranjera en otros sectores. En cuanto a la perspectiva sectorial, preocupa especialmente la mala evolución de la ocupación en "otros servicios", por el elevado volumen de trabajadores, tanto extranjeros como nacionales, que se ocupan en él. Por tentador que fuese vaticinar que después de cinco años de crisis, la población extranjera en España pudiese haber tocado fondo en lo que al deterioro de su situación laboral se refiere, la posibilidad de que continúe o incluso se intensifique la destrucción de empleo en el sector servicios, implica que tal vaticinio pecaría de voluntarismo. ([Gráficos 17-18](#)). Resultado del estudio se observa sobre-representación de población extranjera en Agricultura y en el sector del comercio y la hostelería con respecto a los españoles. El índice de concentración que se ha calculado en la [tabla 24](#) (distribución de ocupados por grupos de nacionalidad según sectores de actividad) muestra los perfiles en ciertos trabajos de extranjeros según grupos de nacionalidad. Este índice indica sobre-representación para proporciones por encima de la proporción media del un colectivo de extranjeros e infra-representación para proporciones por debajo de esa proporción media. Así, estos datos nos muestran que mientras los rumanos y búlgaros se encuentran altamente representados en agricultura y construcción, los extranjeros de África se concentran en Agricultura y los Latinoamericanos en Comercio y Hostelería. Por otro lado, los extranjeros de la UE-25 se encuentran muy infra-representados en trabajos de Agricultura al igual que los españoles.

Con respecto a la cualificación de los puestos que ocupan los extranjeros, observamos continuidad también respecto de la tendencia, de una concentración cada



vez más acusada del empleo inmigrante en trabajos de escasa o nula cualificación. ([Gráficos 21,22 y 23](#)). En la actualidad, sólo el 18% de los ocupados extranjeros lo hace en un puesto de media-alta cualificación. Sin embargo, entre españoles esta proporción es de casi el 46% en la actualidad. Por grupos de nacionalidad, esta proporción es aún peor para africanos y para rumanos y búlgaros, que concentran sólo el 3% y 6% de ocupados en puestos de cualificación alta, y en torno a un 40% de los ocupados en ambos colectivos se encuentran en puestos no cualificados.

El deterioro de la situación laboral de los extranjeros se produce, como recordábamos antes, en un contexto económico desfavorable. Por tanto, han de tomarse en serio las advertencias en el sentido de que partes cada vez más sustanciales de dicha población están expuestas al riesgo de exclusión social. Siendo real para muchos españoles, este riesgo aumenta para los extranjeros, entre otros motivos por contar, como norma general, con un menor grado de protección social y unas redes sociales con menos capacidad económica para sostener a personas que han perdido su fuente de ingresos. Cabe resaltar que el paro, desbocado ya entre los jóvenes con nacionalidad española, se eleva aún más en algunos colectivos de procedencia extranjera, llegando a observarse tasas de hasta un 60% ([Tabla 19](#)). Los últimos datos muestran que seis de cada diez mujeres africanas activas en España no lograban encontrar trabajo. Por otro lado, la tasa de paro de larga duración siendo altísima ya entre los parados de nacionalidad española (48%), se eleva aún más entre los trabajadores de procedencia africana (48,3%), sin embargo, para los ciudadanos de la UE-2 y de Latinoamérica estas tasas se encuentra en torno al 38% ([Gráfico 21](#)).

Los datos que se han comentado en estas páginas evidencian una notable estabilidad de la población inmigrada en cuanto a su volumen (stocks), así como una clara estabilización de su estatus administrativo y una estabilidad también notable, si contemplamos la evolución en los últimos años en su conjunto, no ya del número de ocupados con nacionalidad extranjera, sino de su peso relativo sobre el conjunto de ocupados y parados, respectivamente; estabilidad de su peso proporcional que se da, como es bien sabido, en un contexto de contracción generalizada del mercado laboral. En cambio, estarían deteriorándose las condiciones laborales de los empleos desempeñadas por los trabajadores extranjeros, ensanchándose la brecha que a este respecto separaba a la mano de obra extranjera de la española antes de la crisis.

ANEXO: EJEMPLO DESCARGA MICRODATOS: EPA.

A continuación se exponen los pasos para descarga de microdatos e información de una de las fuentes utilizadas en nuestro estudio. Dicha fuente es la Encuesta de Población Activa que publica trimestralmente el INE.

El primer paso, es acceder a la web del INE (<http://www.ine.es/>) y buscar la estadística en cuestión. Esta, en concreto se encuentra dentro del área SOCIEDAD.

The screenshot shows the INE website interface. On the left, there is a navigation menu with categories like 'Entorno físico, medio ambiente', 'Demografía y población', and 'Sociedad'. A red arrow points to the 'Mercado laboral (EPA, costes laborales...)' option in the 'Sociedad' section. The main content area displays 'Última hora' with a list of recent news items. Below this, there is a table with columns for 'Indicador', 'Periodo', 'Valor', and 'Variación (%)'. The table lists indicators such as 'IPC', 'EPA. Ocupados (miles)', and 'EPA. Tasa de paro'. A red arrow also points to the 'Microdatos de la encuesta' link in the footer of the page.

Un vez localizada la encuesta en cuestión se pincha en microdatos de la encuesta:

This screenshot shows the 'EPA-2000. Encuesta de Población Activa (metodología ZWU)' page. It contains detailed information about the survey, including its history, methodology, and results. A red arrow points to the 'Microdatos de la encuesta' link located in the 'Otra información disponible en INEbase' section at the bottom of the page.

El siguiente paso nos lleva a una página donde se encuentran disponibles todas las estadísticas del INE para las cuales se puede acceder a la descarga de microdatos. Otra ruta alternativa podría haber sido entrar en Servicios/Información/Descarga de microdatos y buscar nuestra estadística en cuestión.

The screenshot shows the INE website interface. At the top, there is a navigation menu with icons for '01 El INE', '02 INEbase', '03 Métodos y estándares', '04 Dirección y servicios', '05 Prensa', '06 Productos y servicios', 'Censo electoral', and 'Sede electrónica'. The main content area is titled 'Encuesta de Población Activa - Metodología EPA 2005'. It lists download options for two periods: 'Ficheros del 1º trim. 1999 al 4º trim. 2004' and 'Ficheros del 1º trim. 2005 al último trimestre publicado'. For each period, there are links for 'Metodología general', 'Cuestionario', and 'Diseño de registro y valores válidos de las variables'. A table shows the available file formats and their sizes:

Formato fichero	Tamaño fichero
PDF	
Formato fichero	
HTML	
EXCEL comprimido ZIP	
ASCII comprimido ZIP	variable st

Below the table, there is a 'NOTA' section explaining that the data is anonymized and that users can request a more detailed version if needed. At the bottom, there are links for 'Accesibilidad', 'Aviso de seguridad', 'Aviso legal', 'Ayuda', and 'Dónde encontramos', along with logos for 'Año Internacional de la Estadística' and 'Sistema estadístico europeo'.

Además de poderse descargar los microdatos en formato ASCII comprimidos, se puede ver el tamaño del fichero, se puede descargar la metodología de la encuesta, los cuestionarios utilizados, dos datos históricos y un documento EXCEL con el diseño de registro y los valores válidos de las variables que nos será de gran ayuda a la hora de exportar los datos a un paquete estadístico (en nuestro caso SPSS).



BIBLIOGRAFÍA

- AJA, E. (2006). «La evolución de la normativa sobre inmigración», pp.17-44, en Aja, E. y Arango, J. (eds.), *Veinte años de inmigración en España. Perspectivas jurídica y sociológica (1985-2004)*. Fundación CIDOB, Barcelona.
- Banco de España (2012) *Informe Anual 2011*, Banco de España: Madrid.
- CABELLOS ESPIÉRREZ, M. A. Y ROIG MOLÉS, E. (2006). «El tratamiento jurídico del extranjero en situación regular», pp. 113-127, en Aja, E. y Arango, J. (eds.), *Veinte años de inmigración en España. Perspectivas jurídica y sociológica (1985- 2004)*. Fundación CIDOB, Barcelona.
- CARRASCO, C. (1999). «Mercado de trabajo e inmigración», pp.183-248 en Izquierdo (ed.), *Inmigración: mercado de trabajo y protección social en España*. Consejo Económico y Social, Madrid.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2004). *La inmigración y el mercado de trabajo en España*. CES, Madrid.
- EUROSTAT (2008). *Population in Europe: first results*. Comisión Europea, Bruselas (EUROSTAT Statistics in focus 81/2008).
- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (2002). *Estadísticas sobre población extranjera*. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, Sevilla.
- OBSERVATORIO ARGOS (2012). *Las personas extranjeras en el mercado laboral andaluz. 2012*. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, Sevilla.
- OBSERVATORIO PERMANENTE ANDALUZ DE LAS MIGRACIONES (2012). *Informe anual. Temas OPAM*. Consejería de Justicia e Interior, Sevilla
- OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA INMIGRACIÓN (2012). *Anuario estadístico de inmigración*. Secretaría General de Inmigración y Emigración. Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Madrid (edición electrónica).
- Oliver Alonso, J. (2012) «El empleo inmigrante ante la nueva fase de la crisis y la integración de la inmigración», en Aja, E., Arango, J. y Oliver Alonso, J. (dir.) *La hora de la integración. Anuario de la inmigración en España, edición 2011*, Fundación CIDOB: Barcelona, 26-66.
- PUMARES, P., GARCÍA COLL, A. Y ASENSIO HITA, A. (2006). *La movilidad laboral y geográfica de la población extranjera en España*. Ministerio de Empleo Y Seguridad Social (Observatorio Permanente de la Inmigración), Madrid.
- V Jornadas OPAM «La gobernanza del hecho migratorio», Noviembre 2012